

Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

DELEGACIONES

Salas 15 y 17

(Viernes 16 de julio de 2021)

	Página
Liga de Defensa Social Dolores	1
Fundación Honrar la Vida	4
Asociación Civil El Palomar	9
Fundación ReachingU	12
Pacientes Oncológicos de Young	15
Organización de Mujeres Emprendedoras de Uruguay (Omeu)	18
Olimpiadas Especiales Uruguay	22
Fundación Pablo Atchugarry y Museo MACA	25
Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús	27
Fundación Enfermedades Reumáticas Prof. Herrera Ramos	31
Asociación Civil Personas con Discapacidad, Tercera Edad (Ditec)	33
Ong Casa Madre	38
Capacidades Diferentes Sarandí Grande (Cadisar)	41
Asociación Civil Soñando por los Niños	43
Club de Ayuda Mutua de Artritis Reumatoidea (Clamar)	46
Afuprim (Asociación de Funcionarios de Primaria)	50
Asociación de Despachantes de Aduanas de Uruguay	58
Sindicato Laboratorio Análisis Clínicos	74
Unión de Trabajadores de Desarrollo Social (Utmides-Cofe)	82
Trabajadores de la Dirección General de Registros	110
Sindicato Médico del Uruguay (Smu)	131

**SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON
LA DE HACIENDA**

(Sala 15)

(Reunión del día 16 de julio de 2021)

(Ingresa a sala una delegación de la Liga de Defensa Social de Dolores)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 45)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Liga de Defensa Social de Dolores, integrada por el señor Santiago Bacigalupe y la señora Milca Pavón.

Tienen diez minutos para hacer su exposición; nosotros ya tenemos su carta de presentación.

SEÑOR BACIGALUPE (Santiago).- Tengo material para dejar a la Comisión.

En primer lugar, les doy los buenos días, y les agradezco por habernos recibido, en atención a la nota que presentamos por el Hogar.

La señora Pavón y quien habla somos representantes de la Liga de Defensa Social de Dolores, que es una sociedad civil sin fines de lucro, con personería jurídica propia, y tiene a su cargo un centro juvenil, a través de un convenio con INAU, y la administración total del Hogar de Ancianos Manuel Souto, de la ciudad de Dolores, que es el que motiva nuestra concurrencia a esta reunión.

Quería hacer esa aclaración, porque supongo que después harán alguna averiguación -por decirlo de alguna manera- sobre las cuentas que tiene la Liga, y van a encontrar una que tiene un saldo importante, pero dicho saldo no es de la Liga, sino de INAU; lo único que hacemos nosotros es administrarlo. Ojalá pudiéramos utilizar ese dinero en el funcionamiento del Hogar, pero esa cuenta, si bien está a nombre de la Liga, es del INAU, y cada dos meses se hace una rendición de cuentas sobre los gastos que se originan por ese centro juvenil.

El Hogar de Ancianos Manuel Souto, en este momento, tiene veintiocho residentes, cuyas edades oscilan entre los setenta y seis y los noventa y siete años. Estas personas están en calidad de internados.

La situación financiera del Hogar nos ha venido golpeando fuertemente y, teniendo en cuenta que los recursos que tenemos se van agotando, nos hemos atrevido a pedir una ayuda económica -en lo posible- para seguir manteniendo su funcionamiento.

¿Cuáles son los ingresos del Hogar? Tenemos dos tipos de ingresos: los que realizan los residentes particulares -quienes hacen un aporte de manera personal o a través de algún familiar que los tenga a cargo- y los que recibimos a través del BPS por los denominados cupo cama. Para obtener este beneficio, residentes o personas que no tienen propiedades y solo tienen un ingreso mínimo hacen un trámite ante el BPS, y este pasa al Hogar una partida equis que ya está fijada por el Banco.

Como dije, el Hogar tiene veintiocho internados y cuenta con un plantel de funcionarios repartidos en tres turnos diarios. Estos funcionarios están dividido en tres áreas: enfermería, cocina y lo que llamamos funcionarios de piso, que son quienes atienden directamente al residente. Esas son las tres grandes áreas que tiene el hogar. En la carpeta que les entregué hay una breve reseña de la sociedad civil, de la historia diaria del Hogar y de las actividades que hacen los internados. Nosotros somos relativamente nuevos en la Comisión; en lo personal, hace aproximadamente dos años que la integro, al igual que la señora Mica Pavón. En realidad, se ha intentado dar un vuelco al funcionamiento del Hogar, a los efectos de que no fuera un mero depósito de personas que estuvieran ahí esperando a que les llegara el día de su partida. Hay gente que todavía tiene mucho para aportar a la sociedad, y es así que -como ustedes verán, hay algunas fotos- se integraron en diferentes asociaciones de la ciudad para realizar tareas recreativas o elaborar manualidades. También estamos trabajando con un grupo que atiende a personas de la tercera edad; el Hogar tiene un salón multiuso, y allí se hacían reuniones con los internados. Digo que se hacían, porque a partir del 13 de marzo del año pasado -como es de público conocimiento- eso se tuvo que cortar por la pandemia. En la carpeta que entregamos también se incluye un informe financiero, y en los últimos seis balancetes -como les llamo yo-, desde enero a junio, figura el total de entradas y salidas del Hogar. Lamentablemente, también van a encontrar un ítem, que está subrayado con amarillo flúo, que son los meses en los que hemos tenido pérdidas.

Ustedes dirán: ¿cómo mantuvieron esa pérdida? Esa pérdida se venía compensando con una reserva que tenía la Liga producto de la venta de una propiedad que había donado un vecino de la ciudad de Dolores para el Hogar. La idea era invertir en obras lo que se obtuviera de ese inmueble. Algo se invirtió en obras, pero desde que empezamos a ver que esto venía mal, cada vez que hay una pérdida se va sacando. Esa reserva se está terminando, por lo que recurrimos a ustedes, para ver si es posible obtener una ayuda.

Si se aprueba el beneficio, mi idea es hacer una rendición de los gastos que se hagan con los recursos que nos puedan otorgar. Aunque no lo menciono en el documento que les entregamos, me focalizo en los alimentos. Los conceptos son: proveedores, salida, y van a ver que dice El Quincho, frutería, distribuidores, súper. Esos son todos los gastos por alimentos que adquiere el hogar para los residentes. La parte más fácil de justificar son las compras.

Si hacemos un balance de estos seis meses -algunos con pérdidas y otros que dejaron rédito-, el promedio mensual de pérdidas que tiene el hogar ronda los US\$1.100. Este monto puede ser un poco mentiroso en este semestre, porque hace un par de meses recibimos una ayuda extra del BPS de unos \$100.000. No es una partida que se otorgue todos los años; tengo entendido que se concedió esta vez por la situación especial de la pandemia.

Como les decía, en caso de tener que justificar los gastos, queremos decir que serán destinados a la manutención, es decir, a alimentos. En promedio, por concepto de compra de frutas, verduras y demás alimentos, se gastan unos \$ 79.500 mensuales; y por carnes, ya sea vacuna, pescado, pollo, unos \$ 22.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido una exposición bastante clara. Además, contamos con la documentación.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Les doy la bienvenida.

Creo que nos queda bastante clara la situación, la necesidad.

Quiero aclarar que lo que surja por Subsidios y Subvenciones puede ser una ayuda, no una solución total; eso hay que tenerlo presente.

Por supuesto, la Comisión lo estudiará y charlará para ver qué determinación se puede tomar. Pero es bueno que quede claro que esto es para ayudar, no para solucionar. Es una lástima que no se pueda dar una solución total a los problemas que tienen, porque los recursos son finitos.

SEÑOR BACIGALUPE (Santiago).- Nosotros seguimos trabajando y buscando solución. Apelamos a estos recursos, porque no hay peor gestión que la que no se hace, por llamarlo de alguna manera, pero no es que la Comisión se queda de brazos cruzados, diciendo: "Ustedes nos tienen que solucionar el problema que tenemos". En la documentación que entregamos, verán detalladamente qué se hace con otros ingresos que logramos con la Liga, para el Hogar. La Liga trabaja exclusivamente para el Hogar. Se hacen tres grandes beneficios que la ciudad de Dolores apoya incondicionalmente: la rifa de un canastón gigante, que se sorteó, por ejemplo, el mes pasado; se realizan comidas, como el stroganoff, que ya es tradicional en la ciudad, y a fin de año se rifa un auto cero kilómetro. Nosotros siempre buscamos alternativas para salir no digo del pozo, pero sí para paliar la situación que nos aqueja.

Entiendo que en lo que va del año hemos mejorado la situación, muy poco pero la hemos mejorado, y seguimos trabajando para llegar a una solución. Por ejemplo, con otros hogares hemos realizado diferentes gestiones. Este mes Antel otorgó -no sé si para todos los hogares, pero sí para el nuestro- 100 % de bonificación. Ustedes dirán "es poco", "es mucho". No es mucho lo que se paga por el servicio de Antel, pero en nuestro caso cualquier monedita sirve.

También se hizo una gestión ante UTE; ese sí es un tema fuerte, y creo que le pega a todos los hogares. Tenemos la esperanza de que UTE tenga alguna consideración, no solo con nuestro Hogar, sino con todos los hogares, porque en la situación que está el Hogar Manuel Souto están los ochenta y dos hogares que hay en el país.

No es que nos crucemos de brazos; seguimos trabajando para mejorar, pero tratamos de buscar algunas alternativas, que serán bienvenidas.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Les doy la bienvenida.

Quiero decirles que este no es un mero trámite. Disculpen, por el poco tiempo de que disponemos para atender a cada una de las instituciones. Es importante que el presupuesto esté vinculado a la ciudadanía, pero tenemos un tiempo acotado para recibir a todas las organizaciones.

Digo esto porque parece que estamos todos anotando, y es un trámite; después se van y viene otra delegación. No es así; lo que plantee cada una

recibirá el estudio que se merece. Es lo que quería decir, sobre todo cuando hay un trabajo tan importante de la comunidad para la comunidad misma.

SEÑOR BACIGALUPE (Santiago).- Es interesante que eso se entienda, porque a veces para un sector de la sociedad los hogares de residentes son mal vistos. Son vistos como depósitos de personas, y no es así. Entiendo que se hace un trabajo muy interesante para la sociedad, que por ahí podría hacerlo otro sector, pero bienvenido si podemos hacerlo nosotros en beneficio de estas personas que están llegando al ocaso de su vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Bacigalupe, señora Pavón, agradecemos su presencia, y en el mismo sentido que los señores diputados, sabemos y valoramos el trabajo que desde el corazón hace esta institución.

(Se retira de sala la delegación de la Liga de Defensa Social de Dolores)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Honrar la Vida)

—La Subcomisión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a la Fundación Honrar la Vida, representada por las señoras Zulma Camacho y Silvana Francia, y por el doctor Germán Kosut.

SEÑORA CAMACHO (Zulma). Yo soy la fundadora de Honrar la Vida.

Nos habían dado algo para leer, porque una se pone nerviosa, pero como tenemos diez minutos, vamos a contar más o menos la historia de la fundación. Además, tengo nervios. Disculpen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quítese los nervios; acá estamos todos en lo mismo.

SEÑORA CAMACHO (Zulma).- Bueno, pero igual intimidan.

(Hilaridad)

—Voy a contar la historia de Honrar la Vida. En realidad, es un grupo de pacientes que se creó el 30 de julio del año 2007, hace catorce años. A raíz de ser pacientes oncológicas, nos conocimos en salas de espera; ahí nos encontramos con las mismas inquietudes y nos contábamos nuestras penas y alegrías. Tuvimos mucho que hablar mientras pasábamos esas vicisitudes que todavía, hasta el día de hoy, padezco, porque soy paciente oncológica.

A raíz del buen funcionamiento que tuvo el grupo que se formó, la Dirección del Hospital nos pide que nos abramos a la comunidad para decir: "Acá estamos. Se puede". Cada vez que un médico daba un diagnóstico, los pacientes podían subir a donde estábamos nosotros -porque el hospital nos dio un espacio de reconocimiento en el segundo piso de Oncología-, para que vieran que se podía y nosotros pudiéramos transmitirles energía.

A partir de ahí, nos denominamos o nos denominaron "madrinas de compañía". Empezamos a acompañar pacientes que estaban solas, que no tenían familia, además de acompañarnos nosotras mismas. Entonces, en el acompañar surgen cosas que uno no puede evitar, como sentir la necesidad de ayudar realmente, porque si no, uno se va a la casa y se queda con la cabeza en la almohada, sin poder dormir. Hay pacientes que te dicen: "Me tengo que quedar, y dejé a mi nena de nueve años cuidando al nene de tres años en la casa, y yo tengo que darles de comer. Soy el sustento, pero me dijeron que no podía irme, y me tengo que quedar internada". Entonces, aparecemos y

tratamos de solucionar el problema, porque por lo general se trata de mujeres solas, jefas de familia.

Nosotros acompañamos los trescientos sesenta y cinco días del año, cuatro horas diarias, en el horario de la merienda y de la cena para ayudar, y en el horario de la visita para que no se sientan solas. Esto ha crecido de una manera tan inesperada e impensada que nos encontramos, por ejemplo, armando una casa que se inauguró el año pasado para pacientes en situación de calle en etapa terminal, porque el hospital no es un hogar, tiene que dar el alta, y pacientes en situación de calle no pueden ir a un refugio estando en etapa oncológica terminal.

Van surgiendo diferentes necesidades que hemos cubierto, y en este momento hay un equipo de trabajo. Fui la presidenta hasta el año pasado, cuando me diagnosticaron metástasis de hueso, así que le pasé la posta a Silvana Francia, que es la presidenta en este momento. Más o menos eso es lo que dice el proyecto.

Tenemos un equipo fabuloso, porque es muy sensible a todo esto; parece que coincidimos en la vida para esto. El doctor Germán Kosut también nos acompaña. Es nuestro abogado, y también es muy sensible a la situación. Además, contamos con una asistente social y un equipo de trabajo que se formó para poder apuntarnos. Nosotras seguimos siendo "madrinas de compañía". Seguimos yendo al hospital. Se suspendió un poco el año pasado, y este entramos nuevamente. Cuando la situación de pandemia fue más grave, no fuimos, pero ahora entramos nuevamente al hospital a acompañar de la misma forma. En el momento de la pandemia lo hicimos telefónicamente, vía Zoom, vía mail, de todas las maneras, para que la paciente no se sintiera sola, porque todas las personas que acompañamos son pacientes que están solas en la internación, que no tienen familia o son del interior del país y vienen solas, porque su familia no puede dejar a los hijos, la casa, el trabajo.

Atendemos a mujeres de todo el país. En el Hospital Pereira Rossell se atiende a mujeres de todo del país. Es el Hospital de la Mujer Paulina Luisi, del Centro Hospitalario Pereira Rossell, que tiene cien años. Hay mucha gente que no sabía que dentro del Hospital Pereira Rossell, del hospital de niños, había un hospital de la mujer.

En diez minutos es lo que pude exponer para mostrarles cuál es la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si quiere, pueden utilizar algún minuto más.

SEÑORA FRANCIA (Silvana).- En este momento, soy presidenta de la Fundación. A lo largo del camino, como dijo Zulma, la Fundación ha ido tomando cada vez más y más acciones, dentro y fuera del hospital. Dentro del hospital seguimos acompañando, como desde hace catorce años, a las pacientes que están solas, pero tampoco somos ajenos a la situación general de todas las pacientes.

El Hospital de la Mujer es un centro de referencia del país, que trabaja en ginecología y en oncología. Nosotros empezamos en la parte de oncología y decidimos ampliar, porque había muchísima vulnerabilidad en todo el hospital. Empezamos a acompañar también a todas las pacientes, aun siendo ginecológicas. Más adelante, comenzamos a acompañar luego del alta, durante

los tratamientos, brindándoles apoyo de distintas formas -lo presentamos en el proyecto- haciendo talleres, brindando canastas y ayudándolas con los traslados, que a veces son complicados.

SEÑORA CAMACHO (Zulma).- Nunca pensamos que trascendiera las paredes del hospital; siempre lo pensamos en la intimidad del hospital.

SEÑORA FRANCIA (Silvana).- A la hora de seguir acompañando y apoyando a tantas mujeres, surgieron una cantidad de acciones necesarias; una fue llevando a la otra, y tampoco podíamos permanecer ajenos. Sucede que al momento de una operación, la paciente debe dejar de hacer las tareas, entonces, los ingresos que tiene bajan o los pierde porque no puede seguir realizando tareas de fuerza. Por ese motivo tuvimos que implementar, por ejemplo, talleres de salida laboral. No solo las pacientes con cáncer de mama lo necesitaban, sino también aquellas que tuvieron cáncer ginecológico con sus variantes: cuellos de útero, ovarios, etcétera. Estas variantes complicadas hacen que las pacientes deban detener su trabajo. En general, en el Hospital de la Mujer, estos trabajos son informales.

Redondeo diciendo que, nosotros, a lo largo del tiempo, fuimos creciendo cada vez más. Todo el tiempo estamos generando una red cada vez más amplia. En este momento, nos encontramos con una cantidad de dependientes de la organización que trabajan para sumar en el área social, en el área contable, en el área legal, en el área de la salud mental, en la comunicación y en la coordinación general. Todo eso necesita de recursos; además la casa, en fin, una cantidad de cosas que ya hemos mencionado.

SEÑOR KOSUT (Germán).- La presentación ya está hecha; lo mío va a ser muy escueto y conciso.

Yo soy abogado y los asesoro y apoyo jurídicamente; me trasladan las consultas que tienen y siempre trato de evacuárselas. Estamos en permanente contacto.

Precisamente, porque ellas están dentro del hospital Pereira Rossell y por tener determinados vínculos allí, se generan también muchas conexiones con la parte directiva. Hay otro colega que está en la dirección, el doctor Zacheo. Entonces, también tenemos que tener vínculos en ese sentido, por consultas vía mail o lo que fuera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejamos la constancia en la versión taquigráfica de que vienen por donaciones especiales; Ley N° 18.023.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Bienvenidos.

La diputada Olivera ya nos había comentado sobre el trabajo que hacen.

Quiero asegurarme de que quedó claro que la Comisión maneja dos formas de apoyo: un apoyo económico reducido que no les va a solucionar la vida, y la posibilidad de que ustedes puedan obtener apoyo de empresas y que estas obtengan una exoneración fiscal, en la medida en que integren un listado de organizaciones habilitadas para eso. ¿Ustedes están queriendo entrar en este segundo mecanismo?

SEÑOR KOSUT (Germán).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Perfecto. Muchísimas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Bienvenidos. Como le dijimos a la delegación anterior, esto parece muy rápido, como que estamos haciendo chorizo, pero no es así. En realidad, tenemos el material. Después se le va a dar a cada uno el tratamiento en la Comisión.

Quiero hacer una pregunta puntual, además de la recepción, que no la vi detallada y me parece muy sustantiva. ¿Cuáles son las fuentes de recursos que ustedes tienen y cómo se han visto menguadas, pandemia mediante, para que realicen esta solicitud?

SEÑORA CAMACHO (Zulma).- Tenemos socios colaboradores. Hace cuatro años hicimos una campaña; debido a la pandemia han ido bajando y, en este momento, son la mitad. Eso era lo que nos mantenía, junto con los eventos que hacemos, como la carrera y el té.

Nosotros trabajamos muchísimo en la difusión de la prevención del cáncer de mama y del cáncer ginecológico. Hacemos viajes al interior del país llamados "Viajes por la vida". Vamos a buscar pacientes al interior que se detectaron con cáncer y que no han vuelto; se han ido y no volvieron al hospital. Entonces, los vamos a buscar porque cuando vuelven ya es demasiado tarde. No sé por qué estoy hablando de esto, que no era la pregunta. Disculpen.

SEÑORA FRANCIA (Silvana).- Una de las vías de colaboración es a través de las líneas telefónicas de Antel, los 0908; tenemos tres líneas a disposición.

Hacemos publicidad a través de las redes de la organización para que la gente colabore si tiene la intención. Ese es el apoyo que nos brindan.

Otras de las fuentes son los eventos que realizamos. Este último año y medio no pudimos hacerlos por la pandemia. Estas son las fuentes de ingreso que tenemos. En este momento, una sola.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- La pregunta del diputado Olmos me pareció muy pertinente para que quedara claro si solicitan subsidios y subvenciones o donaciones especiales. Quedó claro que ustedes están solicitando donaciones especiales. Quiero saber si en algún momento solicitaron, por ejemplo, un subsidio al Estado.

SEÑORA CAMACHO (Zulma).- No.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Nunca solicitaron ser incorporados al listado de organizaciones sociales que reciben subsidios?

SEÑORA CAMACHO (Zulma).- No. Tampoco teníamos idea; nos estamos enterando. Recién empezamos a movernos un poco más y a solicitar otras cosas a partir de la campaña que hicimos hace cuatro años. En ese momento, fue creciendo la organización en dimensiones inesperadas, porque a medida que uno va teniendo, va solucionado cosas que no pensaba. Tenemos una relación excelente con el hospital y acuerdos con todas las direcciones que han participado, y también total apoyo de ellos para esto. Es más, la directora del hospital quería venir a acompañarnos hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Quisiera saber -a lo mejor ya lo dijeron y no lo pude retener- si las más de cincuenta voluntarias que realizan esta tarea la hacen solamente en el Hospital de la mujer, dentro del Pereira Rossell, o también fuera de él.

SEÑORA CAMACHO (Zulma).- La realizamos dentro del Hospital, acompañando a las pacientes diariamente, y fuera, con las tareas que nos genera acompañar. Por ejemplo, a una persona que en este momento está con peligro de derrumbe; no la traslada el 105 porque no puede. En realidad, le dijeron que la ambulancia estaba dedicada a los pacientes covid; entonces, que se viniera sola. Estoy hablando de una cosita chiquita. Es algo increíble e impensado las necesidades que se crean a diario y que uno realmente no puede pasar por alto. Hoy, a las nueve y cuarto de la mañana, se fue una paciente que estaba durmiendo en mi casa. Se lo tenemos que solucionar. Perdón...

(La oradora se emociona)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédese tranquila. Tome un poco de agua.

SEÑORA CAMACHO (Zulma).- Yo soy paciente y esto también me llega. Esta señora que había venido era una paciente de Punta Negra, además está embarazada y es paciente oncológica.

También hacemos canastas. En este momento estamos solucionado la parte de comida perecedera para las pacientes con alta médica, porque la mayoría tiene trabajos informales, dejan de percibir ingresos y con el tema de la pandemia no pueden salir a hacer la diaria para los hijos o para ellas. Entonces, les tenemos que solucionar esa parte también. Anteriormente lo que hacíamos era entregarles una canasta todos los meses. Son treinta pacientes efectivas todos los meses en esa situación.

Nosotros somos setenta mujeres, de las cuales cincuenta estamos en actividad, y veinte ya están viejitas o retiradas y nos acompañan en algún evento particular. Empezamos siendo treinta y seis mujeres; todas pacientes que nos conocimos en sala de espera. A lo largo de todos estos años, de esas treinta y seis mujeres quedamos cuatro vivas. Hemos hecho un llamado a la comunidad para sumar más mujeres. En este momento la mayoría no son pacientes, aunque hay muchas que sí. Con el llamado que hicimos a la comunidad se incorporaron voluntarias maravillosas.

SEÑORA FRANCIA (Silvana).- Las pacientes que están percibiendo canastas fuera del hospital, que no están en este momento internadas, son treinta, tal como decía Zulma. Son treinta canastas mensuales que venimos otorgando desde hace un año y medio por el tema de la pandemia, pero también porque fueron surgiendo casos en los que no pueden volver a reinsertarse. Estamos brindando ese apoyo con alimentos no perecederos y perecederos, que es un pequeño aporte, pero es lo que podemos hacer, además de seguir dando apoyo a través de talleres, de las líneas telefónicas, de las redes. Ellas se comunican muchísimo con nosotros y también con las talleristas. Inclusive, reciben apoyo psicológico por parte de la Fundación.

Aparte de las mujeres que están internadas también acompañamos a las que ya están de alta y que siguen en tratamiento ambulatorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- A todos nos ha quedado muy claro que están brindando una ayuda con recursos propios, con lo que recaudan.

Les agradecemos la visita. Esta solicitud va a ser analizada por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Honrar la Vida)

(Ingresa a sala la asociación civil El Palomar)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la asociación civil "El Palomar", integrada por las señoras Tatiana Vasconcelos y Fiorella Rovascio, y por el señor Gustavo Saenz.

SEÑORA ROVASCIO (Fiorella).- Buenos días.

Primero que nada, muchas gracias por recibirnos.

Me acompaña Gustavo, que es el presidente de El Palomar, y Tatiana, integrante de la CADI (Comisión Asesora de Discapacidad e Inclusión), que está dentro de la asociación.

A continuación, Gustavo va a hacer una breve presentación y luego vamos a hablar nosotras.

SEÑOR SAENZ (Gustavo).- Hace veintiocho años sufrí un accidente y quedé cuadripléjico. En aquel entonces estaba en la universidad. Ahí empecé a detectar las falencias del sistema desde el punto de vista de la discapacidad. Después estuve en España, donde con dos amigos desarrollamos el Programa de Ayuda al Estudiante con Discapacidad (PAED). Lo que hacíamos, básicamente, era aunar esfuerzos entre nosotros para tratar de acercar a las personas con discapacidad al estudio. Leíamos en voz alta o arrimábamos a gente en sillas de ruedas a estudiar. En aquel entonces, en el año 1997, me propuse traer ese programa a Uruguay y hace cuestión de dos años fundamos El Palomar.

Básicamente, lo que intentamos es generar un poco de concientización a través de talleres y dar la oportunidad a chicos para que puedan estudiar en nuestro sistema educativo. Esto es lo que hace El Palomar y la razón de por qué llevamos a cabo esta tarea.

SEÑORA ROVASCIO (Fiorella).- Yo soy la directora ejecutiva de la asociación civil El Palomar y voy a explicar por qué solicitamos esta audiencia.

Nuestra idea es solicitar la inclusión dentro de la Ley de Donaciones Especiales.

Nosotros trabajamos en esto desde fines de 2019, y el año pasado empezamos con el Programa de Ayuda al Estudiante con Discapacidad, a través del cual trabajamos la educación inclusiva de niños con discapacidad. Lo que hacemos es acompañar a familias en situaciones de vulnerabilidad social y económica. De alguna forma, apadrinamos a esas familias en todo lo que es la parte económica y los incluimos en instituciones educativas.

Desde el año pasado estamos acompañando a dos niños en situación de discapacidad motriz. Uno es usuario de silla de ruedas y otro de andador: Tiago, que tiene cuatro años; y Franco, que en este momento está cursando segundo año de primaria.

Acompañamos a estas familias y les pedimos el compromiso para sostener esta instancia educativa. Nuestra idea es acompañarlos hasta el último día o hasta que termine el liceo, como siempre decimos.

También acompañamos a la institución educativa para lograr que tenga todos los contenidos en forma accesible para poder llegar a estos niños. Lo que hacemos ahí, dependiendo del camino que la institución haya transitado en cuanto a lo que es la accesibilidad a la educación, es capacitar a los docentes, y lograr que ese edificio esté apto para recibir a personas con discapacidad motriz. La idea es lograr que esa barrera mental que a veces tenemos los seres humanos en contra de la discapacidad sea derribada. También apuntamos a lograr la inclusión en el aula -sabemos que los niños lo toman de una forma muy natural- para que el día de mañana, cuando se tenga que cumplir con la Ley N° 19.691, no haya que acompañar a las empresas para que acepten a una persona con discapacidad dentro de los ámbitos de trabajo. También, a causa de la pandemia, se incrementó algo que teníamos pensado empezar a realizar. Se nos acercaron colegios en los que la virtualidad estaba haciendo que perdiesen a sus alumnos y que no pudiesen sostener a sus alumnos con discapacidad dentro de la virtualidad. Logramos poder hacer un acompañamiento y asesoramiento, para que esos chicos no quedaran fuera del sistema y logaran sostener el zoom, como decimos nosotros, y luego volver a incluirlos, cuando se volvió a la presencialidad, tanto el año pasado como este.

Uno de los objetivos de El Palomar cuando se inició era asumir un compromiso con las familias en el sentido económico, porque no es cuestión de estar un año con ellos y luego, como económicamente no los podemos sostener, les decimos que se tienen que ir del programa. Por eso empezamos con dos niños. Este año la idea era tener dos niños más -nuestro objetivo es que todos los años podamos tener dos niños-, pero debido a la pandemia no lo pudimos hacer. La idea para el año que viene es sumar dos niños más, y así paulatinamente todos los años.

Una cosa importante es que nosotros trabajamos bajo el lema de la Convención: “Nada sobre nosotros sin nosotros”, por lo cual, más allá de que está Gustavo, que es el fundador y es una persona con discapacidad, creamos la Comisión Asesora de Discapacidad e Inclusión (CADI), que son nuestros auditores permanentes en todos los programas y otras cosas que hacemos específicamente en El Palomar.

SEÑORA VASCONCELOS (Tatiana).- Soy miembro de la Comisión Asesora de Discapacidad e Inclusión de El Palomar.

Esa Comisión es un punto cardinal dentro de todo el trabajo que lleva adelante la organización. Está conformada por personas con distintas discapacidades, ya sea visual o física, y estamos incorporando al colectivo de personas sordas. Esto nos permite, desde El Palomar, tener una amplitud en la visión de cómo abordar las distintas situaciones de discapacidad dentro de la inclusión educativa.

La CADI, dentro de todo su quehacer, trata de acompañar y monitorear todas las acciones de El Palomar asesorando desde el punto de vista de los derechos de las personas con discapacidad sobre los distintos procesos que la organización realiza, tanto el acompañamiento a las familias, a los estudiantes

y a las escuelas, como las acciones que El Palomar emprende para poder llevar adelante y sostener el PAED.

Cabe acotar que esta acción que lleva adelante El Palomar a través de su programa de ayuda al estudiante con discapacidad, es la réplica de programas similares que existen en otros países, tanto de América Latina como de Europa -Gustavo habló de su experiencia en el extranjero- y puedo decir que coordiné uno de esos programas en una universidad privada de Venezuela. Yo era la coordinadora de un programa como el PAED, que era el programa de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad. En la Universidad de Harvard también existe un programa similar al que llevamos adelante con El Palomar. El hecho de que en otras latitudes existan programas como este, quiere decir que vale la pena seguir adelante con estos programas de apoyo a los estudiantes con discapacidad. Es así por dos razones fundamentales. Una es porque indiscutiblemente se está avanzando hacia la educación inclusiva: estamos permitiendo a esos niños con discapacidad que puedan cumplir no solo con los objetivos académicos de cada año lectivo, sino que puedan llevar adelante exitosamente todas sus actividades, como lo hacen sus demás compañeros de aula; además, estamos contribuyendo a cambiar los paradigmas en cuanto a la educación, pasando de una educación integradora a una inclusiva. Quizás, se pueda entender que estamos hablando de lo mismo, sin embargo, no lo es. La educación integradora habla de tener al niño en aula sin incorporarlo realmente a las actividades y tomarlo en cuenta como un aporte más, como un valor más del aula. La educación inclusiva, por el contrario, valora al niño como una parte fundamental del aprendizaje y la diversidad.

El trabajo que desarrollamos desde El Palomar junto con la CADI, el asesoramiento que damos a todas las actividades del CADI, basados en el principio de la Convención que es: “Nada sobre nosotros sin nosotros”, nos da el indicador de que lo que estamos haciendo está contribuyendo a construir una sociedad y una cultura realmente inclusivas, y sobre todo acompañar a las instituciones y al cuerpo docente de todas las escuelas, que son la parte fundamental, para avanzar hacia una educación inclusiva en la que todos los niños tengan el mismo valor y se considere la discapacidad como un punto fundamental dentro de la diversidad y la riqueza del aula.

Muchísimas gracias por la atención.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Les damos la bienvenida y pedimos las disculpas por el corto tiempo que tenemos, pero no es que no vaya a ser estudiada cada situación.

Mi pregunta es si es la primera vez que solicitan, si la solicitud es estrictamente para Donaciones especiales y qué otro tipo de recursos tienen. He visto que hacen asesoramiento y acompañamiento, ¿de allí también se obtienen recursos para la tarea tan importante que realizan?

SEÑORA ROVASCIO (Fiorella).- Nosotros somos relativamente nuevos; hace dos años que estamos con este programa. Es la primera vez que nos presentamos para estar incluidos dentro del texto ordenado de Donaciones especiales.

El año pasado y este la Asociación se ha sostenido en pie por donaciones de particulares y algunas empresas que están creyendo en el programa que estamos realizando. La realidad es que la pandemia nos ha afectado, como a todos, y esto no pasa por una cuestión de fundaciones y asociaciones, sino que a todos los uruguayos y al mundo entero les ha tocado.

Sabemos que esto podría ser una gran herramienta, porque a veces las empresas no quieren donar dado que no estamos dentro de la ley de Donaciones especiales. Los recursos que salgan de Donaciones especiales van a ser específicamente para el programa PAED.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a la delegación.

Después nos vamos a comunicar por los resultados.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil El Palomar)
(Ingresan a sala representantes de la Fundación Reaching U)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Fundación Reaching U, integrada por la señora María Fernanda Guliak, directora ejecutiva, y las señoras Jimena Folle y Beatriz Ponce de León, integrantes del Directorio.

SEÑORA FULIAK (María Fernanda).- Muy buenos días, y muchas gracias por recibirnos.

La Fundación Reaching U es una organización sin fines de lucro, surgida en el año 2001 y registrada ante el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2012. Este año cumplimos dos décadas tendiendo puentes y creando oportunidades educativas para quienes más las necesitan en Uruguay. Nuestro foco está puesto en trabajar por la mejora de la calidad de la educación de los centros ubicados en zonas de contexto crítico en nuestro país.

En este recorrido de veinte años hemos financiado e impulsado más de setenta y cinco iniciativas en centros públicos y privados, alcanzando a varios miles de niños, niñas, adolescentes, docentes, educadores y directores en todo el territorio nacional.

Nosotros cocreamos y financiamos programas que hacen frente a los principales desafíos educativos y derriban obstáculos que enfrentan estas poblaciones. A partir del año que viene nos propusimos también ejecutar, de manera directa, programas educativos, en concreto, tutorías para alumnos de ciclo básico de contexto crítico. Cabe destacar que, gracias a nuestro apoyo, cada año se llevan adelante más de veinte proyectos en las áreas que han sido indicadas como prioritarias para la ANEP: la formación docente, las tutorías personalizadas, el desarrollo de habilidades socioemocionales y el fortalecimiento y desarrollo en la primera infancia

Entendemos que la tarea que realizamos en Fundación Reaching U es de suma relevancia para la contención y el apoyo de las poblaciones vulnerables de nuestro país, ya que los programas que financiamos muchas veces están en sus etapas iniciales y no cuentan con otras fuentes a las cuales recurrir. Esto les permite que se impulse la innovación y la mejora de los procesos y métodos pedagógicos empleados en donde más es necesario.

La Fundación Reaching U recibe solicitudes de apoyo todo el año, que luego atraviesan un exhaustivo proceso de análisis por parte de nuestro equipo profesional y de nuestro Directorio. Como se imaginarán, las solicitudes de fondos superan ampliamente los fondos que podemos otorgar, y creemos que hay espacio para crecer y seguir mejorando la educación que reciben los uruguayos más vulnerables, dándoles el impulso para que sigan estudiando.

Le paso la palabra a Jimena Folle, docente y asesora pedagógica e integrante del Directorio de Fundación Reaching U.

SEÑORA FOLLE (Jimena).- Buenos días.

Me sumo a Reaching U, porque entiendo que es una organización que realmente los mueve el compromiso de educar para cambiar vidas; de educar, sobre todo, en aquellos contextos en los que la educación es el diferencial para que esa persona pueda devenir en un ciudadano con más competencias e integrarse en mayor bienestar a la sociedad.

El desafío que tiene Uruguay hoy por delante, y que nos lo muestran todas las investigaciones últimas, es la inequidad que está sufriendo, sobre todo, nuestra infancia y nuestra adolescencia, y creemos que es de las peores situaciones sociales sumar a esa inequidad la falta de educación o la falta de educación de calidad. Hoy, la educación de calidad requiere mayor atención que solamente el hecho de que tengamos cobertura educativa, y este es uno de los diferenciales que tiene la Organización Reaching U: la capacidad que tiene hoy, por los años de trayectoria y por la experticia, en poder intervenir en programas educativos que impactan en estos contextos en los que realmente es más necesario que en ningún otro que haya educación de calidad.

Benito Pérez Galdós, un político español y también escritor, decía que la falta de educación es para el pobre una desventaja mayor que la pobreza, y en Reaching U están convencidos de eso y hacen todos los esfuerzos para que realmente se catalicen todas las posibilidades financieras con el fin de mejorar los programas educativos en esas zonas.

Por otro lado, las políticas educativas de nuestro país hoy convocan a organizaciones sociales a colaborar para llegar a aquellos espacios o a aquellas situaciones educativas que en nuestro propio sistema educativo no tiene la posibilidad. De esta manera, la ANEP convoca muchas veces también a Reaching U para que colabore con estos pilares o estos objetivos para el quinquenio, que tienen que ver -como ya dijo María Fernanda Guliak- con la formación de docentes, educadores y directores; tienen que ver con la educación socioemocional; tienen que ver con las tutorías de acompañamiento personalizado, y tienen que ver con el desarrollo de la primera infancia. Todos hemos escuchado que de aquí en más va a haber una inversión mayor en este sentido.

Hoy, frente a los indicadores de pobreza que tenemos en la infancia y en la adolescencia, todos estamos llamados a trabajar colaborativamente para revertir esta situación, y la educación es el mejor camino. Para darles algunos ejemplos, en estas dimensiones, de las acciones y las intervenciones que ha tenido Reaching U, debemos decir que ha desarrollado y financiado un proyecto innovador que es el primer posgrado de educación dirigido a directores. Ya se han formado sesenta personas gratis, para docentes que son

seleccionados de instituciones que, realmente de otra manera no accederían a este perfeccionamiento, y es un programa universitario de dos años. También se detectó falta de capacitación en los docentes en el interior, con referencia a las dificultades específicas de aprendizaje, y asimismo se desarrollan formaciones en Paysandú, que ya están en su segunda indicción para que los docentes puedan no solamente trabajar con los niños que más o menos la van llevando en el aula, sino y sobre todo con aquellos que más requieren nuestro apoyo, que es con los que no la están llevando tan bien en el aula.

El año pasado, frente al desafío en que nos encontrábamos de pasar a la virtualidad todos los docentes y con las pocas herramientas que teníamos, Reaching U, en alianza con Tinker Foundation, de Estados Unidos, logró formar a cuatrocientos docentes a efectos de que pudieran tener las habilidades y las competencias para mejorar su continuidad educativa a través de la virtualidad. Y estas alianzas, como la que acabo de nombrar, con Tinker Foundation, creo que son el diferencial que tiene Reaching U. Organizaciones como estas, internacionales, con mucho dinero que es lo que estamos buscando atraer, buscan a Reaching U por su experiencia en financiar proyectos educativos, por la responsabilidad con la vehiculizan y catalizan esas inversiones y por el seguimiento acabado que hacen de que esas inversiones realmente se hagan en acciones de alto impacto y de calidad.

Otro ejemplo de las organizaciones que tenemos nosotros es Gurises Unidos, y cómo se trabaja y se impacta en la educación socioemocional, que es otro de los pilares que hoy tenemos que reformular en nuestra educación.

Con referencia a la primera infancia, se trabaja también en varios proyectos que mejoran las posibilidades de los estímulos que los docentes brindan a esos niños. También, hay prácticas de crianza que fortalecen el desarrollo infantil temprano, incluyendo a las familias, que son los aliados que necesitamos para que, realmente, la continuidad educativa se dé de la manera que esperamos todos para nuestra sociedad. Nosotros, tenemos la habilidad de dar respuestas ágiles y de construir entramados que se transformen en bienes públicos. Esa es una competencia específica de Reaching U, que queremos seguir fortaleciendo para poder impactar en mayor cantidad de situaciones educativas. El foco que tiene Reaching U hoy, debido no solo a la pandemia, sino a la incapacidad que tenemos como sistema educativo de retener a nuestros alumnos -casi un 60 % se va de la educación en el ciclo básico-, son las tutorías. Se desarrollan programas propios y se financian programas que hace tiempo se vienen dando y, también, se han integrado nuevas organizaciones a las que se financia para que puedan seguir ayudando a que nuestros jóvenes permanezcan en el sistema educativo y, por supuesto, para que nuestra sociedad se convierta en algo mejor.

SEÑORA PONCE DE LEÓN (Beatriz).- Muchas gracias por recibirnos.

Yo soy directora y estoy en la Fundación desde sus comienzos.

Reaching U nació en Estados Unidos en 2001, con la intención de dar una respuesta concreta a la crisis económica que atravesaba el país.

Hemos recorrido un largo camino desde ese entonces.

Se han unido muchos uruguayos que, como nosotros, quieren ayudar, quieren devolver a Uruguay lo que recibimos. También, sentimos la

responsabilidad de aportar a aquellos más necesitados de Uruguay. Hoy, somos más de cien personas involucradas: veinte directores y ochenta voluntarios. Tenemos una organización confiable, eficiente y transparente. Nuestros estados financieros están disponibles en la web. Debido a nuestra eficiencia y a que generamos confianza, los donantes nos apoyan. Hoy, nos presentamos también ante ustedes para pedirles apoyo.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Damos la bienvenida a la delegación. Les pedimos disculpas por el breve tiempo que tenemos para recibirlos. Lo que sucede es que es muy larga la lista de delegaciones y queremos atenderlos a todas y a todos.

Quisiera saber si esta es la primera vez que solicitan donaciones especiales. Además, según entiendo, ustedes han visto incrementado su trabajo y la propia pandemia ha contribuido a que necesiten más. ¿Es así?

SEÑORA GULIAK (María Fernanda).- Esta es la primera vez que nos presentamos para ser considerados en la norma relativa a donaciones especiales. Es correcto lo que dice la diputada: frente a la pandemia, vimos incrementadas las necesidades de programas que necesitan el financiamiento. También nos hemos animado a pensar en nuevas iniciativas para llevar adelante y dar una respuesta a la emergencia educativa que surge de la pandemia, especialmente, en las poblaciones con las que nosotros trabajamos, que son las más vulnerables de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia. Seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Reaching U)

(Ingresa a sala una delegación de la ONG de pacientes oncológicos de Young)

—Damos la bienvenida a una delegación de pacientes oncológicos de Young, integrada por la señora Geraldine González y Victoria Peraza.

SEÑORA PERAZA (Victoria).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos. Yo estoy en la parte de tesorería de la ONG y, Geraldine, es la presidente de la organización. La ONG de pacientes oncológicos de Young surge por la iniciativa de Geraldine, en el año 2010. Obtuvo personería jurídica en el año 2011.

La idea fue ayudar a todos los pacientes oncológicos de la ciudad de Young, que veíamos que no tenían apoyo ante diferentes necesidades. ¿A qué me refiero? A medicamentos, pasajes, hospedaje. La intención fue ayudar a cada paciente oncológico. Después, vimos que no solamente tenían dificultades los pacientes oncológicos de la ciudad de Young, sino también los del resto del departamento. En Fray Bentos hay una ONG que ayuda, pero imagínense lo que significa todo el departamento, con todas las localidades rurales que tiene. Como no había apoyo, la idea fue hablar y ver de qué forma se podía ayudar a cada uno de los pacientes oncológicos.

Además, la ONG colabora con personas víctimas de violencia, con VIH y ayuda a quienes se encuentren en un contexto vulnerable y necesiten ayuda. La ayuda es económica, pero también hay un capital humano que colabora, asiste y acompaña a cada una de estas personas desde el 2011.

¿Cómo se consiguen los fondos para poder ayudar? Por medio de venta de ropa usada y de tortas fritas, churros, donas. Desde 2011 la ONG viene haciendo estas actividades.

No siempre se logra conseguir todos los ingresos mensuales que se necesitan. Además, hay que tener en cuenta los costos fijos que tiene una ONG en lo que tiene que ver con las estructuras edilicias.

Entonces, la idea, y lo que se plantea, es pedirles una colaboración para la ONG, para que siga funcionando y pueda ayudar a más pacientes, no solo oncológicos, sino también -como dije- víctimas de violencia, pacientes con VIH y toda persona que se encuentre en un contexto de vulnerabilidad.

A esas personas se les da ropa; muchas veces se les compra ropa, y si no es así, se selecciona de la ropa que se dona. En realidad, los ciudadanos de Young, o de la localidad, muchas veces donan ropa para que la ONG pueda afrontar las ferias solidarias.

Como todos saben, la pandemia complicó la situación, porque no podíamos hacer ferias solidarias, aunque seguíamos teniendo los mismos costos fijos; debido a la pandemia, no solo no podíamos realizar esas ferias, sino que tampoco podíamos vender tortas fritas y donas, que es lo que se hacía.

Cuando nosotros presentamos el proyecto, les mostramos los números rojos relativos a los ingresos y los egresos, y hoy traje esa tabla actualizada. Allí tienen la evolución de la ONG en imágenes, para que puedan ver cómo surgió la idea, cómo era antes y cómo, con la ayuda de varias personas de Young, se pudo hacer la estructura edilicia para los pacientes. Además, no solo brindamos un acompañamiento en la parte económica, sino que también ayudamos a realizar gestiones. Por ejemplo, algunas personas vienen de Algorta o de Paso de la Cruz y no saben qué gestiones hacer y a dónde ir, y Geraldine los acompaña. Entonces, hacemos un acompañamiento sostenido para determinados pacientes, y para otros, por ejemplo, se hacen ferias grandes. Se hizo una feria para una chica, en la que se recaudaron más de \$ 100.000, y se hizo otra para un paciente oncológico que se tenía que hacer una operación en Brasil. Aclaro que todo el dinero que se recauda es para las personas; si bien durante la pandemia muchas veces se pidieron préstamos para solventar los costos fijos, lo que se recaudaba en los beneficios era para el paciente. Nuestra prioridad es esa, y siempre va a ser esa; tenemos esa convicción y se trabaja de esa forma.

Desde el principio trabajó Geraldine González sola, pero en 2018 me uní yo, y se empezó a trabajar de una manera más clara en la parte contable, con las cuentas y los números, como pueden ver en el proyecto que se presentó.

Hay muchas personas que necesitan ayuda; no solo los pacientes oncológicos. Algunas personas están en contextos de vulnerabilidad general, y nosotros necesitamos contar con fondos e ingresos mensuales fijos para cubrir los costos y las variables que tenemos, y contar con una base, porque muchas veces vienen pacientes, por ejemplo, de Algorta, y nos dicen: "Mañana tengo que viajar a Montevideo". Entonces, tenemos que conseguirle ropa -porque el paciente no tiene-, el pasaje y, muchas veces alimento. En ese sentido, durante los primeros años de la ONG se viajó a determinadas rurales a llevar canastas

de alimentos; así que son muchas las cosas que hace la ONG. Por eso, nuestra prioridad es contar con ingresos mensuales fijos.

Quedamos a sus órdenes por cualquier consulta.

SEÑORA GONZÁLEZ LEMA (Geraldine).- Buenos días para todos.

Yo soy la fundadora de esta ONG, y por ser paciente oncológica -soy una persona trasplantada de médula- cuando venía al INCA me encontraba con mucha gente de mi pueblo que me decía: "Qué suerte que viniste; ¿no tendrás \$ 100 o \$ 200 para ayudarme?". Entonces, me dije: ¿Qué estoy haciendo acá? Tengo que ayudar a mi gente.

Por esa razón, conseguí un ranchito -que era una tapera; ustedes van a ver las fotos- y salí, con cartas, a pedir ayuda a las barracas y a toda la gente que pudiera colaborar. Así se formó la casita de los oncológicos; se llama Una Mano en el Corazón.

Este asunto de la pandemia nos ha castigado mucho y muy mal, por lo que he tenido que sacar de mi jubilación para ayudar a los pacientes, porque si vienen no les puedo decir: "No te doy". Además, cuando los pacientes vienen a Montevideo les tenemos que conseguir ropa interior y pijamas; eso se compra nuevo, pero para ello tenemos que tener dinero, y si no lo tenemos, tengo que sacar de mi jubilación. De todos modos, me siento muy satisfecha de lo que estoy haciendo. Por eso recurrimos a ustedes, porque nosotros no tenemos una entrada fija, y si no hacemos ferias, tortas fritas y donas no tenemos ingresos. Además, debido a la pandemia, no nos dejaban hacer ferias, y todo se nos complicó; entonces, ¿de dónde sale el dinero? De nuestra jubilación.

Eso es lo que tengo para decir; aunque también quiero decirles que se pongan un poquito la mano en el corazón para darnos una manito.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Me alegra que reconozcan que tenemos corazón; no todo el mundo lo reconoce.

(Hilaridad)

SEÑORA GONZÁLEZ LEMA (Geraldine).- Por eso les dije que se pusieran la manito en el corazón.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- En primer lugar, muchísimas gracias por permitirme estar acá y compartir con ustedes esta mesa.

Todo lo que han dicho las integrantes de la delegación es así. Han realizado un arduo trabajo y, realmente, le han puesto el corazón a esto. Desgraciadamente, el contexto del paciente oncológico -fundamentalmente en la mujer, a la que hay que conseguirle una peluca por los tratamientos de quimioterapia- en nuestra localidad, que es chica, es muy difícil, porque el traslado hacia Montevideo, o hacia otra localidad más grande, además del costo económico, tiene un costo social, porque deben dejar a su familia, la que necesita un acompañamiento; muchas veces, a esos hijos los tiene que cuidar el vecino. No sabemos cómo catalogar la situación y qué número ponerle, pero es claro que la gente de esta ONG es la que está detrás de todo eso. Por lo tanto, no solo se debe acompañar al paciente, sino también a la familia. Me

siento muy orgulloso por haber presentado a esta ONG; realmente, apoyarla es un hecho de justicia. El presidente sabe el trabajo que tiene en la ciudad de Young. En realidad, Young tiene la particularidad de que es la mitad del departamento, que está desparramado en una montón de ciudades y pueblos pequeños, y a la gente del medio rural venir a Montevideo le genera un traumatismo, porque muchas veces se baja del ómnibus y no saben a dónde ir. Además, tienen que venir con algo de dinero para un refuerzo y una bebida; como dije, para la gente del medio rural no es fácil venir a hacer tratamientos a la ciudad. Con lo que digo no quiero hacer una crítica a la salud, porque la integro, pero es una realidad que vivimos desde hace muchísimos años; siempre fue así. En las localidades chicas, en las que no hay posibilidades de desarrollo tecnológico -lo que muchas veces no se podría justificar- tenemos que tener este tipo de ONG, que ocupan ese lugar. Sabemos que hay organismos del Estado que se ocupan de todo esto, pero muchas veces la gente recurre a esta ONG, porque Geraldine siempre está con las manos abiertas y trata de solucionar las cosas.

Solo me resta agradecerles por haberme escuchado, y al presidente por haberme dado la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por concurrir a la Comisión.

Tenemos claro que vienen por un subsidio, lo que será analizado en el conjunto de las solicitudes. De todas maneras, estaremos en contacto con ustedes.

SEÑORA GONZÁLEZ LEMA (Geraldine).- Les agradecemos que hayan tenido un tiempo para atendernos.

(Se retira de sala la delegación de la ONG de pacientes oncológicos de Young)

(Ingresa a sala una delegación de la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay, OMEU)

—La Subcomisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación de la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay, OMEU, integrada por la doctora Anabela Aldaz, por la contadora Beatriz Viera y por la señora Elisa Fasio.

El mecanismo de trabajo instrumentado es que las delegaciones disponen de diez minutos para exponer -ya contamos con documentación enviada por ustedes- , y luego los diputados dispondrán de cinco minutos para hacer preguntas.

SEÑORA ALDAZ (Anabela).- Muchas gracias por recibirnos.

Soy presidenta de la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay. El motivo de la solicitud de esta audiencia, como precisamente el presidente lo acaba de señalar, es analizar la posibilidad de incluir a OMEU en este proyecto de rendición de cuentas a estudio de la Comisión, como beneficiaria de donaciones especiales, de acuerdo con el Título IV, artículo 79 del Texto Ordenado de 1996.

OMEU, Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay, nace en 2008. Es una organización civil no gubernamental sin fines de lucro, formada íntegramente por mujeres empresarias, emprendedoras y ejecutivas. Nuestro foco está en el fortalecimiento laboral y económico de las mujeres. Para eso tratamos de dar herramientas y apoyo a fin de que la mujer pueda fortalecerse y tener visibilidad en sus emprendimientos. Lo hacemos tratando a nuestro público que tiene tres verticales: la mujer empresaria, la mujer emprendedora y la mujer ejecutiva, y a través de distintos programas, algunos con foco específico en la mujer emprendedora, como es el Programa Más Emprendedoras que data de muchos años y que, a raíz de la pandemia, lo hemos pasado a la virtualidad y lo hemos readaptado. También hay programas para mujeres de contextos vulnerables y del interior del país, como es el Programa Entre Todas.

Mediante estas capacitaciones, a lo largo de los años, hemos impactado en más de cinco mil mujeres en los distintos programas, con distintos resultados, acompañamientos grupales e individuales. Hemos podido medir el impacto en esas mujeres, y realmente los negocios de esas emprendedoras no solamente se han mantenido, sino que también han mejorado, aunque sea en un escalón, en su productividad o en su rentabilidad.

Al ser precisamente una organización sin fines de lucro, contamos con el apoyo de nuestras socias que son nuestro principal capital; un grupo de mujeres que trata de compartir este propósito de apoyar a otras mujeres en este camino de emprender, de hacer negocios y mejorar su aspecto laboral.

Obviamente, nuestra organización tiene costos necesarios, como cualquier otra, para llevar adelante este tipo de capacitaciones. Nuestra fuente de financiamiento para solventar los gastos son los aportes de nuestras propias socias, que lo hacen voluntariamente así como de algunas organizaciones que nos apoyan.

Creemos que si tuviéramos la posibilidad de estar incluidas en este aspecto del proyecto en consideración, nos permitiría impactar en más mujeres con mayor contenido, con mayor profundidad y duración de nuestros programas, lo que sería un aporte sustancial para seguir con esta misión que tiene nuestra organización.

Si el presidente está de acuerdo, me gustaría que hiciera uso de la palabra la contadora Beatriz Viera para que explique un poco más el alcance de esta solicitud.

Muchas gracias.

SEÑORA VIERA (Beatriz).- ¡Buen día! Muchas gracias a todos por recibirnos.

Complementando lo que expuso Anabela Aldaz, les quiero comentar -seguramente muchos de ustedes lo tengan presente- que el objetivo de esta solicitud es para que OMEU reciba donaciones de empresas amparadas en los beneficios tributarios establecidos en el Título IV, artículos 78 y 79 del Texto Ordenado de 1996.

Esto, sin duda, es un beneficio importante que habilita a que las empresas que realicen estas donaciones, siguiendo un procedimiento predeterminado y cumpliendo con todos los requisitos puedan recuperar, a

través de impuestos, del impuesto a la renta y del impuesto al patrimonio, parte de la donación realizada.

Como consecuencia, muchas empresas seleccionan a qué entidades realizar sus donaciones, siempre que estas entidades admitan recibirlas con el beneficio tributario. Para nosotros ampliar nuestro espectro de empresas que nos puedan brindar aportes, sería un ingreso muy importante, para de esa manera mejorar el ingreso de fondos para OMEU y así poder dar mayor apoyo a las empresarias, pero sobre todo a las emprendedoras a las que se les brinda un acompañamiento importante. Además, sobre todo estamos avanzando fuertemente para dar este apoyo a las emprendedoras del interior y de barrios carenciados. Y más allá de los talleres que ya realizamos, consideramos que es importante darles un apoyo posterior.

Sin duda, todo esto significa necesidad de fondos y lograr que OMEU sea incluida en la lista del artículo 79 para recibir donaciones con beneficios tributarios, sería muy importante y beneficioso, especialmente para las emprendedoras.

Muchas gracias.

SEÑORA FASIO (Elisa).- ¡Buenos días! Muchas gracias por recibirnos.

Quiero contarles qué hacemos.

En OMEU somos una comunidad de mujeres emprendedoras, ejecutivas y empresarias que a través del trabajo conjunto logramos fortalecer el rol de la mujer en el ámbito laboral. Buscamos dar visibilidad a mujeres que ya alcanzaron alguna posición, de manera que podamos ser modelos de rol para que otras mujeres también se animen a seguir este camino.

Sabemos que en el ámbito laboral hay muchas dificultades para las mujeres, pero también que muchas de las restricciones nos las imponemos nosotras mismas. Por eso nos gusta dar visibilidad, y es una de las cosas que nos proponemos en la organización. Tampoco nos quedamos con eso de hacerlo entre nosotras, porque de repente ya llegamos a un rol importante dentro de una organización, sino que nos preocupamos desde hace ya muchísimos años en atender otros públicos. Así fue que empezamos a trabajar con emprendedoras, primero en Montevideo, como dijo Anabela, y después en el interior del país.

Quiero hacer un reconocimiento especial a la contadora Beatriz Viera, quien dijo que era lindísimo lo que hacíamos con las emprendedoras de Montevideo, pero había otra gente que no llegaba al programa, que teníamos que hacer algo más: llevarlo al interior y a barrios carenciados. Así fue que en el año 2018 se hizo un piloto en el Liceo de la Providencia para ver cómo funcionaba esto de llevar los talleres a contextos críticos. La verdad es que fue un piloto muy exitoso. Nos dio muchísima satisfacción y después empezamos a ir al interior del país y recorrimos un montón de lugares, de los cuales los señores diputados tienen el detalle. Estuvimos en Trinidad, en Melo, en Colonia, en Paysandú, en Maldonado, en un montón de lugares donde realmente disfrutamos de compartir con las mujeres emprendedoras de todos esos lugares.

Como decía la presidenta, nuestra organización se sustenta con las membresías y los aportes que recibimos de empresas y sería estupendo que los señores diputados pudieran acceder a nuestra solicitud y ser incluidos en ese artículo que estamos solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los señores diputados tienen preguntas?

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación. Debo confesarles que estoy trabajando en otra sala, pero vine un ratito, porque, si no, nuestra compañera Lourdes Rapalín nos va a pasar una factura muy grande, porque nos habla permanentemente de ustedes.

Más allá de los materiales que nos repartieron, hay una cuestión que me interesa mucho. Obviamente, en esa perspectiva de género -pero con un impacto significativo de lo económico-laboral- plantean el tema de la vulnerabilidad, que me interesa que desarrollen un poquito más. Tiene que ver con cómo es esa estrategia, cómo la focalizan, a qué están direccionadas, si es a la generación de herramientas o apertura de caminos. Tenemos muy poco tiempo. Seguramente esto sea para tratar en otra oportunidad, pero si fuese posible me gustaría que redondearan un poquito más en cuál es su estrategia para atacar la vulnerabilidad y, obviamente, acompañar a la mujer.

SEÑORA VIERA (Beatriz).- Estos últimos años hemos trabajado mucho en ese punto, precisamente, en el tema de la vulnerabilidad, que nos preocupa muchísimo y hemos dado grandes pasos en esto, pero tenemos mucho más para hacer y por eso es que estamos acá.

Ya hemos implementado talleres de *coaching*, que hacemos con mujeres, sobre todo de barrios carenciados y del interior del país para buscar fortalecerlas, que descubran qué puntos son valiosos en cada una y, en definitiva, empoderarlas y sentir que sí se puede. El objetivo que tratamos de transmitir es que sí podemos y saber que la mujer, en definitiva, cuando logra empoderarse y salir adelante, no solo impacta en sí misma, sino en todo su grupo familiar, en su entorno, en su rutina. O sea que, en definitiva, es un impacto exponencial, porque no solo la afecta a ella. Trabajamos también en darles herramientas para que puedan fortalecerse en comunicación, en cómo manejar un emprendimiento, en cómo llevarlo adelante y trabajar, incluso, con el medio ambiente y generar redes. Eso es fundamental. Luego de los talleres, cuando se puede lograr que se sientan empoderadas, que sientan que pueden, si surgen dudas y necesitan apoyo, saben que pueden llamarnos, que cuentan con todas las socias de OMEU, que están dispuestas a dar apoyo y también cuentan con otras instituciones. Sin duda, esto es muy importante.

También se generan redes entre ellas. Es increíble ver cómo en estos talleres se generan redes, porque muchas veces vivían a tres cuadras de distancia y no se conocían. Se generan sinergias y a veces logran complementarse: una hace una cosa y otra, otra y logran unirse y mejorar su fuente de ingreso.

En definitiva, hay mucho camino para recorrer. Es un tema que nos preocupa y sobre el que estamos trabajando mucho. Sin duda, lo vamos a seguir haciendo, pero entendemos que es relevante, porque sabemos las dificultades que tienen las mujeres para conseguir crédito. Es un tema sobre el

que también queremos avanzar para encontrar una solución en ese sentido. Hay mucho para hacer y en eso estamos trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguiremos en contacto. El tema será tratado por la Cámara de Diputados y luego serán avisadas de los resultados.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay, OMEU)

(Ingresa a sala una delegación de Olimpíadas Especiales Uruguay)

—La Subcomisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a la delegación de Olimpíadas Especiales Uruguay, representada por la señora Aurora Saroba y por los señores Jorge Yavietz y Gustavo Fernández.

Tienen diez minutos para exponer. Nosotros tenemos la documentación de Olimpíadas Especiales. Luego los señores diputados tendrán cinco minutos para hacer las preguntas de estilo.

SEÑORA SAROBA (Aurora).- Presido la organización Olimpíadas Especiales en Uruguay.

Hoy nos presentamos aquí porque tenemos una partida por Subsidio y Subvenciones que nos otorgaron y venimos a solicitar la posibilidad de que se incrementen.

Espero que todos sepan qué es Olimpíadas Especiales; se trata de una organización que ofrece deporte, desarrollo, entrenamiento y competencias a personas con discapacidad intelectual.

Uruguay ha tenido mucho éxito en el mundo con esta organización y la hemos llevado adelante, un poco gracias a la subvención que nos han otorgado. Hemos tratado de conseguir otra financiación, porque hoy realmente es una necesidad de nuestros atletas incrementar mucho más los deportes, como ha sucedido con los demás atletas del mundo que han sufrido un parate.

Nosotros ahora comenzamos a activar la organización y vamos a incrementar otros programas, como el de niños, que llamamos "Atletas jóvenes", pero definitivamente la traducción no está bien hecha por la Organización Mundial ya que, en este programa, tratamos a niños de tres años hasta seis o siete años. Pensamos incrementar este programa, donde los chicos hacen natación, en todo el país, porque hasta ahora está más bien desarrollado acá, en Montevideo.

Tenemos también eventos internacionales a los cuales estamos llamados y hemos sido calificados por la Organización Mundial como la joyita de América Latina. Entonces no podemos perder esas oportunidades. Por ejemplo, en el mes de enero del próximo año, tenemos juegos internacionales de invierno, en los cuales Uruguay participa con un deporte especialmente creado por la Organización para los países que no tienen nieve, que se llama *floorball*. Para ello, vino un profesor de Dinamarca a enseñarle a nuestros profesores cómo desarrollar ese deporte. Los profesores lo aprendieron. Nosotros ya participamos hace cuatro años en Austria y logramos un segundo lugar. De modo que siempre estamos activando a los profesores los que,

además, son todos voluntarios. Esta organización está organizada dirigida y ejecutada por profesores de educación física en forma voluntaria. Eso nos da la oportunidad de tener muy buena presencia en juegos internacionales y de llegar a todo el país, a través de subcomisiones que tenemos en cada departamento, formadas por las fuerzas vivas de la comunidad, a la mayor cantidad de atletas posible. Trabajamos mucho con el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por las ochenta escuelas que tiene en todo el país. Esa es nuestra base de convocatoria. Precisamente, como esos chicos ya salieron de primaria y muchos están en UTU, las chicas que van a competir por Uruguay en los juegos en Rusia, son todas de UTU, de Maldonado, de Durazno y de Paso de los Toros. Estamos hablando de los chicos que pudieron salir de las escuelas especiales y ahora están en otros programas de Secundaria.

También tenemos un programa excelente que se llama "El deporte unificado". Uruguay tomó por propio ese programa en el momento en que nació en 1996, porque podríamos llegar a ir. Por ejemplo, en el fútbol, nosotros nos unificamos con las ligas universitarias, con Secundaria, con la Mutual de Jugadores, y ahí hay chicos especiales y personas que no son especiales, compitiendo y llegando. Ustedes saben también que hace cuatro años estuvimos en Chicago en juego mundiales, y llegamos a un segundo lugar en fútbol. También en el próximo año, en julio de 2022, tenemos el Campeonato Mundial de Fútbol en Detroit. Ahí también va a estar Uruguay presente. Luego, en 2023, tenemos juegos mundiales en Berlín, en Alemania. Uruguay ya se está aprontando para ir con una delegación de más de cien personas, como lo hicimos a Los Ángeles. ¿Por qué? Porque si hemos desarrollado en todo el país dieciséis deportes, no podemos, una vez que hay juegos internacionales decir: "Este deporte va, este deporte no va". Entonces, tenemos que llegar a una delegación bastante importante. La Comisión Directiva de Olimpiadas Especiales está formada por las personas que tienen interés en que esta organización vaya para adelante; por eso, en este momento me acompañan el contador Gustavo Fernández y un padre. En la Comisión Directiva hay padres, atletas y así nos vamos manejando, pero necesitamos un incremento. ¿Por qué? Porque hemos llegado a recaudar en otras oportunidades, nos han colaborado desde todas las administraciones de deporte anteriormente y tuvimos éxito, pero hoy no tenemos tanta posibilidad de hacer recaudación de fondos, por más que vamos a hacer rifas. Tenemos armada toda la parte de financiación, pero no llegamos, no llegamos. Desde que se abren las actividades, nosotros tenemos que comenzar a viajar al interior, a ver las subcomisiones; los profesores tienen que seguir trabajando para llegar a esos juegos internacionales con delegaciones de destaque para Uruguay. Entonces, es necesario que la Comisión nos apoye en lo que estamos solicitando: un incremento de la partida que nos están dando y que muchísimo agradecemos, pero en este momento es corta para todo lo que tenemos planificado. Además, no lo planificamos y lo dejamos ahí. No, nosotros lo planificamos y lo llevamos adelante. No hemos parado un minuto en conexiones con la Organización Internacional, con los demás países y con los profesores mismos. El sábado pasado estuvimos en Durazno con el *floorball*, tratando de que los chicos lo entrenen porque hay que ir preparándose para los juegos internacionales.

Les cuento también que, una vez que estos muchachos especiales salen de la escuela, de UTU o de secundaria, donde pueden llegar por programas

especiales, muchísimas veces lo que tienen para realizar en su vida son deportes, porque no pueden acceder a un trabajo. Pueden competir en un solo deporte, pero hay algunos que entrenan en dos o tres, porque tienen el día libre, y nosotros preferimos que así sea, para que ocupen su tiempo en algo. Nosotros los estimulamos y alentamos a que así sea. Esa es nuestra solicitud: incrementar la partida por toda la planificación que tenemos. Nuestra organización planifica por cinco años. Hoy estamos reformulándola para que se lleve adelante y pueda continuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero confirmar la información. ¿Ustedes tienen un subsidio que en 2020 era de \$ 595.000?

SEÑORA SAROBA (Aurora).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tuvieron un incremento en el presupuesto 2021 de \$ 190.000?

SEÑORA SAROBA (Aurora).- Sí. Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Están recibiendo \$ 785.000?

SEÑORA SAROBA (Aurora).- Así es.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Lo que dicen que están recibiendo por Subsidios y Subvenciones es así.

Mi pregunta es si para estos eventos a los que pretenden asistir y para esa planificación, ya tienen o van a tener ayuda de la Secretaría Nacional del Deporte.

SEÑORA SAROBA (Aurora).- En este momento, no. En el mes de noviembre, como pide la Secretaría Nacional del Deporte, le enviamos el programa que tenemos; por eso la necesidad. Así hemos actuado desde la Administración anterior; en esta no nos han comunicado que haya variado la forma.

Entonces, en noviembre nosotros le estamos enviando todas las actividades que realizaremos al año siguiente. En esta oportunidad se envió en el 2020, pero hasta ahora no. Tampoco insistimos porque la actividad que podíamos llevar adelante no era tan importante; se llevaba por medio de Zoom, los profesores se comunicaban con los atletas, y cada uno lo realizaba en su entorno. Pero hoy ya sabemos que los juegos nacionales van a ser en Colonia y que van a ir más de setecientos atletas de todo el país. Eso hay que trabajarlo y tiene un costo bastante importante.

También debo decir que en esta organización tratamos por todos los medios de conseguirles absolutamente todo. No diferenciamos. Hay chicos que viven en la rambla y otros en zonas periféricas; ahí son todos iguales y todos van a recibir lo necesario por medio de la organización.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Simplemente, quiero complementar lo que planteaba el colega Andújar.

Ustedes tienen como fuente de financiación la partida que reciben producto de las decisiones del Parlamento. Esta, de la Secretaría Nacional de Deportes, que está en suspenso -por decirlo de algún modo- y, eventualmente, ¿otras que pueden llegar a complementar, de algún modo, las tareas que ustedes desarrollan? Debemos suponer que toda esta eventual fuente financia actividades en lo nacional. Supongo que las competencias en el exterior,

viendo la envergadura de las potenciales delegaciones, están financiadas por la organización de dichas actividades, porque si no me imagino que debe ser muy complejo y difícil.

SEÑORA SAROBA (Aurora).- Es complejo. Una vez que los atletas llegan al aeropuerto la financiación pertenece a la organización mundial. Nosotros no tenemos que pagar absolutamente nada, pero hasta que llegan, es competencia del país, de la organización del país. Y es ahí donde se nos hace muy difícil. ¡Claro! ¡Los padres nos ayudan! Y no solamente acudimos a los organismos estatales; vamos a todos lados. Tenfield nos ha ayudado; una cantidad de empresas ha colaborado. Salimos a buscar la financiación para esos juegos, pero es en dólares, y se hace muy difícil. Toda la actividad acá podría ser un poco más fácil si se lograra que nos presten las camionetas del Codicén, poniendo el combustible. Ahí nos arreglamos, pero para lograr estar en los juegos mundiales es difícil. ¡Es difícil!

Les cuento algo. En marzo de 2019 estuvimos en Abu Dabi. ¡Fueron setenta atletas a Abu Dabi! ¡Con éxito! La organización mundial me había enviado el pasaje y el hotel donde podía quedarme, pero ese pasaje lo tuve que cambiar para una chica que pertenece al equipo de fútbol, porque si no, no llegábamos a los ocho o nueve atletas que teníamos que llevar por el fútbol. Hasta eso. Lo tengo que hacer; lo debo hacer. Es un tema de los atletas, no de los dirigentes. Lo que quiero con esto es mostrarle hasta dónde llegamos. En esos momentos es sumamente difícil poder estar.

Y les digo, hemos hecho la Copa América; la tenía que hacer Chile, no la pudo hacer y Uruguay dijo: "La hago". Y fue excelente, porque me presenté a la Secretaría Nacional de Deportes a plantearles: "Me pasa esto, esto y esto; me están comprometiendo a algo". Y Fernando Cáceres me dijo: "Aurora: lo mismo que se le da a los atletas comunes, lo van a tener ustedes". Y lo mismo me dijo Martín Laventure en Maldonado. Entonces, se aliaron y las olimpiadas especiales tuvieron todo lo que tuvieron los deportistas de la AUF para hacer la Copa América.

Y los países que vinieron decían: "Pero para poder pasar a Uruguay se va a tener que trabajar mucho". Y nos metimos, conseguimos todo y salió.

El diputado Amin Niffouri fue; varios diputados fueron, lo vieron y lo constataron.

Cuando nosotros salimos al exterior Uruguay tiene un sello en cuanto a la respuesta de los atletas, al comportamiento, a la parte deportiva, pero se trabaja intensamente en el desarrollo deportivo, en el entrenamiento, en las competencias. Eso nos lleva a que tengamos una respuesta excelente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a la delegación.

Ha quedado constancia en la versión taquigráfica de que una dirigente renunció a un pasaje para que fuera una jugadora, que no es cosa menor. Ya tendrán contacto y respuesta del tratamiento parlamentario de las Comisiones de la Cámara de Representantes y del Senado.

(Se retira de sala una delegación de Olimpiadas Especiales Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Pablo Atchugarry y Museo Maca)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación de la Fundación Pablo Atchugarry y Museo Maca, integrada por los señores Leonardo Nogués y Juan Pablo Imbelloni, que vienen por la solicitud referida a la Ley N° 18.083.

SEÑOR NOGUÉS (Leonardo).- Buenos días, muchas gracias por recibirnos. Soy director de la Fundación Atchugarry.

La Fundación Pablo Atchugarry y Museo Maca es una institución que se formó en el año 2007 a impulso de un artista reconocido, Pablo Atchugarry, que después de una larga trayectoria en Europa decidió volver a Uruguay y crear una institución que promueva el arte y las distintas disciplinas artísticas en Uruguay, un poco trayendo la experiencia de lo que él había visto y vivido en Europa y en otras partes del mundo.

Esta institución ha crecido en estos años, se ha ido transformando y desarrollando un montón de proyectos paralelos, no solamente vinculados con el arte, sino también vinculados al área educativa y social.

Actualmente nos encontramos abocados a la construcción de un nuevo edificio, un nuevo pabellón, que va a ser un museo de arte -sobre todo de arte americano, de arte contemporáneo-, que también va a albergar una colección permanente de obras que se han ido adquiriendo y recibiendo de parte de gente que ha donado, y que va a buscar posicionar a Uruguay dentro del mapa mundial de los museos y de las grandes exposiciones a nivel mundial. Vamos a inaugurar el 8 de enero esta nueva ampliación con una muestra muy importante de un artista norteamericano que se llama Christo, y con Jeanne Claude, que es su señora, quienes estuvieron exponiendo el año pasado en el museo Pompidou de París.

Este nuevo edificio va a tener una sala de conferencias, salas de exposiciones y distintas instalaciones a efectos de ser un centro cultural regional.

Paralelamente, hemos realizado actividades -que han sido las que más gratificaciones nos han dado- en coordinación con Educación Primaria y Educación Secundaria. Durante el invierno hicimos ciclos de visitas y talleres con estudiantes de Primaria; empezamos con las escuelas de la zona de Maldonado y después se fueron sumando escuelas de todo el país. Allí encuentran un espacio, un parque de más de 30 hectáreas en el que descubren y conocen a los artistas, y participan de talleres. Muchas veces este es su primer acercamiento al mundo del arte. Hemos visto, con mucha gratificación, que algunos estudiantes han encontrado allí su vocación artística.

En coordinación con Educación Secundaria también realizamos los Encuentros de Jóvenes Creadores, que nació conjuntamente con el Bachillerato Artístico. Cada dos años se realiza una especie de seminario en el que participan estudiantes de Bachillerato Artístico de todo el país. Se hace un taller y después una exposición, dentro de nuestras instalaciones, como si fueran artistas consagrados.

La vocación de nuestro espacio es ser un referente cultural, un centro cultural, para acercar a la sociedad a la cultura y al mundo del arte, en el entendido de que una sociedad que convive con valores vinculados a la educación en cultura siempre es más humana y tolerante.

Todo el esfuerzo de la Fundación hasta el día de hoy se ha hecho con aportes de su fundador, Pablo Atchugarry, que es una persona que está llegando a una edad que nos hace pensar a todos en buscar sostenibilidad de este espacio durante el tiempo. Por eso nos presentamos acá para solicitar un vehículo de financiamiento que permita que la Fundación pueda perdurar en el tiempo.

SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Como ciudadano de Maldonado, voy a ilustrar a la Comisión.

La Fundación está inserta en el funcionamiento cultural y social del departamento. Allí, además de las tareas que estableció Nogués, hay otro valor sumamente importante que tiene que ver con la promoción del destino y de actividades atractivas para el turismo, que nos permite ingresar en un turismo artístico, que era una carencia importante de Maldonado.

Entiendo que el esfuerzo de Atchugarry, que no tiene ninguna necesidad de realizar estas cosas, debe ser compensado y proyectado hacia el futuro habilitando a esta Fundación a estar dentro de los espacios en los que el Estado se permite realizar donaciones, para asegurarnos el mantenimiento en el tiempo.

El trabajo educativo que hace también es importante. Eso se ha hecho durante los últimos trece años con independencia del signo político de los gobiernos departamentales y nacionales. Es una tarea que hay que apoyar e impulsar.

Hoy hay una inversión cercana a los US\$ 9.000.000 en ejecución con fondos de él. Invito a los miembros de la Comisión a conocer la Fundación cuando deseen, porque es un espacio maravilloso que apoya el estudio artístico no solo para los visitantes, sino también para los niños de la zona y de las escuelas. Los bachilleres llegan a tener contacto con un espacio de arte a nivel mundial, que en Uruguay es difícil de repetir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado clara la exposición y agradecemos la comparecencia.

Las Comisiones de Diputados y del Senado luego se comunicarán con ustedes.

SEÑOR NOGUÉS (Leonardo).- Vamos a dejar de regalo unas publicaciones de nuestro último proyecto.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Pablo Atchugarry)

(Ingresa a sala una delegación de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, representantes del proyecto De tu mano)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, integrada por las señoras Ana Estela Rodríguez Mata, María Eugenia Etchart y Camila De León.

SEÑORA RODRÍGUEZ MATA (Ana Estela).- Buen día.

Somos el proyecto De tu mano, y les agradecemos el tiempo que nos están dedicando.

Venimos a presentarles nuestro trabajo en el proyecto que estamos desarrollando desde hace quince años, que está localizado en Puntas de Manga, en el asentamiento 23 de Diciembre y en el barrio Régulo. Como ustedes saben, Puntas de Manga es una zona semirural de Montevideo y se encuentra bastante alejada.

El nuestro es un proyecto educativo que comenzó como apoyo a la primera infancia, que con el crecimiento y la demanda se fue extendiendo hacia los adolescentes, y ahora también hemos incorporado a las madres para que tengan herramientas para ayudar en la educación de sus hijos.

Tenemos tres subproyectos: Apoyo Escolar Amigos; Jenga, para los adolescentes; y Espacio, para madres. Somos el único proyecto, la única institución instalada físicamente en la zona. Vamos todas las semanas y la gente nos conoce porque físicamente somos los que tenemos nuestro local y ahí desarrollamos las tareas.

No les voy a quitar mucho tiempo. Solo les voy a dar dos detalles importantes de la zona. Son solo caminos de tierra, inundables, donde la gente se embarra y los niños, para concurrir a cualquier escuela, tienen que caminar 4 kilómetros, o pueden llegar caminando hasta una parada de ómnibus que está a 1,5 kilómetros de distancia. Solo pasa un ómnibus por la zona, pero no va en dirección a la escuela, así que no les sirve.

El otro punto que queremos mostrar, en función de que está perjudicando y rezagando a la educación de los pobladores del barrio, es que no hay internet. Por las características de esta población tampoco tienen acceso a dispositivos; quizás algún celular de algún familiar, pero carecen de internet, lo que ha perjudicado su educación, más en estos tiempos de pandemia que hemos pasado.

Nosotros tratamos de ayudar a que ellos se ayuden para poder tener un futuro, pero ahora necesitamos que el Estado también nos ayude por las limitaciones que empezamos a tener en cuanto a los fondos.

Para profundizar en el tema, también están mis compañeras.

SEÑORA DE LEÓN (Camila).- En cuanto al proyecto Apoyo Escolar Amigos tenemos como objetivo principal promover una educación de calidad y fortalecer los procesos de aprendizaje de todos los niños y niñas que pasan por el proyecto.

Trabajamos mucho con sus familias, en conjunto con ellos, incentivando que se apropien de los procesos de sus hijos y que los niños también se apropien de sus procesos educativos. Entonces, trabajamos en conjunto asesorándolos sobre un montón de cuestiones de la vida cotidiana, ya sea de trámites o de distintas gestiones que tienen que hacer en la vida. Buscamos ser un nexo entre la familia y los distintos recursos que existen en la comunidad, acercándoles estos recursos, mostrándoles lo existente para que también puedan tomar decisiones en base a todo lo que ya existe en la comunidad.

Entendemos que la educación es un derecho fundamental y consideramos que promoviendo y profundizando los procesos de aprendizaje

pueden llegar a tener otras oportunidades que quizás hoy no las tienen. Desde acá es que diseñamos nuestras estrategias y nuestras intervenciones.

También entendemos como esencial la circulación social. Por ese motivo realizamos algunas actividades que permitan que los niños, niñas y adolescentes, y también sus familias, puedan salir de los barrios y ver otras cosas, otras partes de Montevideo, porque creemos que eso habilita pensarse en otro lugar y con otras oportunidades.

En el último tiempo hemos identificado muchas necesidades y dificultades de aprendizaje, específicamente de los niños, niñas y adolescentes, que también requieren de un acompañamiento, más allá del que hoy podemos lograr. Por lo tanto, entendemos que necesitaríamos otros profesionales que también puedan brindar y fortalecer estos procesos educativos. Otra mirada profesional la vemos como esencial en este momento. Es una demanda que nos piden los niños, niñas y adolescentes que hoy no podemos responder.

SEÑORA ETCHART (María Eugenia).- Voy a contarles un poco del grupo de adolescentes y del grupo de madres.

Si bien la prioridad del proyecto empezó por los niños y son los niños, a medida que fueron egresando del apoyo escolar surgió la necesidad de brindarles un espacio, porque también vimos que ellos quedaban apegados al proyecto cuando iban a saludarnos y a buscar ayuda.

Entonces, les podemos brindar un apoyo lineal, que está en el grupo de adolescentes; también se les da talleres, buscando que ellos vean las diferentes posibilidades que tienen para, en algún momento, conseguir un trabajo. Y con el grupo de jóvenes, que está un poco más rezagado en el liceo, intentamos incentivarlos para que terminen el liceo y consigan un trabajo.

Para los grupos los espacios son de pertenencia; van con gusto. También es una manera de poder sacarlos un poco de la realidad de violencia en la que viven; como saben, la adolescencia está muy cerca de las drogas, así que también es un espacio de rescate.

El grupo de madres también surgió como necesidad, empezando por los niños. Lo que buscamos trabajar en esas madres es la inteligencia emocional y darles herramientas para que puedan ponerles límites a sus hijos sin recurrir a la violencia.

También han logrado sacar la cédula de identidad, las incentivamos para que participen en las elecciones, y actualmente estamos trabajando para generar algún emprendimiento autosustentable.

Como han dicho mis compañeras, en estos quince años hemos podido responder a algunas de las necesidades del barrio, pero la necesidad ha aumentado y las donaciones han bajado debido al contexto en el que estamos actualmente.

Así que venimos a solicitarle al Estado la incorporación en el régimen de donaciones especiales. Ese sería nuestro principal objetivo, porque entendemos lo que implica el régimen y lo que se puede conseguir a través de él. Y si eso no se puede, el subsidio nos sirve para -por lo menos- mantener y expandir lo que ahora hacemos que, sinceramente, se ve comprometido.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Yo agradezco el tiempo que se le ha dado a este proyecto, que institucionalmente es respaldado por la Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús que, como surge de esta comparecencia, es llevado adelante por más de veinte voluntarios que realmente están haciendo un trabajo estupendo, extraordinario.

Los diputados de Montevideo seguramente conocen el trabajo de este proyecto.

Como bien se decía, el barrio Régulo y el asentamiento 23 de Diciembre realmente están alejados de todo; quedan allá, en una puntita de Montevideo, con enormes dificultades de todo tipo, no solamente de infraestructura física, de internet, sino también de acceso a cuestiones absolutamente básicas.

De una visita que hice a la organización recuerdo a una madre que me ilustraba sobre el trabajo integral que hace el proyecto De tu mano. Me dijo: "A mí me ayudaron a entender un mail que venía de UTU para decirme que un hijo mío tenía una beca. Yo no había entendido el mail, y no le iba a dar corte. Cuando me lo leyeron, me ayudaron a entender que mi hijo tenía una beca. Y ya está usufructuando esa beca". Por supuesto, estamos hablando de que esa vida va a cambiar sustancialmente. Así, podríamos enumerar una cantidad de tareas. Ustedes bien saben lo que significa el apoyo escolar en estas situaciones. Por lo tanto, creo que bien vale el apoyo del Estado a través de este régimen.

Como se puede ver en la nota que presentaron a la Comisión, desde 2007 -fecha en que comenzaron-, año a año han ido agregando actividades. Son parte del barrio. Estoy seguro de que los diputados Olmos y Viviano conocen bien el centro comunal, allí en barrio Régulo. La realidad es que lo están ocupando ellos, porque en el fondo brindan servicios a la comunidad. Es decir: hoy, el cien por ciento de la actividad del centro comunal la realiza el proyecto De tu Mano. Esto es bien ilustrativo del trabajo excepcional que están haciendo; así que les manifestamos nuestro reconocimiento. Obviamente, pedimos a la Comisión que, en lo posible, se pueda atender su solicitud.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Damos la bienvenida a la delegación.

El diputado Goñi ya nos había anticipado su presencia. Este tipo de instancias son bien importantes para nosotros. Hay cosas que el Estado no cubre, y organizaciones de la sociedad civil, sí; eso es fantástico.

Tengo una consulta muy puntual. Acá hay dos sistemas distintos. Uno, es el de subsidios y subvenciones. Se trata de un dinero -no demasiado- que esta Comisión aprueba y es otorgado a las organizaciones que están en un listado como beneficiarias y después rinden cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas. El otro es el de donaciones especiales, que habilita a que empresas privadas hagan donaciones y tengan un beneficio fiscal por eso. Ustedes tienen que optar por uno u otro. En la nota, hablan de los dos: de subsidios y subvenciones y, también, de donaciones especiales. Entonces, me gustaría que nos dijeran por cuál de los dos se quieren postular.

SEÑORA RODRÍGUEZ MATA (Ana Estela).- Optamos por donaciones especiales. Es contundente la opción: donaciones especiales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia. Nos mantendremos en contacto.

Les informo que este proyecto se trata, primero, en la Cámara de Diputados y, después, en el Senado. Así que luego de esas instancias tendrán la respuesta.

(Se retira de sala la delegación de la congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Herrera Ramos)

—Damos la bienvenida a una delegación de la Fundación Herrera Ramos, integrada por las doctoras Renee Souto y Raquel Teijeiro.

SEÑORA SOUTO (Renee).- La Fundación de enfermedades reumáticas que lleva el nombre del profesor Herrera Ramos -porque fue quien instaló la reumatología como especialidad en el país- es una organización sin fines de lucro, creada con el objetivo de promover y facilitar el desarrollo de actividades científicas, técnicas y educativas en el área del sistema músculo-esquelético, con especial énfasis en las enfermedades reumáticas. Trabajamos en la promoción integral de salud y el cuidado del aparato locomotor, desde la prevención y el apoyo al diagnóstico precoz de las afecciones reumáticas, su tratamiento y la educación terapéutica de los enfermos crónicos. También respaldamos la formación profesional de médicos, autoridades sanitarias y otros agentes, para mejorar la salud pública y la calidad asistencial.

Nuestros objetivos son de desarrollo sostenible. Suscribimos y colaboramos con el Objetivo 3 de la Agenda 2030 de la ONU, que propone garantizar el derecho humano a una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, como meta esencial para la prosperidad y el desarrollo sostenible. En este sentido, pensamos que la reumatología tiene un rol primordial, ya que el cuidado del aparato locomotor es esencial para que las personas gocen de su autonomía, condición que es la base de las economías saludables y de las sociedades felices.

A la reumatología le compete asistir y combatir enfermedades que tienen un enorme impacto en los individuos, las familias, el sistema sanitario y la seguridad social, por sus elevadísimos costos. Corresponden al área de la reumatología, por un lado, enfermedades que afectan en su conjunto a un 10% de la población activa, con alto riesgo de generar discapacidades si no se someten a tratamientos -muchas veces de alto costo- y, por otro, enfermedades de extremada prevalencia en poblaciones envejecidas como la nuestra, como la artrosis y la osteoporosis.

De acuerdo con el censo de 2011, en Uruguay, el 19 % de la población tiene más de sesenta años y el 14 %, más de sesenta y cinco años. La artrosis se manifiesta después de los cuarenta y cinco años. Se considera que uno de cada dos adultos tiene una artrosis sintomática después de los sesenta años.

Según la Organización Mundial de la Salud, esta enfermedad afecta al 80 % de los mayores de sesenta y cinco años y los DALY -o sea, días perdidos al año por causa de la enfermedad- superan a los de muchas otras

enfermedades. El aumento de la expectativa de vida en el último decenio ha hecho que aumenten los años vividos con artrosis, aumentando el tiempo y costo de los tratamientos.

Una publicación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Uruguay realizada en conjunto con la OPS y la OMS, de febrero de 2020, señala que el número de prótesis de rodilla por artrosis autorizado en 2018 se triplicó respecto a 2011 y que el de prótesis de artrosis de cadera, se duplicó.

Por otra parte, la osteoporosis afecta a una de cada tres mujeres, y a uno de cada cinco hombres mayor de cincuenta años. Después de los setenta y cinco años, la mitad de las mujeres tiene osteoporosis. La tercera parte de las mujeres de más de cincuenta años tiene una o dos fracturas vertebrales, lo que genera dolor y días perdidos a causa de la enfermedad que están también por arriba de los de otras enfermedades crónicas, inclusive, del cáncer de mama, que en nuestro país tiene una incidencia alta. Uno de cada cinco hombres de más de cincuenta años va a tener una fractura osteoporótica en lo que le resta de vida.

Después de los cincuenta años, el riesgo de fracturas se duplica cada cinco o siete años, y solo menos de la tercera parte de los fracturados de cadera se recupera sin secuelas importantes; otro tercio sobrevive con secuelas que afectan seriamente su calidad de vida, y el tercio restante fallece en el primer año siguiente a la fractura.

En Uruguay, aproximadamente un tercio de las prótesis de cadera se colocan debido a fracturas osteoporóticas, y esto genera un costo sanitario muy importante. En Estados Unidos, el costo sanitario de las artropatías es de US\$ 81.000.000 por año, y allí se mide solo el costo sanitario, no el de la seguridad social, porque tiene un sistema diferente al nuestro. No tenemos datos nacionales del costo global que estas afecciones tienen para el Estado, es decir, el costo sanitario y el de la seguridad social, pero dada la demografía de nuestro país y su proyección -se calcula que la población mayor de sesenta y cinco años será de casi un 21 % en 2050-, se puede inferir que es muy alto. Esta Fundación comenzó a actuar en plena pandemia. Si bien puede parecer poco oportuno hacer planteos de atención a enfermedades crónicas en medio de una lucha sanitaria tan cruel a nivel mundial por un agente infeccioso, pensamos que el momento es propicio para que la salud se convierta en la principal preocupación de las sociedades y los Estados, si se pretende incentivar el desarrollo. ¿Por qué pensamos que se debe actuar con urgencia en enfermedades de alto costo social y marcada prevalencia? Porque a los desafíos preexistentes se agregan ahora la crisis sanitaria generada por la pandemia, un posible escenario pospandemia de secuelas y patologías diferentes, y el agravamiento de patologías preexistentes, motivado por el encierro, el aislamiento y el sedentarismo. En este contexto, la Fundación se propone incidir en el sistema educativo, en el sistema sanitario y en la seguridad social, con el convencimiento de que actuar en prevención de factores de riesgo, promover el diagnóstico precoz y reglamentar la ergometría del trabajo y la evaluación de la discapacidad redundará en un claro beneficio económico para el Estado y sus instituciones.

Nuestro actual plan de trabajo está dirigido, por un lado, a la promoción integral de salud y cuidado del aparato locomotor en la población en general.

Hemos iniciado campañas de información sobre enfermedades reumáticas, dieta y hábitos saludables a través de las redes sociales de la Fundación y la Federación Médica del Interior.

Asimismo, estamos empezando a difundir videos con rutinas de ejercicios indicados por una fisioterapeuta, para realizar durante la pandemia, y otros videos de gimnasia, dirigidos a niños y adultos sanos, con ejercicios indicados por profesores de educación física. Apoyamos a los grupos de pacientes y organizamos el primer congreso de pacientes, que se llevará a cabo en octubre de este año. En dicho congreso vamos a promover la creación de la Escuela de Pacientes, según los lineamientos de la Liga Panamericana de Asociaciones de Reumatología. También brindaremos cursos de capacitación para el primer nivel de atención en los meses de setiembre, octubre y noviembre de este año; serán realizados en conjunto con la FEMI y serán acreditados por la Escuela de Graduados. Estamos gestionando un convenio con ASSE -en la carpeta que les presentamos figura el número de expediente-, que ya fue dirigido a la Dirección de la Regional Sur y a la oficina de contratos y convenios, para aportar en programas de atención reumatológica, capacitar al primer nivel de atención para el diagnóstico precoz de enfermedades reumáticas, promover la excelencia en la especialidad, y apoyar al Instituto Nacional de Reumatología y al centro de rehabilitación Casa Gardel. También solicitamos audiencias para iniciar una gestión con el BPS, para crear bases de datos sobre prestaciones destinadas a enfermedades reumáticas, licencias y jubilaciones anticipadas. Asimismo, presentamos a la OPS un proyecto de educación a la población sobre factores de riesgo de la osteoporosis, una enfermedad que se manifiesta en la edad adulta, pero se gesta desde la concepción en la obtención de una adecuada masa ósea.

En ese sentido, procuramos llegar a las autoridades de la educación para implementar la formación en el cuidado del sistema músculo-esquelético, desde los hábitos alimentarios y el ejercicio. Buscamos incidir en ámbitos laborales públicos y privados para la protección del aparato locomotor en el trabajo. En esta área estamos iniciando conversaciones con el PIT-CNT y empresas privadas para promover la evaluación ergométrica del trabajo y el cuidado del aparato locomotor. Para llevar a cabo estas acciones, requerimos del apoyo de todas las fuerzas vivas de la sociedad y del ámbito empresarial. Una fundación con los propósitos de la nuestra no parece viable si no puede obtener el beneficio de las donaciones especiales para sus donantes. Dado que nuestros objetivos son beneficiar a la población y a las instituciones del Estado, en el convencimiento de que nuestras acciones llevarían a una mejor calidad de vida de todos los uruguayos y a mejorar la economía de muchas instituciones del Estado, venimos a solicitar a esta Comisión su colaboración a los efectos de obtener esta habilitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para que quede claro, la Fundación viene a la Comisión por las donaciones especiales, lo que será analizado en la Cámara de Diputados y en el Senado; después de eso, se les hará saber la respuesta.

La Comisión agradece la presencia de la Fundación.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Herrera Ramos)

(Ingresa a sala una delegación de la asociación civil Personas con Discapacidad, Ditec)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se complace en recibir a la asociación civil Personas con Discapacidad (Ditec), integrada por la señora Martha Giménez Torres y el señor Miguel Ángel Viera.

El mecanismo de trabajo es que las delegaciones tienen diez minutos para hacer la exposición, y los diputados cinco minutos para hacer preguntas.

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- ¡Buenos días!

Soy representante de Ditec. Somos personas con discapacidad, personas de la tercera edad y otros de la comunidad.

Imagino que los señores diputados tienen el escrito que enviamos por mail, que hoy venimos a defender.

Aproximadamente partir de 2011, Ditec cuenta con una partida en el presupuesto por el Inciso 21, y este año, por primera vez estamos paralizados, porque ocurrieron numerosas situaciones inconstitucionales para que nuestra asociación no pueda recibir esa partida y por lo tanto, no pueda realizar la tarea que llevamos adelante.

Las primeras hojas del informe que les entregamos cuentan un breve relato de lo que realiza nuestra asociación.

Vamos a comenzar por lo que estamos solicitando.

Todos los años debemos entregar al Mides la rendición de los gastos que realizamos. La primera carpeta se entregó el 1º de octubre de 2020. Con mucho pesar vemos que después de seis meses -exactamente doscientos cuatro días-, la contadora del Mides revisa la carpeta y comunica que faltan comprobantes. El 4 de diciembre de 2020, a las 23 y 52, Ditec envía un mail consultando a la contadora si hubo alguna observación con respecto a lo que se entregó de enero a agosto. Hasta el día de hoy nunca contestó.

Enviamos un mail a esta Comisión, adjuntando toda la cadena de mails que ellos nos enviaron y que nosotros contestamos; es decir que está a disposición de la Comisión.

El 16 de diciembre, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido -al día de hoy ya pasaron nueve meses-, pensamos que la contadora ya había revisado eso.

El 5 de octubre la contadora nos manda un mail expresando que acusa recibo, luego de controlar la rendición y que si hubiera algún comentario que realizar, lo haría por mail. Estoy hablando del 5 de octubre de 2020.

El 22 de abril de 2021, a las 20 y 22 Ditec responde por *mail*, para levantar las observaciones sobre "compras de carácter genérico" -como dice la señora contadora- tales como la compra de un celular, un teléfono y unas computadoras, elementos indispensables para la tarea que realizamos en la ONG. Yo les pregunto, señores parlamentarios, para la tarea que hacemos, ¿les parece coherente que ella observe la compra de un celular, cuando es fundamental para que nosotros tomar fotos y luego subirlas a la página, de un teléfono que tiene luces porque trabajamos con personas con discapacidad, y que a la vez tiene una vincha para personas con hipoacusia, para que ellas puedan recibir la información a su volumen y trabajar en la computadora? Compramos una computadora reciclada, no nueva, que tuviera buena

capacidad, un disco grande porque desde allí el Observatorio Uruguayo de Ditec diseña la revista *online* que llega a muchísimos países, y a esta altura del año nos están preguntando qué es lo que pasa. Ditec elabora una revista para transmitir todas las tareas que se realizan no solo a nivel nacional, sino también a nivel de la región, y no hemos podido sacarla. ¡Cómo puede una contadora observarnos por una computadora, cuando nosotros, si ustedes observan, en la página www.ditecuruguay.org, damos clases a personas con discapacidad! ¡Y nos viene a observar por una computadora! ¡Es vergonzoso! Sinceramente, siento vergüenza ajena. ¡No puede ser que nos observen por una computadora!

Le explicamos, y supuestamente levantó esa observación. Pero está el dolo con que actúa la contadora; discúlpenme, pero otra palabra no cabe para la actitud que está tomando frente a una organización que siempre fue transparente. Ustedes lo pueden observar, reitero, a través de nuestra página.

También les puedo decir que el 24 de mayo de 2021, a las 17 horas, 50 minutos y 44 segundos, la contadora dice: "No están levantadas las observaciones de \$ 120.000". Aquella observación la levantó porque no tenía más remedio; aparte, era absurda, ¿no? De esos, \$ 120.000, \$ 80.000 corresponden a boletas del comunicador Pier Serrano por ocho meses para mantener la página web y de Facebook. Además, realiza la revista que les contaba, cobrando tan solo \$ 10.000 por mes. ¡Observa ese gasto cuando hace cuatro años que él trabaja con nosotros! Además, la contadora le había puesto el sello de "aprobado", porque lo vimos.

Luego, nos observa por las boletas de Lino Arbilla y Miguel Arbilla que decían "servicio". Realmente, es inconcebible que haga esto. Si se ponen un minuto en el lugar de Ditec, ¿esta actitud no la enmarcaría en paranoica?

En 2017 consulté a una revista digital para saber cuánto cobraría. ¿Sabían cuánto me dijeron? A organizaciones sin fines de lucro, US\$ 380. El año pasado Pier Serrano hizo cuatro o cinco revistas. Si nos basáramos en eso, nos tendría que haber cobrado US\$ 1.500, y está cobrando \$ 10.000 por mes.

Queda muy claro que cuando Ditec contrata a Pier Serrano, a partir de 2015, entró en una meseta. Hoy en día, la revista Ditec ha sido invitada por distintos países, incluso por el Observatorio Nacional de Discapacidad en la presidencia de Colombia. En ese momento adjuntamos todos los comprobantes que nos otorgaron.

Hablando con Luciano Chácharo, esta es la tercera vez que tenemos que hacer un informe. Por eso le copio el *mail* a él y a Magdalena Long -en este momento es la directora del servicio-, porque era optimista en cuanto a que se iban a levantar las observaciones y se iba a sanear frente a esta situación tan desagradable y que la asociación iba a poder retomar sus actividades. Eso nos lo dijo en el mes de abril y figura en el material que envié.

Después, les puse el segundo perjuicio y el tercero. A pesar de que ya está en el repartido que tienen los señores diputados, voy a hacer un poquito de hincapié en que el equipo contable del Mides ordena, en los primeros días del mes de marzo, depositar a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad una partida de \$ 765.000. Como dije en el repartido que les

entregué, esta realmente es una partida errónea, porque la Comisión no realiza la actividad para la cual se le otorgaba esta partida. Aquí está la señora diputada Ana Olivera Pessano, que sabe perfectamente -porque era la subsecretaria- que desde 2018 las camionetas de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad pasan al Mides y, por lo tanto, esa actividad la realiza el Mides. La partida del Mides es de \$ 2.420.000. Según el acta de la Comisión del 18 de marzo, el 60 % del presupuesto de la Comisión se destina al pago de salarios de la funcionaria, la secretaria ejecutiva. Es imposible que la Comisión mantenga el estatuto económico actual si continúa abonando ese salario.

Nosotros llegamos a la conclusión de que nos hacen problema a nosotros por dos boletas de \$ 10.000 cada una -porque después de tantas observaciones, a lo último quedó que solo nos hace una observación de \$ 20.000- y se regalan a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad \$ 765.000 en el mes de marzo, cuando realmente podría habernos pagado a nosotros, que no llega a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que por favor redondee, porque ya transcurrieron los diez minutos y necesito pasar a las preguntas.

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- Sí.

Redondeo en lo siguiente: la falta de cumplimiento, como funcionaria pública, haciendo caer en exceso de gastos al Mides, por llamar a cada proveedor dos y tres veces, llamar a la DGI para saber si cada proveedor estaba al día y, lo más grave, preguntar a quiénes ha facturado cada uno.

Para terminar, en primer lugar, solicitamos a esta Comisión que el se realice el control correspondiente y se someta a aprobación el balance de la Auditoría General de la Nación. En segundo término, que no dependamos del aval de la sección de finanzas del Mides para hacer efectiva la partida. En tercer lugar, necesitamos que se incremente la partida que debemos recibir, lo que hemos incorporado después de una reunión de la Comisión Directiva, teniendo en cuenta los grandes perjuicios económicos y sociales que hemos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Giménez Torres.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Gracias, presidente. Bienvenida la delegación.

Llegué dos minutos tarde porque venía demorada la reunión de la subcomisión en la otra sala, en la que también estamos recibiendo delegaciones, pero había leído con mucho detalle la nota que enviaron. No obstante, pude incorporarme a esta reunión y escuchar buena parte de lo que expresaron aquí. Primero, quiero dejar clara una cuestión que es importante, que está vinculada a cómo esta Comisión y el Parlamento valoran los distintos proyectos, los analiza, los considera, tanto los que vienen eventualmente a repetir la solicitud de apoyo, como los que vienen por primera vez. Ellos van a una forma de trabajar que tiene la Comisión, que está vinculada a buscar, entre todos, los acuerdos para que, en definitiva, el dinero que ha sido asignado sea aprovechado de la mejor manera. Todos los proyectos que se mandaron aquí

-todos- tienen el mismo sistema de adjudicación y control. Si el Parlamento los adjudica, las entidades públicas que corresponde, de alguna manera, con el perfil de ese proyecto, lo siguen, los controlan y, eventualmente, someten a todos a las mismas formas de control que han tenido a lo largo del tiempo. Yo hoy integro el Gobierno. No estaba en el Parlamento en el período pasado, pero las formas en cuanto a cómo se gestionan y se controlan los proyectos son las mismas, independientemente de qué perfil tengan y, hasta ahora, no había aparecido ningún tipo de dificultad. Descuenten ustedes que, ante nuestro planteo, veremos, por supuesto, con el Ministerio respectivo, qué tipo de procedimiento ha seguido este expediente y, ante vuestra denuncia, si han variado los criterios que se aplican para controles y las rendiciones de los respectivos proyectos que autoriza el Parlamento. Sí creo que está de más y quiero señalarlo aquí -es más, lo hago para proteger a la delegación que está ante nosotros- algunos términos que están expuestos en la nota y que se reafirman acá en la Comisión en cuanto a que hay una actitud dolosa. Decir que hay una actitud dolosa implica decir que hay un delito, y acusar de esa forma públicamente nos puede llevar -tanto a ustedes como a nosotros, en tanto somos funcionarios públicos- a disponer de algunas acciones que son muy complejas, y sé exactamente que eso no está en el espíritu de la delegación. Suponemos que el espíritu de la delegación es destrabar esta situación y que los mecanismos sean los más sencillos y accesibles. En esa dirección, veremos con el Ministerio respectivo qué ha ocurrido. Vamos a asumir un compromiso al respecto, pero reiteramos que no hemos visto que hayan variado los mecanismos de control que el Estado realiza sobre los proyectos, sobre su ejecución y demás. Lo que hacemos aquí es una valoración en cuanto a si lo que se hizo, se hizo bien. Vemos que ustedes tienen una actividad muy reconocida durante muchos años que, seguramente, justifique una futura aprobación; eso es lo que, en definitiva, el Parlamento hace. Reitero que algunas expresiones que la delegación ha vertido, vinculadas a cierta intencionalidad, por lo pronto, hoy quiero ponerlas en duda y que ello, por lo menos, nos permita recorrer un camino para aclarar este episodio, porque creo que lo merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera Pessano.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En primer lugar, suscribo lo que dijo el señor diputado Viviano de que aquí hay reglas que son generales para todos los organismos y que, por lo tanto, la manera de otorgar estos subsidios tiene una única forma, que pasa por el organismo con el que están vinculados. El planteo de ser desvinculados del Mides impediría que recibieran ningún tipo de apoyo porque la Comisión y el Programa Nacional de Discapacidad dependen del Ministerio de Desarrollo Social. Este es un mecanismo que a lo largo de los años se ha mantenido. Esto es así y sucede con otros subsidios de otras instituciones como, por ejemplo, el Ministerio de Educación y Cultura. Es el organismo el que habilita, en función de la actividad que realiza la organización. Puede ser el Ministerio de Salud Pública. Nosotros aquí recibimos delegaciones que realizan diversas actividades hacia la comunidad, pero es el ministerio respectivo el que está vinculado a esa tarea el que tiene que avalarla.

Por lo tanto, es el que realiza los controles en cuanto a cómo esos dineros son utilizados. Digo eso como elemento objetivo, por eso suscribo lo que decía el diputado Viviano.

Quisiera hacer dos preguntas. Una de ellas es si ustedes no han recibido la partida correspondiente a este año porque, a su vez, nosotros estamos analizando las partidas futuras. Es decir, el análisis presupuestal es para recibir las partidas futuras. Por el gesto que me hacen con la cabeza, veo que aún no han recibido la partida de este año.

La otra pregunta es cuál es la motivación por la no recepción de este año que les ha sido comunicada.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos hablando de que en 2020 tenían \$ 345.000 anuales y se incrementó en 2021 en \$ 65.000? ¿O sea que ustedes no han cobrado \$ 410.000?

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros lo que vamos a hacer es enviar la versión taquigráfica a los ministerios, a las áreas que correspondan, y a donde ustedes pidieron, ya que hoy somos responsables porque nos notifican, y como funcionarios públicos, como decía el diputado Viviano, estamos obligados. Luego, como Comisión, haremos el seguimiento.

Recuerden que no es responsabilidad de esta Comisión ir más allá del tratamiento de lo incremental que ustedes piden. ¿Comprenden? Lo que nosotros haremos, estando en conocimiento de la situación, es trasladarlo. ¿Estamos de acuerdo con esto?

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- Sí, señor presidente.

Como dije desde un principio: nosotros no hemos recibido la partida que el Parlamento nos otorgó. Por eso hemos pedido ser recibidos aquí: para que se sepa en qué situación estamos; hace siete meses que teníamos que haber recibido la partida porque nuestra primera carpeta fue presentada el 1º de octubre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos ha quedado claro y ya hemos dicho cómo va a proceder la Comisión. Mientras tanto, lo que ustedes piden, lo incremental, que sí tiene que ver con la Comisión, también será analizado por Diputados y por el Senado, y luego se comunicará.

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- Muy agradecida con todos.

(Se retira de sala la delegación de Ditec)

(Ingresa a sala la delegación de la ONG Casa Madre)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a la señora Mercedes Burjel y al señor Marcelo Cabillón, de la ONG Casa Madre.

SEÑORA BURJEL (Mercedes).- Les agradecemos que nos hayan recibido.

Una de las diputadas de nuestra ciudad, Nancy Núñez, fue la que nos consiguió este espacio.

Antes de contarles de qué se trata la Casa, quiero decirles que para la atención en salud a niños en Paysandú hay dos centros: uno de ASSE, el Hospital Departamental de Paysandú, Escuela del Litoral; el otro es de Comepa. Entre ambos hay una distancia de dos cuabras. Allí llegan niños de todo el litoral porque estos centros son referentes regionales. O sea que llegan de Artigas, Salto, Rivera y Tacuarembó; han llegado de Colonia y de Soriano.

La situación de la mayoría de niños que llegan es grave porque no son atendidos en su zona. Estos niños que llegan a Paysandú, siempre vienen acompañados de un adulto referente; en su gran mayoría mujeres que son madres.

En los servicios no hay lugar para que se quede la familia que llega con estos niños. En 2015, un grupo de personas vimos que estas madres deambulaban por los pasillos, tanto por los de Comepa como por los del Hospital; pernoctaban en la calle, en salas de espera, y la internación de estos niños, que en su mayoría son prematuros, es de uno a seis meses.

Así surgió la propuesta de este grupo de gente, de tener un espacio, una casa donde poder alojar a estas madres. Ese es el objetivo de la Casa Madre. Se trata de una casa que brinda espacio, que cubre necesidades básicas, pero también la contención emocional de madres, tía o abuelas. La Casa recibe a mujeres. Los papás que llegan se alojan en el estadio cerrado de Paysandú.

Como vieron en el primer organigrama, la Casa funciona por voluntariado y colaboradores. Nadie cobra sueldo; todo es voluntariado. La intendencia da el almuerzo y la cena para las madres de lunes a viernes, y ASSE da la comida, almuerzo y cena, sábado, domingos y feriados. Además, hay un grupo de voluntarios, del cual yo formo parte, diecisiete mujeres, acompañadas por nuestros esposos, que son los que hacen tareas de albañilería, jardinería y todo lo que hace al funcionamiento de la Casa. Los médicos de los servicios nos llaman y son los que determinan el ingreso.

Se trata de familias de contexto socioeconómico vulnerable. Recibimos y damos este espacio. Después se le entrega una llave; la madre entra y sale de la Casa cuando quiere. Somos un grupo de diecisiete personas que hacemos guardias de tres o cuatro días para acompañar el proceso crítico de internación de los hijos. Así las vamos acompañando.

La Casa recibe madres; no importa su religión, su creencia o ideología política. Lo importante es darles un espacio y atenderlas en una situación tan difícil.

La foto que ven en pantalla es la de una madre con mellizos; llegan muchos mellizos a Paysandú. Después ellas nos van mandando fotos al grupo de cómo van avanzando sus hijos con la internación; y también cuando van creciendo nos mandan fotos desde sus casas.

La foto que sigue muestra a una voluntaria. Esta situación, por ejemplo, se trata de mellizos de Rivera: Amanda y Felipe. Felipe estaba en el segundo piso, en CTI; y Amanda ya había bajado a pediatría. La mamá estaba sola, por lo que, una de las voluntarias cuidaba a Amanda mientras la mamá subía a ver cómo estaba Felipe.

La foto que ven ahora es de Amanda y Felipe en Rivera. Estuvieron cuatro meses internados en Paysandú; por suerte ahora ya están bien. |En total, desde diciembre de 2020, han pasado 232 madres que han llegado de todos los lugares.

Les voy a contar una última experiencia, así después Marcelo puede terminar de relatar la situación de Casa Madre.

Esta última foto tiene que ver con lo que nos pasó en la pandemia. Esta mamá, que es la mamá de Renato, estuvo tres meses porque se infectó la cirugía de la cesárea. La llevábamos una vez a la semana a curarse al centro y Renato estaba en la casa. Acá vemos el mensaje que les dejó al grupo cuando se iban para Quebracho.

SEÑOR CABILLÓN (Marcelo).- Una vez detectada la realidad, en agosto de 2015, algunas personas nos juntamos y dijimos: "Bueno, algo hay que hacer". No se podía ver más a esas madres tiradas en los espacios de Comepa o del hospital por meses; son niños que ingresan al hospital y que están allí por meses. Son situaciones que cuando uno las conoce no se las desea a nadie; estamos hablando de estar solos en un lugar que no conocen.

Como decía, nos juntamos y empezamos a "enganchar" gente. Esto fue en agosto de 2015, y el 5 de setiembre ya teníamos treinta personas que se sensibilizaron y dijeron: "Esto hay que hacerlo". Se creó una comisión que apoya el Club de Leones, los rotarios, la Intendencia, Comepa, ASSE, además de la gente que aportó de todo.

En octubre de 2015, ya habíamos alquilado un apartamento y teníamos la primera madre, que cumplió sus quince años en Paysandú. ¡Quince años! Ser nuevos nos llevó a alquilar un apartamento con escaleras, y las mamás no podían subir. Por tanto, había que seguir generando.

En enero de 2016 tuvimos a doce madres, y en marzo decidimos salir a buscar otra casa; siempre para alquilar. Empezamos a organizar eventos y actividades, a buscar socios. Hay muchos socios en Paysandú que ponen de a \$ 100 por mes. Se fue juntando y en 2016 pudimos alquilar la segunda casa, siempre con la visión de tener la casa propia. Ese era el objetivo.

En 2017, Casa Madre fue declarada de interés departamental por la Junta, y en 2018 recibimos el espaldarazo más grande al haber ganado el presupuesto participativo de Paysandú: fuimos el proyecto más votado. Ahí apareció un dinero que no esperábamos, y eso nos dio el espaldarazo para que pudiéramos anhelar comprar la casa.

Ya a principios de 2019, la comisión, en asamblea -porque somos una ONG legalmente conformada-, habilita a comprar una casa y fuimos por ella. En una reunión alguien nos ofrece una casa a mitad de cuadra entre Comepa y el hospital. Para los que conocen Paysandú, saben que Comepa y el hospital están separados por una cuadra. Esta casa estaba a mitad de cuadra. Espectacular: ya era para nosotros. La compramos; alguien nos iba a apoyar. Veníamos muy bien, pero nos agarró la pandemia y no pudimos hacer actividades. Lo sufrimos, porque si bien hemos pagado más del 60% del costo de la casa, aún nos queda un 35 % a pagar en los próximos tres años en cuotas anuales.

Venimos aquí a pedirles que estudien y apoyen el proyecto, que no es solamente de Paysandú, sino de Artigas, Salto, Rivera, Tacuarembó, Río Negro, Soriano y Colonia; van madres de todos esos lugares. Ya no es solamente de interés departamental, sino regional. Paysandú tiene un centro regional para niños, y estas mamás necesitan esa contención. Tenemos psicólogo, asistencia social y nadie cobra un solo peso.

Simplemente, queremos solicitarles el apoyo para poder cumplir con las necesidades de esta ONG en la que nos tratamos de organizar para contener y para apoyar a las mamás.

Al final del *power point* hay un video de tres minutos que resume todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros acá vamos a estudiar el proyecto, pero ustedes tienen que definir si lo que están solicitando es un subsidio o una donación especial, la que hacen empresas que después reciben beneficios tributarios. Eso tienen que definirlo porque no puede quedar así.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- El material entregado nos queda en la Comisión.

Tengo conocimiento de que ellos vienen con la intención de pedir subsidio, de lograr un aporte fijo que los ayude.

Aprovecho mi intervención para decir, simplemente, que los felicitamos por el trabajo que están realizando.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a proyectar un video.

(Así se procede)

—Agradecemos la comparecencia.

Esto se trata en esta Comisión y también en la del Senado, y luego serán informados.

(Se retira de sala la delegación de la ONG Casa Grande)

(Ingresa a sala una delegación de Cadisar)

—Tenemos el agrado de recibir en la Comisión a la delegación de Cadisar, integrada por la señora Alicia Arroqui y el señor Eduardo Millán.

SEÑOR MILLÁN (Eduardo).- Agradecemos por convocarnos a la Comisión.

Cadisar es una ONG de Sarandí Grande, que atiende el tema de la discapacidad, en la ciudad y en toda la zona de influencia. Nació en el año 2006 a iniciativa de un grupo de padres con hijos que estaban en situación de discapacidad, fundamentalmente ante el problema que tenían para brindarles atención, porque los centros que atendían esa problemática en Florida -el caso del centro Jacobo Zibil- y en Durazno, les generaban ciertas complicaciones, sobre todo a las familias de menores recursos por el hecho de tener que trasladarse a esos lugares y el acompañamiento. Desde ese momento, empezó a funcionar este grupo. Alicia está desde los inicios y yo hace diez años que estoy en esto; desde que me jubilé de mi actividad docente, pasé a integrar la comisión.

Se ha venido trabajando, fundamentalmente a través de la colaboración de la población de Sarandí Grande. La institución tiene personería jurídica. Hemos atravesado distintas etapas. Primero, la obtención de recursos para tener un local adecuado para el desarrollo de las actividades y, después, para ponerlo en funcionamiento. Logramos tener un predio de parte de la Intendencia de Florida, en carácter de donación modal, para construir la sede. Fuimos haciéndola de a poco hasta constituir un local adecuado, de acuerdo con las recomendaciones de INAU y de BPS.

En el año 2018 empezamos a funcionar, atendiendo a aproximadamente treinta niños y adolescentes. En el momento actual, contamos con un equipo técnico, que está formado por un psicólogo, una asistente social, una psicomotricista y varios talleristas, que desarrollan actividades en distintas áreas, como por ejemplo, pintura. También se está realizando una huerta con invernáculo y a partir de los próximos días va a haber un curso de percusión. Asimismo, se han realizado cursos de lengua de señas para personas que lo requirieron y para personal de la Intendencia de Florida. Esa es la situación actual. Los técnicos son honorarios; solamente se les paga los viáticos. Los recursos con que cuenta la institución provienen del aporte de los socios; tenemos aproximadamente trescientos cincuenta socios que hacen un aporte mensual de carácter voluntario. No hay una cuota fija, sino que cada uno la fija en función de lo que estima posible. Tenemos otro local, que fue una donación. Es una casa antigua en la que se hace la venta de ropa económica, que es otra de las fuentes de recursos. También contamos con una partida de \$ 10.000 de la Intendencia de Florida, que se discontinuó a partir de la nueva administración y recientemente se nos ha otorgado de nuevo. Esos son los recursos con los que cuenta la institución, aparte de algunas donaciones puntuales y beneficios que se pueden realizar. Evidentemente, con la situación de pandemia se han borrado algunos socios; se hacía una telemaratón para recaudar recursos, que no se hizo el año pasado y creo que tampoco se va a realizar este año. De manera que el tema es fundamentalmente de recursos. Lo que necesitamos en este momento es la obtención de recursos genuinos que nos aseguren una entrada permanente, para poder pagar adecuadamente a los técnicos que tenemos, que son voluntarios y lo valoramos mucho, pero no los vamos a tener siempre.

Entonces, en ese sentido, hemos presentado un proyecto al INAU para atender al menos a diez niños, niñas y adolescentes, y también procurar obtener alguna ayuda del BPS a través de las AYEX. Hemos logrado la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos para el local, obtuvimos el RUPE y estamos "peleando" -entre comillas- la habilitación del Ministerio de Salud Pública, que es un tema no resuelto, que iniciamos hace dos años y no hemos podido lograr. Se perdió el primer expediente y lo iniciamos nuevamente el año pasado, pero tenemos el problema de que el formato para lograrlo no se adapta específicamente a nuestro caso, a Cadisar.

Como decía, presentamos el proyecto al INAU y, en la medida en que se pueda lograr esa habilitación del Ministerio de Salud Pública, también vamos a poder gestionar ante el BPS las ayudas extraordinarias.

Quiero agregar que no solamente se atiende la problemática de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes, sino que Cadisar también tiene otra actividad, que es suministrar sillas de ruedas, andadores y bastones a

personas que los necesiten. También ha surgido la inquietud de atender personas mayores en situación de discapacidad y que son muchas en el área de Sarandí Grande, pero eso sería una etapa posterior; primero tenemos que consolidar lo que ya tenemos y poder ampliar las actividades. Quisiera mostrar una imagen de cómo es la sede de Cadisar. Esa es la sede que logramos llevar adelante con el esfuerzo de todos, con muchas colaboraciones de vecinos y empresas. Recientemente se hizo una ampliación, dotándola de un área para la psicomotricidad y también para hacer un invernáculo. En eso estamos en estos momentos.

SEÑORA ARROQUI (Alicia).- Lo que intentamos es obtener algún recurso en forma permanente y efectiva para no terminar teniendo que cerrar la institución, porque Sarandí es un área muy pequeña, somos entre seis mil y siete mil habitantes, y los recursos son muy pocos y las necesidades muchas, por eso estamos acá.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Buenos días.

Primero que nada, quiero agradecerles por su comparecencia. Conocemos el trabajo que hacen en la localidad. Sabemos el esfuerzo que significa mantener una institución y llevar adelante el avance que contaban ustedes que vienen teniendo desde todo punto de vista: edilicio, en funcionamiento, en actividades que realizan. Si bien Sarandí es muy solidario y siempre ha tratado de colaborar, con esto de la pandemia, se viene dificultando. Apostamos, sin duda, a contarle al resto de los legisladores que el trabajo que hacen es realmente admirable y creo que lograr una ayuda en esta ampliación presupuestal sería muy atinado.

También quiero felicitarlos por la comparecencia y por los materiales, porque son bastante ilustrativos del trabajo que hacen a diario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proceso que viene ahora es en las dos Cámaras. Primero, se trata en la Cámara de Diputados, después en la de Senadores, y luego se darán las respuestas necesarias.

SEÑORA ARROQUI (Alicia).- Nosotros queremos agradecer infinitamente que nos hayan recibido y ojalá podamos obtener algo a cambio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación.

(Se retira de sala la delegación de Cadisar)

(Ingresan a sala representantes de la Asociación Civil Soñando por los niños)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación Civil Soñando por los niños, integrada por los señores Luciano Lorenzo, José Luis Urse y Gustavo Sacco.

SEÑOR URSE (José Luis).- Buenos días. Soy el presidente de la Asociación.

Agradecemos que nos puedan recibir hoy y ser tenidos en cuenta para contar con algún aporte de parte de esta Comisión.

El año pasado ya nos habíamos presentado, pero realmente no estábamos constituidos. No teníamos personería jurídica; estaba en trámite en el MEC, pero ya pasamos por ese proceso, o sea que ya contamos con la personería jurídica, el RUT, BPS, la cuenta en el Banco de la República, es decir, hemos venido formalizando todo.

Nuestro proyecto está enclavado en un lugar de la periferia de la ciudad de Florida. Allí había un salón que en un momento la intendencia construyó pensando precisamente en ese barrio. Lamentablemente, ese local fue vandalizado, tal vez no fue atendido -por así decirlo- por alguna organización de la forma debida, y realmente se fue marginando, a tal punto que no entraban las ambulancias, las farmacias, los taxímetros ni los repartidores de comidas rápidas. Además, en el entorno hay bocas de drogas; es una realidad. Nosotros hicimos un relevamiento y podemos decir que allí viven muchas madres solteras con carencia de trabajo y hay muchos niños. En realidad, esa es la preocupación que tenemos.

Luciano Lorenzo venía haciendo un trabajo desde el año 2018, saliendo con un carrito, dando una merienda, y en el año 2019 se presentó al programa Destacados y ganó el primer premio. Eso tomó notoriedad en el departamento, mayormente en la localidad.

Por eso, un grupo de personas nos abocamos a darle una mano. Con el aporte de la Intendencia, logramos tener en comodato ese lugar. Estaba totalmente en ruinas; era un centro donde la gente se drogaba y hacía prácticas indebidas.

En el año 2020, entre todos, a través de jornadas de trabajo, llevamos adelante la reparación del lugar y lo adecuamos para poder atender a los niños.

Hoy en día, el centro está funcionando. Se realizan tres cenas para el barrio. Se atiende, más o menos, entre adultos, jóvenes y niños, a doscientas personas.

Hemos logrado que la gente que allí vive se empodere y se apodere del lugar y lo cuide. También damos la merienda para los niños.

La idea es poder seguir adelante y dar valores a los niños porque, a veces, en la casa, carecen de un entorno familiar acorde. Por lo tanto, todo lo que pueda llegar a salir de ahí, puede terminar en otra cosa. Lo que queremos es, precisamente, tratar de dar valor y apoyo a esa gente. La idea es que los jóvenes puedan hacer alguna profesión o alguna carrera, más que nada técnica, como sanitario, herrero o carpintero. Queremos que hagan algo con lo que puedan defenderse en la vida laboral. Alrededor del 60 % de los niños acude a escuelas. Hay un centro de UTU y un liceo. Sin embargo, un 40 % de esta población está totalmente marginada. Nuestra idea es encauzar a esta gente para que retome los estudios o, por lo menos, reciba una formación didáctica para que pueda revolverse en la vida de otra forma y no la aprovechen las bocas de droga que funcionan en el entorno.

Por eso es que nos estamos presentando nuevamente. Somos un equipo muy grande de trabajo y mucha gente nos ha venido apoyando. Todo es a pulmón. Si bien hemos recibido la colaboración de los diferentes intendentes -el anterior y del actual- y hay mucha gente que de alguna forma

ayuda, la idea es contar con una partida para destinarla al manejo de esta Asociación. Esto es, a grandes rasgos, la situación. Estamos abiertos a las preguntas que nos quieran formular.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Les agradecemos su comparecencia una vez más. Para ilustrar un poco a los diputados, les comento que Luciano es el ganador de Destacados de Canal 12. Comenzó en una *hondita* 50, haciendo una merienda y repartiendo en el barrio, en el medio del Prado Español, una zona realmente muy vulnerable. Claramente, el desarrollo de este centro implicó una evolución constante en el barrio. Entendemos que todavía queda algo más por hacer. Creo que eso es de justicia. Ojalá podamos, entre todos, lograr algún dinero para esta institución. Sabemos la manera en la que trabaja, la cantidad de gente que está atrás y el esfuerzo de muchos, que hoy son empresarios privados que están poniendo su tiempo y dinero para apoyar a una institución que, claramente, lo merece. Por último, felicito a Luciano por la vocación de servicio que tiene, que es realmente muy importante.

SEÑOR SACCO (Gustavo).- Me gustaría invitarlos a que fueran -ustedes dirán: "¡Cómo si tuviéramos poca cosa!"- y vieran el barrio donde se está trabajando, la gente que está trabajando y el esfuerzo enorme que han hecho Luciano y su familia. Tiene una señora -que ahora está embarazada- y dos gurises, que se han jugado el todo por el todo por ese barrio. Entonces, me gustaría que en alguna oportunidad fueran al barrio -capaz que con nuestro diputado- y vean lo que se ha hecho.

Con seguridad, las demandas son muchísimas. Imagino que ustedes están recibiendo mucha gente acá, pero el interior necesita seguir desarrollándose; necesita desarrollar a la persona que, por sus características, le tocó vivir ahí. El proyecto que Luciano está queriendo llevar adelante, y que nos ha embalado muchísimo a nosotros, pasa por ahí: por ayudar y dar a la persona que es vulnerable y, también, por ayudarla a salir de esa actitud. La persona tiene que cambiar su actitud. Para cambiar su actitud debe conocer otras formas de vida, debe conocer otras realidades, debe desarrollarse como ser humano. De lo contrario, lo único que hacemos es seguir dando y no terminamos de solucionar el problema de fondo, que tiene que ver con la dignidad humana y el desarrollo personal de cada uno. Él lo logró y logró que nosotros nos incorporáramos al proyecto y camináramos hacia ese objetivo. Ese creo que es el objetivo más importante. Por eso, insisto: los invitamos a conocer el lugar; si algún día pasan por Florida, estaríamos encantados de recibirlos, el tiempo que puedan.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Simplemente, quiero felicitarlos por el trabajo que están realizando. Seguramente, el diputado Rodríguez se la juegue y nos invite a comer algo y vamos a visitar el lugar, sin ninguna duda,

(Hilaridad.- Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Obviamente, nosotros tratamos de tomar en cuenta todos los planteos.

Hace como tres años que no voy al barrio Prado Español. Fuimos con el presidente Tabaré Vázquez y recibimos, además, a los vecinos de Prado

Español. Ustedes recordarán aquel recibimiento que se hacía a los vecinos y organizaciones sociales que planteaban sus inquietudes. Inclusive, recibimos a mujeres que estaban tratando de hacer un emprendimiento en el barrio. Así que con mucho gusto, después de varios años, volveremos a recorrerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO (Luciano).- Muchas gracias por recibirnos.

También agradecemos a Álvaro.

La idea es invitarlos a que vayan, vean el centro y conozcan el enfoque que tenemos. A veces, como decían mis compañeros, damos mucho, pero damos mal. Buscamos otras maneras de ayudar y, también, de recibir algo a cambio. El barrio es muy complicado. La señora diputada estuvo y lo conoce, así que no tengo que explicarle mucho, pero capaz que alguno de ustedes no ha ido. Fue un barrio muy complicado, muy marginado. Hoy en día, ellos se sienten parte de algo. Antes, eso no pasaba. Antes, uno ponía una ventana y la rompían o la robaban. Hoy, ellos forman parte de esto. Basta con decirles que el salón tiene vidrios en todos lados; ¡no se ha roto ni uno! También tenemos rejas, pero no porque nos roben -si te quieren robar, te roban de cualquier manera-, sino para que no se rompa un vidrio con un pelotazo, que es lo más común. Hay mucha venta de droga; mucha. Nuestra idea es sacar a los gurises de la esquina e invitarlos a que vengan al centro para que vean que hay otra manera. Yo viví esto en carne propia. A los once años me fui de mi casa. Estuve en la calle. Sé lo que es la droga. Estuve internado en un hogar de varones. Y a veces la gente te juzga mucho; te marca sin conocerte o sin darte una oportunidad. A veces tuve oportunidades malas -las agarré y me fue mal-, y otras tuve oportunidades buenas, y esas las intento valorar. En realidad, se trata de darle oportunidades a la gente, y pienso que el lugar en el que estamos hoy es el adecuado. Además, hemos sido el nexo con muchas instituciones -con liceos, escuelas y UTU- porque a ese barrio no podían entrar, y hoy por hoy hay gurises estudiando. Inclusive, hay un muchacho que estuvo parte de su vida preso y ahora está empezando a trabajar. Además, la gente le ha pagado estudios y cursos a los chiquilines, que es algo que nuestra institución no puede hacer, porque todo lo hace a pulmón. Entonces, nuestra idea es contar con un fondo para seguir adelante, porque llega un momento en que las donaciones -todo lo que recibimos es por donaciones- empiezan a bajar, y nosotros no queremos fallar; queremos seguir, porque vemos que el lugar es ese. Ese es el camino a seguir, porque si los gurises se sienten parte de algo, les aseguro que no hay forma de errarle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido absolutamente comprendido todo lo que se ha manifestado.

Como dijo el diputado Olivera, el tiempo es poco, pero tenemos todo bien documentado y el aval de las personas que lo conocen, además, mantenemos el compromiso de visitar el lugar.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil Soñando por los Niños)

(Se establece la conexión vía Zoom con una delegación de Clamar)

—La subcomisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados se complace en contactarse con la delegación de Clamar, vía Zoom, a los efectos de que realicen su planteo relativo a un subsidio.

La delegación está integrada por las señoras Alejandra Ramírez, Sandra Martínez y Suelí Freitas. Antes de cederles la palabra quiero informarles que disponen de diez minutos para exponer, ya que los señores diputados tienen cinco minutos para hacer preguntas.

Además, solicitamos que se identifiquen antes de hacer uso de la palabra para que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑORA RAMÍREZ (Alejandra).- Pertenezco a Clamar Paysandú.

La sigla significa Club de Ayuda Mutua de Artritis Reumatoidea. Nuestro grupo tiene personería jurídica y una trayectoria de veintidós años en nuestra ciudad, y se dedica a asesorar a personas que padecen artritis reumatoidea. Para nosotros representa un lugar que permite que intercambiamos experiencias para poder aceptar el cambio que nos genera esta patología en nuestras vidas, y mejorar la calidad de vida. Se trata de un grupo de ayuda mutua, laico y apolítico, en el que existe confianza y confidencialidad. Esta patología, la artritis reumatoidea, es una enfermedad autoinmune, crónica y progresiva que afecta, principalmente, las articulaciones, como las muñecas, las manos, las rodillas y los pies. También afecta diferentes órganos internos y puede llegar a afectar la vista. Esta enfermedad provoca invalidez y rigidez matinal, lo que imposibilita la movilización de la persona por varias horas, dificultando la realización de las actividades cotidianas, como vestirse, peinarse o, simplemente, abrir una canilla. Es una enfermedad que se manifiesta con inflamación y a través de empujes, pero eso no quiere decir que solo vamos a tener dolor agudo e inflamación durante los empujes, sino que después -como pueden apreciar en mis manos- se van deformando las articulaciones, lo que nos provoca una discapacidad, ya que nos vemos imposibilitadas de realizar actividades cotidianas. Esta enfermedad es tres veces más frecuente en la mujer que en el hombre, y si bien puede presentarse a cualquier edad, su máxima incidencia se sitúa entre los cuarenta y sesenta años. De hecho, se han encontrado niños de dos años con esta enfermedad. En mi caso, empecé a sufrirla a los veinticuatro años, y ahora tengo cuarenta y ocho, o sea que la mitad de mi vida la he transitado con esta enfermedad.

¿Cómo surgió el grupo? El grupo surgió en Montevideo, por iniciativa de la doctora Laura Rodríguez Joanico, que fue acompañada por cuatro reumatólogas de Paysandú; de hecho, las reumatólogas de Paysandú, son las que nos derivan, porque solamente somos pacientes con esta patología. ¿Cuál es nuestro principal objetivo? Brindar un lugar de apoyo y contención para sobrellevar esta enfermedad crónica, y lograr una mejor calidad de vida. Nuestro grupo en la actualidad está integrado por cincuenta y seis personas -están registradas-, y se reúne los lunes y los jueves, de 15 a 17 horas, en la calle Lucas Píriz y José Pedro Varela, que es un local del sindicato de ASSE.

Nosotros no contamos con ningún tipo de recurso económico propio. En alguna instancia hemos sido beneficiadas por la Intendencia de Paysandú, con lo recaudado de Zona Azul o con el presupuesto participativo. Con ese dinero se han cubierto los gastos de alquiler, luz, agua y el traslado de las integrantes

que padecen severas limitaciones motrices, que son la mayoría. También le pagamos a la fisioterapeuta, y a la psicóloga, que es algo necesario y sobre lo que más adelante hablarán las compañeras. Actualmente, para mantenernos y pagar todos los gastos que enumeramos, estamos realizando diferentes beneficios, aunque también recibimos cuotas de los socios. Ahora, como ustedes saben, debido a la situación sanitaria y a la pandemia, la realización de beneficios se ha visto disminuida de gran forma, y no hemos podido contar con esos aportes.

A continuación, la compañera se va a referir a la importancia del grupo para las personas que padecemos esta patología.

SEÑORA MARTÍNEZ (Sandra).- Buenas tardes para todos.

Soy integrante del grupo Clamar desde hace algunos años, y voy a leer sobre la importancia de este grupo de ayuda mutua, más que nada, para optimizar el tiempo y ser concisas en nuestro mensaje. En breves párrafos queremos visualizar la importancia de integrar un grupo de ayuda mutua de una enfermedad crónica, como la nuestra, para resolver nuestras necesidades.

Este grupo constituye un sistema de apoyo, y es importante para enfrentar situaciones estresantes; el hecho de poder reunirnos nos ayuda.

Para nosotros es muy importante la contención, el afecto, el escuchar al otro, como así también la alegría, los festejos y la parte social, ya que somos seres gregarios. Además, muchas personas tienen solo esas oportunidades para hablar del tema, para contenerse y adquirir ese sentimiento de pertenencia que todos queremos tener.

La institución es muy importante también en la parte social. Como les decía, para algunos es la única instancia. Al estar unidos en grupo nos sentimos apoyados o nos comprendemos al padecer la misma patología. Hablamos de lo mismo. Es una enfermedad que no es muy comprendida. A veces, se presentan síntomas externos, a veces, no. En ocasiones, están disimulados con la buena medicación que muchos recibimos. Es importante que estemos juntos y que contemos con nuestra institución.

Quiero leer una frase final de esta breve reseña que hemos hecho para quedar a disposición para contestar preguntas o inquietudes: "Aunque a veces el cuerpo se niegue, el espíritu se impone y clama por una vida mejor".

Este sería nuestro breve resumen en cuanto a nuestra institución, nuestro objetivo y desempeño que realizamos en ese lugar.

La compañera les va a explicar para qué queremos el subsidio.

SEÑORA FREITAS (Sueli).- Hace muchos años que pertenezco al grupo Clamar.

Nos vendría bien de bien porque somos nosotras las que hacemos las ventas para pagar las cosas, como dijo la compañera. Utilizaríamos el subsidio para comprar más material para la fisioterapia especial que tenemos que hacer.

El grupo está compuesto por personas mayores, de más de sesenta años y que están con mucha deformación en manos y pies; la mayoría está operada, con prótesis de cadera. Se utilizan férulas para sostener una mano cuando se cae por la deformación, debido a la pérdida de líquido en los

huesos. Los pies y rodillas también se deforman. La fisioterapeuta con ejercicios adecuados nos ayuda para el movimiento, para que no quedemos duras, porque no podemos movernos mucho ni tampoco quedarnos muy quietas. Usaríamos los recursos para eso. Y también para apoyo psicológico porque afecta mucho la parte psicológica, porque no es lindo pensar que nos va a quedar una deformación. Llegar al grupo contiene ese tipo de pensamientos que surgen y la realidad que se nos viene. Así la vamos llevando, la psicóloga nos ayuda mucho a aceptar la enfermedad y cómo poder llevarla adelante, porque no es fácil. No poder levantar un vaso, en la mañana no podés moverte, peinarte, cosas cotidianas que de pronto una persona sana se pregunta "¡Ay! ¿Cómo no va a poder?". ¡No podemos! Es difícil que lo aceptemos nosotros, imagínense la persona que está sana.

Asimismo se nos dificulta conseguir un transporte adecuado para las personas con discapacidad, con sensibilidad, porque hay personas que pueden trasladarse en sillas de ruedas, con bastón, otras no pueden subir un escalón. Ante todos esos impedimentos, tenemos que contar con un medio de transporte adecuado.

Y, como dijo la compañera, también para mantener el local en el que estamos al que hay que hacerle algunos arreglos, como toda la casa, la mantención de servicios de agua y luz, y cosas que nos hacen falta.

SEÑORA RAMÍREZ (Alejandra).- Por último, algo muy importante es que queremos extender el grupo Clamar. Hoy cuenta más o menos con unos veinte o veinticinco niños y no tiene un lugar físico ni tampoco los materiales adecuados para realizar todo esto. Porque como les decía, no solamente hay solo adultos, sino también niños, y cada vez más niños y adolescentes.

Solo nos resta agradecer la deferencia para comunicarnos por Zoom, porque la mayoría de nosotras estamos en la cama, y se nos hacía imposible viajar aunque quisiéramos. Agradecemos infinitamente esta oportunidad.

Estamos a las órdenes para las preguntas que nos deseen formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición fue muy clara. Además, tenemos la documentación.

El proceso es el tratamiento en Cámara de Diputados hasta el 20 de agosto. El proyecto se remite al Senado, y luego tendrán noticias del planteo que hicieron.

Agradecemos los aportes recibidos despidiendo a la delegación que nos acompañó en el día de hoy.

¡Que pasen bien!

(Concluye la conexión vía Zoom)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 3)

Sala 17

(Reunión del día 16 de julio de 2021)

(Asiste una delegación de la Asociación de Funcionarios de Primaria, Afuprim)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 45)

—La subcomisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios de Primaria (Afuprim), integrada por los señores Fernando Prego y Gustavo Almiñana.

El régimen de trabajo es el siguiente: tenemos media hora; les vamos a dar quince minutos, como máximo para exponer y el resto para un intercambio con los integrantes de la comisión.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Buenos días a todos. Gracias por recibirnos y brindarnos su tiempo.

Somos uno de los treinta y tres sindicatos, asociaciones, que integran la Federación Uruguaya de Magisterio, trabajadores de educación primaria. Somos de Afuprim; Gustavo Almiñana es el secretario general, y quien les habla, la preside.

Desde hace un par de períodos -un par de magistraturas también- presentamos un proyecto para modificar el artículo 154 de la Ley N° 18.046 que, a su vez, modificó uno anterior. Dicho artículo expresa que se faculta al Codicén de la ANEP, en caso de existir excedente, a atender, total o parcialmente, a los funcionarios no docentes -los funcionarios de gestión, los no docentes-, cumpliendo

con la misma finalidad. Creemos que ahí tenemos el inconveniente con esa redacción, porque no incluyó -por lo expresado al final de ese párrafo- a un número muy ínfimo de setenta y dos funcionarios que trabajan en las inspecciones departamentales del interior del país y en los centros de distribución de materiales, que son los que llevan los insumos a las escuelas y jardines de todos los departamentos. Cuando hablamos de insumos, nos referimos a material fungible, escolar, didáctico, etcétera.

Son únicamente setenta y dos funcionarios administrativos, de todos los escalafones, menos de uno: los del escalafón F, servicios auxiliares. ¿Por qué pasa eso? Porque la primera ley, que data de muchos años, incorporaba al personal docente, directores, subdirectores, secretarios, maestros adscriptos, profesores de educación física, maestros en general. Solamente para ellos. En la penúltima magistratura logramos que se incorporaran a los auxiliares de servicio y a los asistentes técnicos en primera infancia, a todo ese conjunto de trabajadores.

Sin ninguna duda, fue un gran avance, muy justo, por cierto. El personal de servicio, que es el que menor salario tiene dentro de la enseñanza pública uruguaya. Se debe cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; deben estar a cinco kilómetros de distancia entre el centro escolar y el domicilio. Repito: nos quedó una barra, muy mínima, de funcionarios que son los que, entre otras cuestiones, hacen las selecciones de cargo, pagan los salarios, trabajan con Fonasa, hacen los concursos. Cumplen tareas muy pero muy importantes dentro del engranaje administrativo de una institución, como son las inspecciones departamentales.

El mayor fundamento que tenemos para presentar este aditivo -nosotros le vamos a dejar a cada uno de ustedes, antes de irnos, un poco lo que nosotros pretendemos con esa modificación al texto actual- es que se atienda total o parcialmente a los funcionarios no docentes de todos los escalafones. Esto es importantísimo. No solo son administrativos; también hay nutricionistas, ecónomos, psicólogos. Son mínimos, serán diez o quince; la gran mayoría son administrativos. Siempre tienen que cumplir con el requisito de que exista cinco kilómetros entre el centro escolar y una institución -creo que la diferencia debería ser esa-, y no únicamente enfocarlo en un centro escolar. Ahí dejamos de lado a los compañeros. Ese es el mayor argumento que tenemos para modificar parte del articulado.

También tenemos el fundamento económico, porque no se genera ningún aumento de gasto. Es cero gasto. ¿Por qué es cero gasto? Porque los docentes y los funcionarios auxiliares de servicio y asistentes técnicos en primera infancia devuelven muchísimos vouchers. Cuando hablamos de vouchers, nos referimos a ese papelito que es el dinero que se entrega, por ejemplo, en las empresas Copsa, Cot, Cutcsa, en todas las empresas de transporte. Se devuelven a las tesorerías departamentales y luego llegan a Montevideo. Se devuelven muchísimos. Solamente con el 1 % del total alcanzaría para estas setenta y dos compañeras; lo generalizo en femenino porque son la gran mayoría. Son setenta y dos compañeras, únicamente, las que deberían de percibir esta incorporación. Estamos hablando de cientos y de miles de docentes en todos los departamentos del interior que devuelven; muchísimos.

No tenemos ninguna duda de que la aceptación de esta propuesta mejoraría muchísimo la asistencia de los funcionarios en

las inspecciones departamentales. Sabemos perfectamente -porque somos una asociación que permanentemente se contacta con sus afiliados y no afiliados también- que en el último tramo de cada mes, algunos compañeros no pueden solventar su gasto. No olvidemos que no son transportes urbanos ni suburbano; estamos hablando de transporte interdepartamental que es muchísimo más caro. Todos los que vivimos en el interior sabemos que esa es una realidad. Por lo tanto, estos compañeros no faltarían ni por artículo. En algunos casos, hasta faltan con aviso; todos sabemos que eso generaría hasta un descuento para el compañero. Además, porque se genera una profunda sinrazón. Algo que no debería ocurrir nunca. Son compañeros que cumplían tareas de auxiliares de servicio en los centros escolares y por suerte -eso hay que resaltarlo- pudieron concursar para regularizar un pasaje del F al C, es decir, de auxiliar de servicio a cargo administrativo. Lograron ese objetivo, mejoraron -no es para nada denigrante la función del auxiliar de servicio, sino que mejoran- y revisten, en este momento, en el escalafón C de administrativo, pero pierden económicamente. ¿Por qué ocurre esto? Porque siendo auxiliares de servicio sí tenían el beneficio, siempre que cumplieran con los cinco kilómetros de distancia entre el centro escolar y el domicilio.

Ejemplo: auxiliar de servicio de Barros Blancos que trabaja en Pando concursó, oposición y mérito, y logra un cargo administrativo. Toma posesión en la inspección departamental de Pando, entonces, hay que quitarle los boletos gratuitos lamentablemente, porque en las inspecciones departamentales ese beneficio no se tiene. Lo que conlleva eso es realmente lamentable. Ascendés, accedés a un cargo administrativo, pero perdés económicamente. Eso no podría ocurrir. Desde el punto de vista legislativo, el objetivo

es hacer una modificación y, simplemente, incorporar las palabras gestión e instituciones. El fundamento más subjetivo es lo que acabo de enumerar.

Esta ha sido la exposición objetiva y subjetiva de la propuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR MUSLERA (Sebastián).-

Buenos días a la Mesa, a los colegas y un saludo a la delegación.

Voy a consultar para ampliar la información que ustedes nos han volcado hoy.

Me pareció que ustedes habían hecho un relevamiento de cómo ha sido la entrega de los vouchers de aquellos funcionarios que reciben el beneficio, les queda excedente y lo devuelven. Esa me parece una información relevante a la hora de estimar de cuánto estamos hablando. Eso terminaría de justificar el punto que ustedes mencionaron, de que no supone un incremento del gasto y amparar a estos setenta y dos funcionarios. Obviamente, nos parece de recibo, porque son funcionarios administrativos que viven a más de cinco kilómetros de los centros y perfectamente podrían tener esa igualdad de condiciones respecto a otro tipo de funcionarios que sí lo reciben.

Me gustaría que pudieran ampliar un poco la información que ustedes generaron en función de ese relevamiento, para que la Comisión tenga más elementos a la hora de la consideración del tema.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludo a los representantes del sindicato de Afuprim.

Nos decían que eran funcionarios departamentales de las inspecciones de Primaria y aunque son solo setenta y dos están distribuidos en todo el país. ¿Es así?

Entonces, esto sería para los que están a una distancia mayor a cinco kilómetros de la sede de la inspección, ¿verdad?

SEÑOR PREGO (Fernando).- La normativa vigente ya desde la creación estipulaba que para poder acceder al beneficio del abono de transporte gratuito la persona tiene que residir a cinco kilómetros del centro escolar. Nuestro objetivo es que exprese “residir a cinco kilómetros de la institución” o “de la dependencia”. Creo que ese podría ser el camino, porque al decir “centro escolar” o “con igual finalidad”, como establecía el artículo 154 de la última ley, que es la N° 18.046, se interpreta que quiere decir cumpliendo con los cinco kilómetros de distancia, pero trabajando únicamente en el centro escolar, y ahí dejamos fuera no solo funcionarios de las inspecciones departamentales, sino también de los centros de distribución de material. Estamos hablando de que quizás entre los setenta y dos funcionarios haya cincuenta administrativos, algún psicólogo, algún nutricionista, y algún otro compañero que pertenezca a algún otro escalafón.

Con respecto a lo que nos consultaba el diputado Valdomir en cuanto al excedentario y lo que costaría -aunque repetimos que, en realidad, el costo es cero porque no se incrementaría el gasto en lo más mínimo, sino que de alguna forma se redistribuiría equitativamente, con justicia, e incluiría al universo de trabajadores de la enseñanza, al cien por ciento- estamos hablando solamente de \$ 200.000 mensuales hoy, para todo el universo de estos setenta y dos compañeros. No es nada; realmente es una cifra mínima.

Quisiera aportar solamente un dato: Rocha, uno de los departamentos más chicos en cuanto a número de beneficiarios, está devolviendo en estos meses entre \$ 80.000 y \$ 90.000. Si sumamos lo que devuelve Rocha y otro departamento chico como Treinta y Tres o Flores superamos no por poco, sino ampliamente, lo que implican estos setenta y dos compañeros. Por lo tanto, sin ninguna duda, como esto es resorte legislativo y no ejecutivo, no golpeamos las puertas del Codicén de la ANEP, sino que venimos a plantear esta situación en el seno del Poder Legislativo, porque simplemente se trata de modificar un articulado de una ley que debería incluir al conjunto de trabajadores en su universo. En estos momentos, un grupo está por fuera y eso muchas veces repercute negativamente en el engranaje administrativo y de servicios en la educación pública uruguaya.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Doy los buenos días a la delegación.

La exposición fue bastante clara, pero quiero dejar remarcados tres puntos. Ustedes nos traen un artículo aditivo para esto.

Por otra parte, ustedes hablan de llevar material, ¿pero el material de transporte se lleva en colectivos interdepartamentales?

En tercer lugar, creo que es importante remarcar que esto implica cero gasto por la devolución de los vouchers, porque ustedes ahora dijeron que tenía un costo de \$ 200.000. Lo pregunto para que quede bien claro en la versión taquigráfica porque es para fundamentar el artículo aditivo o sustitutivo que ustedes traen para el artículo 54 de la Ley N° 18.046.

SEÑOR ALMIÑANA (Gustavo).- Primero, aclaro que los materiales salen de Montevideo en camiones de Primaria, llegan a las inspecciones departamentales y ahí está el funcionario encargado de entregar los materiales, que también viene de otra localidad. Por eso está dentro de la lista de estos setenta y dos.

El relevamiento que hizo Afuprim fue en doce departamentos y no en dieciocho, porque no incluye Montevideo, y es en doce departamentos en los que los compañeros tienen que viajar. El costo total es de \$ 200.000, sumando todos estos compañeros, pero se incorporaría la devolución que hacen los docentes y los funcionarios en ese monto. Como decíamos, solamente el departamento de Rocha devuelve \$ 80.000 por mes. Entonces, esto es ínfimo frente a lo que se devuelve en vouchers a Primaria, que vuelve a Rentas Generales.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Canelones es uno de los departamentos del interior que está dividido en tres; tiene tres inspecciones departamentales: Atlántida, Pando y Canelones centro. Para graficar con un ejemplo y explicar lo que preguntaba la señora diputada Galán podemos decir que la inspección departamental de Pando, que tiene su sede en la localidad y que, además, a cuatro cuabras tiene su centro de distribución de material, recibe el material en los camiones que vienen tanto de almacenes de Primaria como de Codicén, y desde ahí se distribuye a localidades como Tala, Bolívar, San Jacinto y Empalme Olmos a través de los compañeros que trabajan, precisamente, en esa oficina. Son pocos los compañeros que percibirían ese beneficio en caso de considerarse favorable la petición, pero son tan importantes

como los administrativos que, por ejemplo, hacen las elecciones de cargos o trabajan para los concursos docentes o no docentes.

Solamente quería complementar un poquito eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece la presencia, tomará los recaudos correspondientes y decidirá al respecto. Muchísimas gracias.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Muchas gracias por su tiempo.

(Ingresa a sala la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda damos la bienvenida a los integrantes de la Asociación de Despachantes de Aduana, a la señora Victoria Fontana, integrante de la Gerencia, y a los señores Daniel Goberti, Raúl González, asesor letrado, y Enrique Martínez.

El régimen de trabajo que ha acordado la Comisión es de treinta minutos: quince para que la delegación haga su exposición y quince para que los legisladores hagan preguntas.

SEÑOR MARTÍNEZ (Enrique).- Soy el gerente general de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

Agradezco a la Comisión por habernos recibido.

Quiero comentar un poco qué es la Asociación de Despachantes de Aduana.

Es una actividad gremial que tiene más de ochenta y cinco años. La Asociación fue fundada en 1935 y nuclea al 100 % de los despachantes de aduana del país. Históricamente, ha cumplido un rol de colaboración con instituciones aduaneras, siempre trabajando en lo que es capacitación en la profesión, en la actividad.

En esa línea es que hace más de quince años que nuestra asociación de despachantes creó la Escuela Internacional de Formación en Comercio Exterior y Aduanas, que dicta carreras de tres años para perito de comercio exterior de aduanas. Además, en esa misma línea, está asesorando a firmas de despachantes para que estén actualizados en la normativa aduanera.

También con ese ánimo de colaboración que hemos tenido, en su momento trabajamos, inclusive participamos, en la redacción del Código Aduanero, que fuera aprobado prácticamente por unanimidad en ambas Cámaras, y en función del texto de ese Código Aduanero es que hoy venimos a plantear una inquietud, básicamente, sobre el artículo 16 del Código.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- Quizás sea importante aclarar -porque no tienen por qué saberlo- que el despachante de aduana es un sujeto privado que actúa en representación de los importadores, de los exportadores y transitarios frente a la Dirección Nacional de Aduanas. En realidad, está definido en el Código Aduanero como auxiliar del comercio y de la función pública aduanera. No solo actúa como representante de los importadores y de los exportadores, porque termina siendo además un intermediario en la relación de la Aduana con los importadores y con los exportadores.

La profesión del despachante de aduana está regulada prácticamente desde los inicios del país, y para poder actuar como despachante de aduana, ya desde 1970, la forma principal de acceder a la profesión -antes había más formas- es a través de un examen, porque para ser despachante de aduana hay que cumplir

requisitos que acrediten tanto la idoneidad moral, como la capacidad económica y la idoneidad técnica.

Hay que tener en cuenta que el despachante de aduana, además de actuar como representante de los importadores y de los exportadores, tiene una regulación muy especial porque si bien es representante, no se aplican las normas generales de representación en que los efectos de la actuación del representante recaigan solamente sobre el representado; esos son los principios básicos de la representación. En el caso de los despachantes de aduana, las normas establecen expresamente que el despachante de aduana, por su actuación como tal, también es corresponsable -responsable solidario- por los tributos que se generen en las operaciones de sus clientes que él tramita. También es corresponsable del pago de las sanciones, de las multas, de las infracciones que se cometan. Por lo tanto, tiene una regulación muy especial.

La forma principal de acceder a la profesión desde 1970 fue un examen, que lo que hacía era demostrar la idoneidad. Ese examen -uno habla de un examen y parece muy simple- es realmente difícil -no hay otra manera de decirlo-, porque el programa que abarca el examen es toda la normativa aduanera y de comercio internacional. O sea, el programa es amplísimo, y no es como cursar una materia en una facultad y dar un examen; este examen sería como dar libre un examen prácticamente de toda la carrera. Es de una dificultad muy grande, a tal punto -lo digo porque es un dato- que el examen se toma todos los años y el porcentaje de aprobación debe rondar alrededor del 5 % de la gente que se

presenta. Es muy difícil. Igual, nosotros estamos de acuerdo, porque hay que demostrar la idoneidad.

Entonces, el Carou dejó el examen como único método de ingreso, porque antes había otros -por antigüedad, por ser empleado de despachante o apoderado de despachantes-, pero ahora están descartados.

La otra novedad que trajo el Carou -que nosotros también compartimos en su momento- fue que los nuevos despachantes -s decir, los que se hicieran despachantes después del Carou, del 2015 en adelante; el Carou entró en vigencia en marzo de 2015- tenían que la primera habilitación con ese examen tan difícil del que hablaba era provisoria y después, entre el octavo y doceavo año desde que se inscribiera como despachante, tenía que recertificarse, por decirlo de alguna manera, lo que el Código llama la "habilitación definitiva". ¿Cuál era la idea que estaba atrás de eso? En todas las profesiones -porque hoy es así en todas las profesiones- es importantísimo estar actualizado, y si es importantísimo en todas las profesiones, imaginen cómo será en el comercio internacional, con la velocidad que cambian las formas de hacerse negocios, hasta la realidad geopolítica, todos los cambios políticos que se van dando, los cambios normativos, los cambio de operativa, los nuevos negocios; si no estás actualizado, dejás de ser despachante en la práctica.

Entonces, lo que entendió el Poder Ejecutivo en ese momento, y los legisladores de entonces, fue que para que un despachante pudiera tener la habilitación definitiva tenía que demostrar que mantenía la idoneidad y la actualización. Eso se estableció en el artículo 16 del Carou. El Código previó que la forma

de demostrar o de obtener la habilitación definitiva era de dos maneras. Una manera principal, que era un nuevo examen ante el mismo tribunal -de nuevo con el programa tan amplio- o que la reglamentación pudiera sustituir ese examen por tres cursos dictados por la Dirección Nacional de Aduanas. Pongo énfasis en “dictados por la Dirección Nacional de Aduanas” por lo que voy a explicar en un ratito. Nosotros venimos a plantear qué pasó después. El artículo 4º del Decreto N° 96 de 2015 estableció que la única manera de recertificarse, de obtener la habilitación definitiva, iba a ser por el examen y no previó la posibilidad de hacer los tres cursos. ¿Por qué ocurrió eso? Básicamente, porque el artículo 16 del Carou dice que esos tres cursos, de habilitarse, tienen que ser dictados por la Dirección Nacional de Aduanas. Todos sabemos qué hace la Aduana. La Aduana no tiene capacidad para dictar cursos. Lo que hace, básicamente, es controlar; no tiene infraestructura para dictar cursos. Entonces, imagino que el Poder Ejecutivo de la época pensó: “Bueno, si algún día la Aduana tiene posibilidades, cambiaremos, pero si no, nos quedamos solamente con el examen”. ¿Cuál es el planteo nuestro? Tengo que describir la realidad para explicarlo. De 2015 hacia acá se fueron recibiendo de despachantes de Aduana una cantidad de jóvenes -la mayoría son jóvenes- que fueron salvando el examen. Esas personas -como cuando uno se recibe- armaron su oficina, contrataron gente y armaron su empresa para prestar servicio de despachantes de Aduana, con la espada de Damocles de que si entre el año ocho y el año doce no salvan el examen de nuevo, quedan afuera de la profesión. Yo lo describo así porque hay que ponerse en el lugar de esas personas y ver la incertidumbre que eso les genera frente a las dificultades que hay. El planteo nuestro tiene que ver con que hacer la habilitación

definitiva solo a través del examen es absolutamente rígido y da una incertidumbre impresionante a los jóvenes despachantes de Aduana. Lo que proponemos es modificar el artículo 16 del Carou y establecer que la forma de obtener la habilitación definitiva sea salvando el dictado de tres cursos, por supuesto sobre materia aduanera y de actualización, que determine la Dirección Nacional de Aduanas. Nos parece que eso cumple con la finalidad de demostrar que se está actualizado, pero no de una manera tan rígida que ponga en riesgo continuar con el ejercicio de su profesión. Tal vez me adelanto a las preguntas, pero una sería por qué modificar la ley y no el decreto. El problema que hay es que la ley dice "cursos dictados por la Dirección Nacional de Aduanas". Por supuesto, este tema lo hablamos en su momento. Lo hemos venido hablando muchas veces con el Poder Ejecutivo del gobierno anterior, con este y con los distintos directores de Aduanas, y el problema que hay es que la Aduana dice que no tiene capacidad para hacerlo, la ley dice que lo tiene que hacer y la Aduana no tiene manera de tercerizarlo, por decirlo de alguna forma. Entonces, proponemos modificar ese artículo para que se refiera solamente a los tres cursos y para que quien determine el temario de esos cursos sea la Dirección Nacional de Aduanas, pero que puedan ser dictados por instituciones terciarias habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura con especialización en estas materias. De esa manera, entendemos que se cumple con la finalidad inicial, que es mostrar la idoneidad de una manera adecuada, que la Aduana tenga la llave y el control, pero que esos cursos puedan cumplirse por medio de instituciones con capacidad docente de alto nivel reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura -porque es

nivel terciario- y no sean cualquier cursito. Básicamente, la inquietud nuestra es esa.

¿Por qué ahora? Como les conté hace un rato, esto lo venimos hablando desde hace mucho tiempo y siempre la reacción natural, humana, es decir que falta mucho. El Código entró en vigencia en 2015, tiene seis años de vigencia y falta mucho. Lo que nosotros decimos es que en algún momento esto se tiene que modificar y se tiene que solucionar el problema, porque hay que ponerse en el lugar de los jóvenes que se fueron recibiendo con mucho esfuerzo, con el primer examen, que armaron su empresita o su estudio de despachante de Aduanas y que ahora se enfrentan a esta situación. En la Asociación de Despachantes de Aduanas recibimos periódicamente las inquietudes de estos jóvenes sobre qué va a pasar y qué les va a pasar a ellos. La urgencia de plantear el tema ahora es que entendemos que esto se tiene que solucionar lo antes posible para darles certeza y seguridad a ellos. Muchísimas gracias por habernos recibido. Estamos a disposición para las preguntas que entiendan necesarias.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Buenos días a la delegación. Efectivamente, como relataban, el nuevo Código Aduanero en el que trabajamos en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados hace unos años -estaba el diputado Iván Posada, que está acá presente y no sé si algún otro diputado de la época- le otorgó al despachante la condición de auxiliar de la Aduana. Es decir que tiene responsabilidades frente al Estado, no solo frente a sus clientes y es pasible de estar sometido a consecuencias importantes si no cumple con esas funciones. ADAU tiene una escuela, que han financiado desde sus comienzos, que es

muy exigente en la formación y muy restrictiva; tuve la oportunidad de ver sus programas de estudio. En realidad, el artículo tenía dos modalidades para dar una mayor flexibilidad; lo que yo no sabía era que el decreto había rigidizado lo que nosotros habíamos intentado que fuera flexible. Por lo tanto, parece bastante atinado el planteo que nos están haciendo. Yo creo que efectivamente la propia escuela u otras instituciones indicadas por la Aduana, que es el órgano rector de toda la actividad, podrían establecer los exámenes. Me parece totalmente procedente la propuesta y creo que una rendición de cuentas es un buen momento para modificar la ley en un aspecto que, reitero, en aquel momento tenía sentido por la función que se les estaba asignando. Creo que teníamos una controversia. No me acuerdo de si no los había vuelto custodios de documentación también; tuvimos todo un debate por dónde iba físicamente la documentación, si quedaba en la Aduana o si les iba a los despachantes. Tienen muchas responsabilidades frente al Estado, no solo frente a sus clientes, como decía antes, y la idea de la actualización venía por ese lado. Se flexibilizaron los mecanismos porque era algo nuevo y se quería dar opciones a la Dirección Nacional de Aduanas. Pero si el decreto luego rigidiza eso y de dos opciones se queda con la más estricta y la que más problemas le crea a la profesión, creo que es buen momento para que nosotros actuemos sobre la ley. Era lo que quería decir, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICIONI CURBELO (Javier).-

Comparto las palabras del diputado Mujica; creo que deberíamos buscar una solución al tema. Tengo algunas preguntas. No me quedó muy claro... Inicialmente, cuando se le habilita a trabajar al despachante, ¿quién toma el examen inicial? ¿Esto también estaría, de alguna manera, sugerido para el inicio, es decir, si el

curso es para el principio o solo para después de los 12 años? Quisiera saber quién es la autoridad competente que habilita el ingreso y si sería la misma autoridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es que hagamos todas las preguntas y después se contestará.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICCIONI CURBELO (Javier).- La pregunta es si lo que se está solicitando o si lo mejor sería una especie de tres cursos como establece la ley, o si se va a aprovechar a crear una carrera a través del MEC, como si fuera una carrera terciaria que puede incluir otras cosas. Lo que no me queda claro es si se le pide a los 12 años eso, por qué no lo vamos a pedir o por qué no se le va a dar un curso en el inicio.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Bienvenida la delegación y gracias por el material que nos acercaron. En la misma línea del señor diputado Radiccioni quiero hacer tres preguntas, fruto de mi desconocimiento para tener el contexto. En primer lugar, quiero preguntar cuántos son hoy los despachantes de aduana certificados, registrados. En segundo término, según el material que aquí se nos acerca, como bien decía el diputado Mujica, la Asociación ha elaborado una propuesta pedagógica a través de una escuela de formación. Quisiera saber cuánta gente se anota anualmente y cómo es su matrícula, es decir, cuánta gente se recibe año a año. La última pregunta, señor presidente, está relacionada con el artículo que ellos proponen en su redacción: quisiera saber qué otras entidades educativas, terciarias o universitarias están reconocidas por el MEC que puedan dar estos cursos, una formación como despachante de aduana, además de la propia escuela de la asociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo un par de consultas para plantear, si me autorizan a hacerlas.

La primera es si ustedes entienden que es necesario rendir ese nuevo examen después de los 8 años o de los 12 años como establece la norma. Y la pregunta va en el siguiente entendido. Si nosotros consideramos, además, tenerlo como se ha manejado, como algo terciario, creo que a ningún profesional se le solicita después -creo que hay algún profesional aquí en sala- que dé exámenes anualmente o cada 10 años; cada uno que quiere ir mejorando, se va actualizando naturalmente; el trabajo lo va llevando a eso. Esto, por un lado. La segunda pregunta: ustedes hablaron de la idoneidad, que estaba la parte moral pero, también, está la parte económica. Quisiera saber si en la parte económica tiene que haber un depósito, por cuánto plazo y monto.

Con lo que se explicó de la primera pregunta, quisiera saber si la matrícula es personal o, según el Código que rige a partir del 2015, la matrícula siempre fue personal en ese aspecto. Era eso cuanto quería saber.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Quisiera saber el número de la ley que originó el Código.

(Se contesta fuera de micrófono)

SEÑOR MARTÍNEZ (Enrique).- Son varias las preguntas planteadas por lo que voy a repartir las respuestas con el doctor Raúl González. En principio, el examen se rinde en la primera instancia ante un tribunal que está integrado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, que preside el tribunal, un representante de la Dirección Nacional de Aduanas y un representante de la Asociación de Despachantes de Aduanas. Ese

es el tribunal de tres personas que toma el examen, que se compone de una parte práctica y, otra, teórica. Ese es el examen fundamental que se requiere para acceder a la calidad de despachante de aduana. Se toma una vez al año y es totalmente libre la inscripción, además de gratuita. No hay una matrícula previa; cualquier persona que considere que puede participar, que puede estar capacitado para ese examen, lo puede rendir perfectamente; no hay ninguna limitación al respecto. Ese mismo tribunal fue el que previó el Código Aduanero que debería tomar el segundo examen, es decir que el mismo tribunal, integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Asociación de despachantes es el que debería tomar el examen. Lo que se está planteando es que este examen pueda ser dictado por entidades de carácter terciario, que podría ser cualquier universidad como, por ejemplo, la Universidad de la República, la ORT, la UDE, la Universidad de Montevideo o la Escuela de ADAU, porque también es entidad terciaria, además, certificada por la Organización Mundial de Aduanas. En definitiva, cualquiera de ellas podría estar tomando esta prueba. El doctor Raúl González podrá explicar más este tema.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- Voy a ir salpicando las respuestas. Una de las preguntas que nos hicieron fue cuántos despachantes había en la actualidad. Actualmente, hay aproximadamente 380 despachantes de aduana. También nos preguntaron sobre la escuela: es un instituto terciario no universitario reconocido por el MEC. En cuanto a la cantidad de alumnos cabe aclarar que tenemos un curso matutino y uno vespertino con treinta y cinco alumnos cada año. Veníamos trabajando con cupos llenos hasta hace tres o cuatro años en que toda la educación privada sintió un

cimbronazo y, por supuesto, este año se sumó la pandemia. De esos treinta y cinco personas se reciben arriba del 50 %.

Quiero hacer una aclaración para que no haya confusión. En realidad, la escuela -nosotros le llamamos la ECEA, Escuela de Comercio Exterior de Aduana-, no es una escuela de despachantes de aduana, no es un instituto que solo prepara a la gente para ser despachante de aduana. En realidad, la finalidad de la escuela es la de preparar gente o transmitir conocimiento a la gente que quiera trabajar en comercio exterior en general. O sea, para que se tenga una idea, los exalumnos de la escuela, en general, tienen un muy alto índice de ocupación. Algunos sí terminan trabajando como despachante de aduana o con algún despachante de aduana, pero casi el 50 % o más trabajan en importadores, exportadores, transitarios, en empresas de zona franca, en todo lo que tiene que ver con la actividad logística y, además, en organismos del Estado.

Hay muchísimos exalumnos de la Escuela que terminan estando del otro lado del mostrador que nosotros en la propia Aduana, por decirlo de alguna manera.

Mucha gente piensa que la Escuela prepara solamente a los alumnos para ser despachantes de aduana, pero su finalidad es otra. Ni siquiera te prepara específicamente para el examen de despachante de aduana. La Escuela te prepara para una carrera que, por supuesto, si tú la hacés, te ayuda a salvar el examen porque te da conocimientos, pero no es que preparemos ni siquiera para el examen de despachante de aduana. Esto es importante.

Nosotros no estamos proponiendo tocar el examen inicial. El examen inicial, como punto de entrada a la profesión, viene siendo

así desde 1970. Es más: se redujeron las otras, pero nos parece adecuado.

La discusión que hay -prevista también en el Código- es la siguiente. Para dar el primer examen, lo que tiene que ver con la idoneidad, lo único que exige a nivel educativo es secundaria completa. Al principio se exigía solamente lo que hoy es el ciclo básico. Luego, se empezó a exigir el preparatorio, es decir, lo que hoy llamamos secundaria completa.

También está prevista en el Código la posibilidad de exigir, en lugar de secundaria completa, alguna carrera terciaria, pero eso no está vigente. Es una discusión que hay.

Nosotros proponemos sustituir el segundo examen. En cuanto a quiénes lo podrían dar, quiero aclarar algo. ¿Nuestra Escuela lo podría dar? Por supuesto. Nuestra Escuela vive haciendo cursos de actualización, permanentemente. Pero tampoco pretendemos -nos parece que no sería lógico- que solamente pueda dar esos cursos la Escuela. Nosotros no pretendemos que el Parlamento dé ninguna prebenda a la Escuela. En realidad, desde hace unos años hay instituciones terciarias, no universitarias, reconocidas por el MEC, y universitarias también que tienen cursos o carreras relacionadas con el comercio exterior. A nivel terciario y no universitario, además de nuestra Escuela, podemos citar por ejemplo la que tiene el Centro de Navegación. Es nuestra competencia en cuanto a escuela. En realidad, es un muy buen centro educativo. No sé si lo van a querer hacer, pero podrían hacerlo. Por lo tanto, hay otras instituciones terciarias no universitarias.

A nivel universitario, está todo el elenco de las universidades. La Universidad de la República tiene la licenciatura en Relaciones

Internacionales; además, en la carrera de Derecho hay una materia específica sobre estos temas. No voy a decir yo la capacidad que tiene la Universidad de la República, pero la tiene.

A nivel de las universidades privadas, al galope y de memoria, la ORT tiene carreras relacionadas con esto, la Universidad Católica también, la Universidad de Montevideo también y la Universidad de la Empresa también. Por supuesto que podría hacerlo cualquier otra que se los propusiese.

En definitiva, el requisito de institución terciaria habilitada por el MEC es para que no pueda ser un curso casero -por decirlo de alguna manera-, es decir, que lo tenga que dar alguna institución reconocida en la cual la sociedad o la Aduana pueda confiar. Básicamente, es eso.

También nos preguntaban en cuanto a lo patrimonial. ¿Cómo se controla la idoneidad patrimonial? En realidad, hay dos requisitos en el Código. Por un lado, el que quiera acceder a la profesión no puede estar en concurso. Por otro lado, se exige a quien vaya a ejercer la profesión que constituya una garantía real. La garantía va entre US\$ 15.000 y US\$ 70.000, dependiendo del volumen de la actividad que se tenga.

Sobre si la matrícula es personal, debo decir que sí lo es. El que se recibe de despachante de aduana es la persona física. Inclusive, el Carou prevé que pueda haber sociedades, aunque solo se aceptan de dos tipos: las colectivas y las S.R.L. Sin embargo, todos los integrantes de esas sociedades tienen, a su vez, que estar habilitados como despachantes de aduana.

Por último, se nos pregunta si entendemos necesario ese nuevo examen. En realidad, es verdad que en la mayoría de las

profesiones sucede algo similar. Yo soy abogado y te actualizás o quedás por fuera del mercado. Eso pasa en todas las profesiones y en la de despachante de aduana también. Para nosotros, que es imprescindible estar actualizado, no hay duda. Si el Estado entendió que de alguna manera había que chequear esa actualización, nosotros estamos de acuerdo. A eso no le tenemos miedo, como quien dice. De todos modos, nos parece que la forma elegida del examen, abierto, es demasiado rígida. Por eso, en el artículo que les hicimos llegar, proponemos que sea a través del dictado de tres cursos -mediante alguna de estas instituciones- y que haya que aprobarlo, por supuesto. De esa manera, el Estado puede controlar que ese sujeto se esforzó en actualizarse y que, a su vez, lo hace de una manera, nuevamente, idónea.

Estamos a las órdenes.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICIONI CURBELO (Javier).- Sería bueno que la Asociación nos acercara algún tipo de artículo...

(Diálogos)

—Lo que hace un poco de ruido es que el Ministerio de Educación y Cultura pueda certificar un título rehabilitante -sería así en este caso- y no un título habilitante. Generalmente, lo que se pide al Ministerio de Educación y Cultura es que haga un control sobre las universidades públicas y privadas para la habilitación de una matrícula, para la habilitación de un ejercicio. En este caso, me parece raro que se pida un título rehabilitante a los ocho o doce años de ejercer la profesión y que ese mismo control no exista desde el inicio. Me parece un poco raro.

SEÑOR GONZÁLEZ (Raúl).- Quiero agregar algo. Agradezco al señor diputado su comentario.

En general -esta es una vieja discusión-, lo que se ha entendido es que ese examen inicial lo organizaba ese tribunal, básicamente presidido por el Ministerio de Economía y Finanzas, porque se entendía que, por esta relación que inclusive ustedes han descrito -como hizo el señor diputado Gonzalo Mujica- del despachante de aduana asesor y representante de sus clientes y auxiliar de la función pública aduanera, debía terminar habilitando el propio jerarca de la aduana, que es el Ministerio de Economía y Finanzas. Básicamente, eso se hizo así -de nuevo- con ese comentario que les hacía antes. Inclusive, si ustedes leen el Carou, está previsto que, además de ese examen, te exijan alguna carrera terciaria relacionada con esto.

Por otro lado, con respecto a los tres cursos, lo que decimos nosotros es que si la concepción inicial es que el que te habilita es el Ministerio de Economía y Finanzas -por decirlo de alguna manera-, que siga siendo así; o sea que la que diga de qué temas tienen que ser los cursos siga siendo la Aduana. El tema es por qué ponemos instituciones terciarias autorizadas por el MEC. Y, básicamente, es para asegurarse que las instituciones que brinden esos cursos tengan cierto nivel educativo. Pero, de vuelta, el que te da la llave es la Aduana. De esto hemos hablado mucha veces con la Aduana y nos decía: "Nosotros queremos ser los que elijamos los temas, las materias de esos cursos y que podamos tener alguna incidencia en las horas" -los temas educativos se manejan así-, "un curso de tantas horas sobre tal tema y con tales criterios de aprobación, y que eso lo organicen de alguna manera instituciones terciarias que se dediquen a eso". Básicamente, la intervención del Ministerio de Educación y Cultura ahí es para garantizar el nivel -no sé bien la palabra exacta- que brinden las instituciones. La

concepción que hay es la inicial: el que tiene la llave de la profesión es el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a tratar el tema, y las dudas que nos hayan quedado se las haremos llegar

Agradecemos la presencia de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Uruguayo de Trabajadores de Laboratorios de Análisis Clínicos)

—Damos la bienvenida a la delegación del Sindicato Uruguayo de Trabajadores de Laboratorios de Análisis Clínicos, integrada por las señoras Janeth Borba y María Cristina Morban y por el señor Damián Ortiz.

Según el régimen de trabajo acordado, dispondrán de quince minutos para hacer su exposición y los siguientes quince minutos estarán destinados a las preguntas que los legisladores entiendan necesario realizar y sus correspondientes respuestas.

Les agradecemos que se identifiquen con su nombre cada vez que hagan uso de la palabra.

A partir de ahora, tienen quince minutos para realizar su exposición.

SEÑORA MORBAN (María Cristina).- Soy secretaria del Sindicato Uruguayo de Trabajadores de Laboratorios de Análisis Clínicos (Sutlac). Somos un grupo de gente de todo el país que trabaja en los laboratorios de análisis clínicos.

Me acompaña la señora Janeth Borba, presidenta del sindicato, y el señor Damián Ortiz, de la Confederación Sindical y Gremial del Uruguay.

Queremos exponer nuestra problemática. Hace mucho tiempo que estamos peleando para que nos escuchen, pero no lo hemos logrado, a pesar de que hemos golpeado muchas puertas. Por eso, en enero, decidimos formar este sindicato y pelear nosotros mismos por nuestros problemas.

SEÑORA BORBA (Janeth).- Soy licenciada en laboratorio y pertenezco al hospital de Melo: vengo desde allá.

Como decía la compañera, este es un sindicato nuevo. Hemos encontrado cobijo en la Confederación Sindical y Gremial del Uruguay. No sé si la conocen; es una central nueva, paralela al PIT-CNT, por fuera de él. No pertenecemos al PIT-CNT. Después, Damián Ortiz se referirá al enfoque de la Confederación.

Nuestro planteo apunta, más que nada, a hacer conocer a los legisladores de nuestro país que nuestros salarios son muy bajos, están por el piso. Vamos a dejarles copia de un recibo de sueldo de un licenciado, que es el que más gana en el laboratorio, que no llega a \$ 40.000. Son \$ 30.000 y algo nominales.

Sabemos que el trabajo de todos los uruguayos es importante, pero entendemos que de nuestro trabajo depende el diagnóstico de enfermedades que los médicos hacen y el control de su evolución. Es un trabajo muy importante, que los trabajadores hacemos de manera muy responsable. Por eso queremos hacerles conocer nuestro bajo salario.

En los hospitales hay muchos sectores que cobran un plus por trabajar en un área cerrada. En nuestro trabajo no podemos tener ventilación hacia la calle por los virus, por las bacterias, por todo lo que hay adentro, para que no se desparrame. Como decía, hay muchos sectores que cobran un plus por trabajar en un área cerrada, como *block* quirúrgico, hemoterapia, CTI, pero nosotros no fuimos considerados en ese sentido.

Vamos a dejar copia de un material para que sepan a qué nos referimos cuando hablamos de área cerrada. Nosotros trabajamos con ruidos molestos constantes, de centrífugas y otros aparatos, con luz artificial y con el aire acondicionado prendido, tanto en verano como en invierno, porque el funcionamiento de los aparatos así lo exige; de lo contrario, se rompen. Es todo un tema. Quizás ustedes sepan algo de todo esto, pero hay realidades que no se conocen.

Si quieren hacernos alguna pregunta, estamos a las órdenes. Capaz que quedó algo en el tintero, porque es la primera vez que exponemos esto y no estamos muy empapados en el asunto.

En realidad, es eso. Queremos hacer conocer que ganamos muy poco. Nuestro sindicato está abierto a todos; hicimos un sindicato para poder tener un grupo; abarca a administrativos, auxiliares de servicio, auxiliares de laboratorio, todas aquellas personas que trabajan en el laboratorio, excepto médicos; incluye a todos los funcionario no médicos del laboratorio.

Muchas gracias por su tiempo.

SEÑOR ORTIZ (Damián).- Integro la mesa de la Confederación. Este es uno de los más de veinte sindicatos que la integran.

Nosotros, como Confederación Sindical y Gremial del Uruguay, ya pedimos una reunión a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. En esa instancia haremos una exposición más amplia, pero ahora queremos reforzar el planteo de los compañeros, que nos parece importante.

Una de las cosas que creemos tener clara es que si no hay un mensaje complementario -aparentemente, no habrá-, el dinero que está en la rendición de cuentas es el que hay. Nosotros podemos plantear un montón de aspiraciones, que pueden ser muy legítimas, pero la realidad nos puede superar o nos va a superar.

De todas maneras, hay algunos elementos que para nosotros es importante ir marcando.

Por un lado, está esa cuestión del área cerrada. Al respecto, ha habido contradicciones porque ha habido llamados para trabajar en laboratorios en los que se especifica que es un área cerrada. La gente que va a hacer la limpieza -no de los instrumentos, porque los compañeros del laboratorio son los que se encargan de eso, pero sí realiza tareas de auxiliar de servicio en esos lugares- cobra el plus por área cerrada. Sin embargo, los trabajadores del laboratorio, que están efectivamente allí durante todo el horario, no lo cobran. Estas son algunas de las contradicciones que, más allá de lo que se pueda resolver en la rendición de cuentas, por lo menos deben quedar planteadas hacia adelante, porque nos parece que hay un desconocimiento de algunas cuestiones particulares del sector.

Esta problemática se da también en los laboratorios clínicos privados, pero yendo directamente a lo que pasa en el ámbito público, que es a lo que refiere la rendición de cuentas, tenemos una dificultad con respecto a la carrera funcional de los compañeros

y la descripción de la tarea. Hay compañeros que están haciendo la tarea correspondiente a otro escalafón. |Tenemos una compañera que es escalafón D, que es un especializado, y está haciendo el trabajo de un escalafón A, que es una persona que tiene formación universitaria. Sin embargo, como no está descrita la tarea, tenemos esa dificultad.

También está -como decía la compañera- el tema económico. Claro, si uno lo compara con una parte importante de la población del Uruguay, puede decir: capaz que los salarios tan bajos no son. Pero para el tipo de formación que se pide, para la especificidad que se tiene, para el tipo de tarea que se desarrolla, nos parece que cobrar 20 % menos que otras personas que van al mismo lugar y hacen tareas que, capaz que en su descripción son diferentes, pero por la particularidad de trabajar en el área cerrada son similares, es porque hubo desconocimiento o un error bastante importante.

Otra de las cosas que planteamos es que se tiene que revisar el tema escalafonario que se da con la gente de los laboratorios. Hay que hacer las descripciones de tareas correspondientes y que se integren esos cargos a las estructuras organizativas de cada una de las unidades ejecutoras. ¿Por qué? Porque si no, después, el tema del dinero, difícilmente podrá aparecer si no está incluido en la carrera.

Nos parece importante marcar el siguiente elemento con respecto a los compañeros. En el artículo 9º de la rendición de cuentas están las presupuestaciones para algunos Incisos. Tomando eso en cuenta, con el tema de los laboratorios. se debería incluir la presupuestación en el Inciso de ASSE.

En el artículo 13 de la rendición de cuentas, y el año pasado en la ley de presupuesto, está todo el tema de los partes médicos. Nosotros podemos tener diferencias con algunas de las cosas que están planteadas ahí. También entendemos que el tema de los partes médicos es muy sensible. Nosotros no venimos a apañar a aquel que no quiera laburar -eso lo hemos manifestado- o trabajar, como se debería decir. Ahora, en el tema específicamente de los laboratorios hay una particularidad. Una persona que está trabajando ahí -como pasa con los trabajadores de la salud- está en contacto directo con virus, con distintos agentes. Yo nunca trabajé en ese lugar, pero es lo que los compañeros nos informan; uno les cree porque sabe que son honestos y uno se imagina la situación. Ellos están expuestos -más allá de los elementos de protección- a contraer alguna enfermedad derivada de esto que está pasando. No hablamos de una enfermedad profesional, porque ahí entraríamos en otra cosa. Pero se puede dar, por diferentes situaciones, algún contagio de algo. Sin embargo, ese compañero, después, va a ser multado -desde nuestro punto de vista-, porque si se aplica lo que está en la ley de presupuestos - sabemos que todavía no se está aplicando- o lo que está marcado en la rendición de cuentas, podrían tener hasta un descuento. Nosotros no estamos planteando que se dé libre albedrío, que el que quiera pasar un parte médico, lo pase; pero también hay profesionales que están detrás de eso, y el Estado debería ver de qué manera se pueden mejorar los controles. Nos parece que esto se tiene que tomar en cuenta, no solo para los trabajadores de los laboratorios, sino para el resto, pero hoy estamos haciendo foco en este tema.

Lo otro que nos preocupa es que frente a la pandemia el sector de la salud ha sido el que ha estado en primera línea. Creo

que es algo que nadie puede negar. Lamentamos que en los Incisos correspondientes tanto a ASSE como a Salud Pública no se hayan incluido mayores recursos, partiendo de la base de que las sociedades médicas siguen cobrando las cápitás, que están cobrando, por convenios que se han realizado con otras organizaciones, que no son las nuestras, y se está hablando de que la cantidad de usuarios que tiene ASSE crecería alrededor de cien mil personas, debido a las consecuencias de la pandemia.

Vamos dejando por aquí nuestra intervención y quedamos a las órdenes por si quieren hacernos alguna consulta.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias a la delegación. Siempre es un gusto recibir delegaciones sociales y asociaciones civiles, en este ámbito, porque refuerza la idea del diálogo con el afuera del mármol. Así que para nosotros es muy importante esta instancia.

Con respecto a lo que plantearon, me quedaron algunas dudas.

Ustedes decían que armaron un grupo porque no tenían una representación en otro lado. Me gustaría saber cómo es eso

También quisiera saber a qué tipo de trabajadores de qué laboratorios representan. ¿Privados, públicos? Acá se está hablando, por lo que entiendo yo, únicamente del sector público, porque por eso tiene sentido toda la reivindicación salarial y laboral en el marco de la rendición de cuentas. Por ahora planteo esas dudas: como para ordenar un poquito sería bueno saber eso.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- En primer lugar, doy la bienvenida a la delegación de estos sindicatos nuevos.

Como recién decía la diputada, nosotros tratamos los temas que tienen que ver con el Estado, estrictamente. Lo otro son regulaciones que surgen, generalmente, en los Consejos de Salarios, en las negociaciones con las empresas. De todas maneras, yo creo que es muy importante que ustedes se establezcan como interlocutores nuestros. Me parece que, más allá de los temas puntuales a conversar, está bueno que como estructura de trabajadores organizados puedan dialogar con nosotros. Sepan que en esta Comisión siempre van a ser recibidos.

SEÑORA BORBA (Janeth).- Como decía la compañera, hemos golpeado muchas puertas, anteriormente, dentro de la Federación de Salud Pública, dentro del PIT-CNT, y nunca nos dieron una respuesta concreta. Yo hablaba de que muchos servicios están incluidos en este plus; fue un convenio que la Federación misma lo arregló y no nos incluyó a nosotros. Nos sentimos muy excluidos y por eso decidimos armar un sindicato solo de nosotros, de los laboratorios de todo el país; incluye públicos y privados. Nosotros estamos ahora peleando acá, justamente, por lo público, que es donde lo necesitamos.

Tenemos compañeros afiliados de todo el país, de ambos sectores. Pero queremos hablar con ustedes -como decía Damián-, por la rendición de cuentas que tienen a estudio, por los públicos. Pero somos representantes de ambos sectores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas y los invitados no desean agregar nada más, solo resta agradecerles su presencia.

La Comisión va a tratar este tema y nos mantendremos en contacto.

SEÑOR ORTÍZ (Walter Damián).- Simplemente, una acotación a lo que dijo el diputado Mujica.

Nosotros también estamos dispuestos a conversar todas las veces que sean necesarias para sacarse dudas sobre nuestro proceder: por qué los planteos, por qué elegimos un camino diferente a otros. No hay ningún problema de conversar con cualquiera de los diputados, con cualquier persona que quiera hacerlo, porque entendemos que la construcción colectiva y el debate de ideas siempre son sanos cuando se hace con respeto. Nos parece que eso es algo fundamental para una sociedad que quiere progresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias: nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Uruguayo de Trabajadores de Laboratorios de Análisis Clínicos)

(Ingresa a sala una delegación de Utmides-COFE)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de Utmides-COFE, integrada por las señoras Lucía La Buonora y Victoria Licandro, y el señor Carlos Moreira.

SEÑORA LA BUONORA (Lucía).- Gracias por recibirnos. Nosotras venimos a hablar de aquellos artículos de la rendición de cuentas que hacen al funcionamiento del Inciso 15.

Queremos señalar que contrariamente a la ley de negociación colectiva vigente para el sector público este proyecto no fue presentado a los sindicatos de base de cada Inciso, ni a nuestra

Confederación. Nosotros no tuvimos la oportunidad de ver este proyecto antes de que se presentara al Parlamento para poder brindar nuestras opiniones y negociarlo, lo que no significa necesariamente llegar a un acuerdo. Por supuesto que las potestades de gobierno existen y están claramente definidas, pero la ley de negociación colectiva también habla de cómo los sindicatos, en particular, los sindicatos públicos, tenemos potestades en la negociación colectiva sobre algunas cosas que hacen a nuestras carreras funcionales y a nuestro funcionamiento, así como a nuestros programas en el caso del Ministerio de Desarrollo Social.

En ese sentido, voy a hacer énfasis en algunas partes de la estructura, que es un gran debe que tiene el Ministerio de Desarrollo Social. Hemos estado acá en varias legislaturas y en varios espacios del Parlamento, del Poder Ejecutivo, y también en la opinión pública. Creo que desde que nuestro sindicato existe tenemos este problema. El Ministerio de Desarrollo Social tiene una estructura funcional bastante débil. Este gobierno -en realidad- asumió con un compromiso de transparentar eso y crear una estructura funcional que diera cuenta de los objetivos de política pública y también de las necesidades funcionales del Inciso 15 en la ley de presupuesto, que tampoco fue negociada a través de negociación colectiva; no vimos nada de eso y se daba un plazo de seis meses para generar algo en ese sentido. Recordemos que en el sector público las posibilidades de hacer esto y generar organigramas que garanticen la carrera funcional de quienes trabajamos allí se dan a través de leyes de rendición de cuentas y de leyes de presupuesto. Hoy, en esta nueva rendición de cuentas seguimos sin tener respuestas frente a eso. Hay dos artículos que

hacen particular énfasis y que sí tienen que ver con nuestra estructura. Uno establece nuevamente un aumento de sueldo de uno de los directores nacionales; se aumenta el rango de una dirección general, que es la Dirección Nacional de Gestión Territorial, que pasa a ser una unidad ejecutora y a pesar de eso, al igual que las otras siete que la ley de presupuesto aumentó de rango a unidades ejecutoras, no se le atribuyen nuevas responsabilidades, autonomías, ni presupuesto propio. Eso, en realidad, lo que significa virtualmente es sencillamente un aumento de salario sin otro tipo de atribuciones. En este momento sensible para nuestra población, donde todas las funcionarias y funcionarios públicos, los empleados privados y, en general, el mercado laboral está en una situación muy débil, que esta sea la respuesta del gobierno: aumentar sus propios sueldos así como los de los adjuntos de los ministros, es realmente una lástima; es de una insensibilidad muy profunda, en especial, en un ministerio que trabaja con una población a la que realmente la pandemia ha golpeado muy fuerte.

Después, mis compañeros van a profundizar un poco más sobre esto de la estructura funcional, pero otra cosa que no queríamos dejar sin señalar, que tiene que ver también con una estructura que no responde, y que es una definición programática, es la derogación de Uruguay Trabaja, ya que se deroga la ley que creó Uruguay Trabaja y se crea un nuevo programa -esto está establecido desde los artículos 213 a 216- y no se le asignan recursos humanos; sí se le asignan los recursos presupuestales de Uruguay Trabaja al nuevo programa Accesos, pero no queda claro cómo se va a trabajar, de qué manera, ni qué recursos humanos se van a emplear para eso. Creemos que nuevamente esto es un

error. Se debilitan nuevamente las estructuras burocráticas y los cargos técnicos, y sí se habla de dejar de hacer el sorteo para la selección de candidatos. Y ahí puede haber un sesgo de selección muy grande para un programa que establece cupos de empleos en un empleo privado.

SEÑORA LICANDRO (Victoria).- Me voy a referir en particular al artículo 5º de esta rendición de cuentas, que como decía mi compañera Lucía tampoco fue un artículo negociado. Para que se hagan una idea puedo comentar que incluso este sindicato pidió una audiencia en la Dinatra en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 28 de junio, para conocer de primera mano, con las autoridades de nuestro Ministerio, qué se iba a plantear en este proyecto de rendición de cuentas. Ese día nos dijeron ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que no se iba a plantear ningún artículo que tuviera que ver con el funcionariado, ni para bien ni para mal, porque nosotras -como bien dijo Lucía- hace mucho tiempo que venimos planteando la necesidad de un artículo que trabaje en la regularización de nuestros contratos. Sin embargo, encontramos el artículo 5º, del que nos enteramos cuando este proyecto de rendición de cuentas fue publicado, y nos parece realmente muy preocupante que no se haya tenido la consideración de avisarnos que se iba a incorporar este artículo que afecta a 594 funcionarias y funcionarios, de los cuales 499 somos del Mides. Es decir que este artículo está hecho para el Ministerio; tiene nombre y apellido; el 80 % de las personas afectadas por este artículo somos trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social. ¿Qué significa este artículo? Que se deroga el artículo 92 de la ley de funcionarios públicos y se propone un nuevo artículo. Actualmente, tenemos vigente un contrato de dos años que se va

renovando. Además, aclaro que somos trabajadores y trabajadoras que realizamos tareas permanentes en el Ministerio, atendemos público, entregamos canastas, salimos a hacer visitas, entregamos tarjetas, escuchamos a la gente; somos las personas que estamos en la primera línea de atención en todo el país, y somos quienes tenemos este tipo de contratación con contratos que se están venciendo constantemente. Por ejemplo, ahora en octubre tendremos vencimientos, en enero se vencerán 127 de estos contratos, y en febrero 137. La expectativa -hasta ahora, que se presentó la rendición de cuentas- era que se iban a renovar a dos años. Ahora este nuevo artículo plantea que se renueven a un año, con lo que significa eso en el Estado, porque a diferencia del ámbito privado, donde las renovaciones son automáticas, para poder renovar un contrato en el Estado seis meses antes tenemos que generar un expediente que pase por Contaduría, por Presidencia, MEF, etcétera, y nosotras hemos venido durante los años 2020 y 2021 a denunciar que hay cientos de trabajadores y trabajadoras del Mides que no han cobrado en fecha su salario, precisamente, por esto: por la demora de los expedientes. Entonces nos preguntamos: ¿dejaremos de ser el Ministerio de Desarrollo Social para ser el ministerio de iniciar expedientes y renovar contratos? Porque un cuarto del funcionariado pasaría a tener contratos anuales que se renuevan cada un año. Realmente nos parece una locura que el Estado plantee que quinientos funcionarios de un Inciso tengan contratos de un año sumamente precarios, porque imagínense lo que implica tener un contrato de un año: no podés hacer un alquiler a dos años; no podés alquilarte una casa a dos años porque tu contrato con el Estado no te lo permite. Entonces,

se están firmando contratos que son más precarios que en el ámbito privado.

Realmente, nos preocupa muchísimo que el Ministerio deje de ser lo que debe ser para pasar a un círculo vicioso de renovación de contratos.

En este sentido, desde que se inició el proceso de trabajo en el Ministerio hemos planteado la necesidad de que quienes tenemos tareas permanentes en el Ministerio de Desarrollo Social tengamos un contrato permanente; así lo plantea COFE y Utmides. En el Ministerio de Desarrollo Social hay más de seiscientas personas que tenemos contratos precarios, tanto en la modalidad dos más dos -el artículo 92, que lo quieren derogar-, como unipersonales.

Nunca fuimos defensoras del artículo 92, porque creemos que quienes hacemos tareas permanentes debemos tener un contrato permanente, y por eso saludamos la propuesta de COFE que plantea la necesidad de regularizar y propone un texto, que voy a leer para que quede en la versión taquigráfica: "Facúltese a contratar bajo el régimen del artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, con informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, a quienes a la fecha de la promulgación de la presente ley se encuentren contratados mediante la modalidad de contrato de trabajo del artículo 92 de la Ley 19.121, de 20 de agosto de 2013, en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional". Compartimos este artículo que plantea que quienes ya venimos trabajando hace años en el Ministerio de Desarrollo Social con este tipo de contrato

-de unipersonales o dos más dos-, debemos tener un tipo de contratación permanente.

El artículo 5° realmente nos deja muy atrás de lo que estamos pidiendo hoy.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Nosotros vamos a hacer énfasis en lo que genera este artículo -recién lo explicó la compañera-, pero hemos venido a pedir que se trabaje para quitar este artículo o para mejorarlo sustantivamente.

El artículo 5° crea una nueva modalidad contractual, sustituyendo la que ya existía en el Estatuto del Funcionario Público. Acá hay una cuestión que nos parece muy importante. Sustituye una modalidad contractual del Estatuto del Funcionario Público, sin haberlo discutido en negociación colectiva. Para nosotros eso es muy preocupante, porque no solo esta rendición de cuenta colectiva no pasó por negociación colectiva, sino que, además, la modificación del Estatuto del Funcionario Público se hace a espaldas de las trabajadoras y de los trabajadores.

Como bien dijo la compañera, se reduce el plazo de contratación a un año, lo cual también nos preocupa, porque casi no hay tareas en el Estado que puedan ser llevadas adelante y que se cumplan en un año, o menos; dos años ya de por sí nos parecía un período bastante corto.

El artículo no especifica cuáles son los cometidos para la contratación de estas trabajadoras y de estos trabajadores. Recordemos que el artículo 92, por lo menos, planteaba que los contratos eran para tareas transitorias, o para tareas permanentes, porque el volumen de trabajo no podía ser llevado adelante por la

cantidad de funcionarios públicos. Acá no se especifica. Por lo tanto, se deja abierto a que sea una forma de ingreso al Estado, precaria y totalmente discrecional porque, además, no establece específicamente que el mecanismo de selección deba ser a través de "Uruguay concursa"; no dice cómo se ingresa. Se dice que es el Poder Ejecutivo quien decide contratar a esta gente, y eso nos preocupa, porque el Estado ha avanzado, y debe seguir avanzando en que el ingreso se haga a través de mecanismos de concursos y de la herramienta de "Uruguay Concurso".

Tampoco está claro cuál es el mecanismo de prórroga; dice que los contratos son prorrogables, pero no supone que deba existir una evaluación para estas trabajadoras y trabajadores, ni quién los evaluará o de quién dependerá. Por lo tanto, se está creando una modalidad contractual con contratos que se vencen a un año, y su renovación dependerá de si le gusta o no la cara al jerarca de turno, con toda la discrecionalidad que ese tipo de contratos genera en el Estado.

Por lo tanto, nos parece que este artículo precariza mucho más los contratos en el Estado; es absolutamente discrecional, porque no establece mecanismos claros ni de selección ni de evaluación para sus prórrogas, y lesiona fuertemente los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, que ya están contratados bajo la modalidad del artículo 92 del Estatuto del Funcionario Público, que es una modalidad precaria, pero que incluso lesiona mucho más sus derechos, porque respecto a los contratos que están vigentes este artículo establece que pasan automáticamente a la otra modalidad. Por lo tanto, quienes firmaron este año

contratos de dos años, por esta ley se les reducirá unilateralmente la modalidad contractual a un año.

Por eso, compartimos junto con COFE que este artículo debe ser quitado y, si no, por lo menos mejorado superlativamente por este Parlamento.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradezco a la delegación de Utmides por haber venido.

Siempre decimos a las delegaciones que participan en la discusión del presupuesto y de las rendiciones de cuentas que es muy importante que el Parlamento tenga estos diálogos con el resto de la sociedad, sobre todo, con los trabajadores y con las trabajadoras organizadas.

En el día de ayer recibimos a la Oficina Nacional del Servicio Civil y le planteamos algunos de estos temas que tienen que ver, no solo con el artículo 5° -que además hace una especial afectación al Mides porque en el universo de vínculos laborales con el Estado hay 594 contratos de estas características, de los cuales la gran mayoría está en el Ministerio de Desarrollo Social-, sino también con los siguientes, porque es una modificación del Estatuto del Funcionario Público. Para nosotros el mecanismo que ha elegido el gobierno viola la Ley N° 18.508, de negociación colectiva para el sector público.

Tuvimos una instancia de diálogo con el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y, claramente, hubo una diferencia con esto; yo puedo o no compartir una reestructura, o la forma de hacerla, pero hay mecanismos que están previstos por ley y tienen que ver con las garantías que deben tener los trabajadores y trabajadoras.

Recompusimos ayer y el director va a volver; hicimos una serie de recomendaciones con respecto al articulado, en particular, al articulado que afecta a Mides, especialmente, en el caso del artículo 5°.

Además, hay otros artículos que derogan artículos que son garantistas dentro de los regímenes de contratación, como el provisorio, que también afectan a una estructura como la del Mides. La estructura burocrática débil del Mides no es un problema nuevo, pero esto lo agudiza, y eso lo tenemos claro. Se estaría generando una nueva figura jurídica y por eso también planteamos a la Oficina Nacional del Servicio Civil que tiene que estar asegurada la concursabilidad, para estos cargos y para los programas, como lo plantean ustedes. Nos preocupa también cómo se pueda llevar esto a la práctica, porque en la primera oportunidad de desarrollar un programa similar -que fue el Programa de Oportunidad Laboral, conocido popularmente por Jornales Solidarios- para 15.000 jornales se anotaron casi 250.000 personas.

Entonces, estamos hablando de que hay una necesidad de empleo importante donde, obviamente, es muy importante definir la población objetivo.

Estamos de acuerdo con que este Parlamento debe, obviamente, trabajar para mejorar esa redacción.

De todas maneras, en la ley de urgente consideración hubo no solo un compromiso de reestructura, sino también que mientras durara esta reestructura se habilitaría al Ministerio de Desarrollo Social a tomar hasta ciento quince pases en comisión; sabemos que hubo cambios, pero el cumplimiento de la ley es el

cumplimiento de la ley, y acá no tiene nada que ver si cambia un ministro o un director general de Secretaría o un subsecretario.

Esto tiene que ver, justamente, con en qué etapa de la reestructura están, qué tipo de reestructura se está haciendo, si está siendo conversada con los trabajadores, si se está dando cumplimiento a eso y si tienen idea de en qué tareas están esos ciento quince pases en comisión que la ley de urgente consideración le habilitó al Mides. Realmente, nos interesa saber qué tipo de tareas hacen y quiénes son.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Saludo a la delegación.

Efectivamente, cuando ayer por la tarde recibimos a la Oficina Nacional del Servicio Civil, quedaron planteadas algunas de las cosas que se vertieron aquí en parte por la delegación. Particularmente creo que sea relevante la información que se vuelca sobre la reunión que se tuvo el 28 de junio con las autoridades del Mides en la que, dos o tres días antes de que se presentaran el articulado, los tomos y que ingresara al Parlamento todo lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, se les dijo que ningún articulado estaba relacionado al funcionariado. Creo que esta es una confirmación más, además de la sesión que tuvimos en el día de ayer, de que hay un conjunto de modificaciones sustanciales en el Estatuto del Funcionario Público sin los debidos recaudos en materia de negociación colectiva previstos por ley para el sector público, lo que ya mencionaba la señora diputada Díaz. Eso, evidentemente, deja un marco de discusión política muy complicado para la rendición de cuentas, no solo para el aspecto de

funcionariado, sino particularmente para la situación del Ministerio de Desarrollo Social. Esperemos que cuando vuelvan el director y la delegación de la Oficina Nacional del Servicio Civil algunos de estos elementos puedan ser aclarados con mayor profundidad y que, por lo menos, se deje establecido claramente cuáles son los aspectos que no se cumplieron que están vinculados a la normativa vigente y particularmente a la negociación colectiva. Como representantes también recibimos la fundamentación de cada uno de los artículos. Estaba releendo la fundamentación que el Poder Ejecutivo nos manda del artículo 5º y la voy a compartir para que la delegación la conozca y quede en la versión taquigráfica. Con relación al artículo 5º, que está en una estructura de problemas, efectos, causas y resultado esperado, dice -leo textual-: Se entiende necesario eliminar la cantidad de vínculos laborales que existen en el Estado, además de que muchos de ellos no otorgan la calidad de funcionario público.

Si este es el problema y no otros, sabemos muy bien cuál es la perspectiva de abordaje del Poder Ejecutivo con relación al derecho a la carrera funcional, a los aspectos vinculados a los dimensionados, a la estructura de cada Inciso, a los criterios de pasaje de grado, de evaluación, etcétera, que hacen a la carrera funcional de miles de trabajadores del Estado. Si el problema es eliminar la cantidad de vínculos laborales, creo que empezamos a abordarlo mal. Además, en el día de ayer agregamos a esto una pregunta con relación a la modificación del sistema de licencias médicas que también se hace. Por lo que pudimos entender -esperemos que se pueda profundizar más cuando vuelva la Oficina Nacional del Servicio Civil-, se modifican sistemas de licencias médicas sin la debida negociación colectiva. Ese es un elemento

muy importante porque además estamos en un contexto de pandemia con situaciones que impactan en la salud de los trabajadores y este Ministerio, que particularmente está enfrentando los efectos más crudos de la crisis social y sanitaria, seguramente, tenga algo para aportar en ese sentido. Voy a dejar tres preguntas concretas a la delegación. La primera, cómo Utmides está visualizando y cómo evalúa la reformulación de programas en el Ministerio de Desarrollo Social. No quiero repetir las preguntas que ya hizo la señora diputada Díaz, pero voy a agregar una segunda que tiene que ver con la situación actual de los atrasos salariales. Todos aquí hemos venido trabajando desde el año pasado y hemos recibido información de personas que trabajan en el Ministerio de Desarrollo Social que han tenido dos, tres, cuatro y cinco meses de atraso salarial. Quiero saber cómo está la situación hoy -no para atrás-, si todavía persisten problemas en ese sentido. Y también que se profundice acerca de la situación de renovación de contratos; cuántos contratos están pendientes de renovación o cuántos trabajadores están en una situación de incertidumbre con relación a su vínculo laboral con el Mides. La tercera y última pregunta es con relación al programa Accesos o lo que se propone como programa Accesos y la eliminación de Uruguay Trabaja. Quiero saber si tienen una posición que puedan profundizar y aportarnos como sindicato acerca de cómo evalúan Uruguay Trabaja y esta nueva propuesta del programa Accesos. Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICIONI CURBELO (Javier).- De parte de la bancada oficialista damos la bienvenida a Utmides, el gremio de Mides, y aprovechamos esta instancia para tener un poco de intercambio, que siempre me parece que es muy positivo

La información que tenemos nosotros, que queremos poner a disposición, tiene que ver con que se encontró en el Mides un problema muy grande en cuanto a la información sobre los funcionarios, por ejemplo, en qué circunstancias estaban, y otros faltantes de información con respecto a compras del Estado, etcétera. Eso ha llevado a que se iniciara un trabajo que ha generado un registro y un archivo de los funcionarios del Mides. En ese sentido se está trabajando, si bien se viene con algún rezago.

Por otro lado, compartimos la decisión de Mides de transformar o cambiar Uruguay Trabaja por los malos resultados que ha tenido el programa. Los legisladores oficialistas entendemos que tiene que haber una modificación y el sistema tiene que cambiar -por supuesto atendiendo a los funcionarios- porque nueve de cada diez asistidos por Uruguay Trabaja no sostenían el trabajo durante más de tres meses. Eso nos lleva como bancada oficialista a pensar que la reestructura es necesaria. Por supuesto, no todas son discrepancias y tenemos algunas coincidencias también. Respecto a los contratos del Estado, entendemos que tiene que haber una modificación en el artículo que viene presentado. Si bien lo que se busca es unificar criterios e intentar no tener tantos contratos distintos como tiene el Estado, tal como vino del Ejecutivo, estamos trabajando en el tema para que existan algunas modificaciones. En cuanto al aumento de salario de los adjuntos, tengo que decir que en lo personal no lo voy a acompañar. Coincidimos en algunas cosas, pero acá se han dicho otras y nosotros entendemos que se está trabajando porque el Mides venía de una manera muy desprolija y con falta de información de las administraciones anteriores. Eso tiene que ser reconocido y está a la vista de todos. Por lo tanto, como legisladores oficialistas no

podemos salir a condenar a los ministros o al trabajo que se está haciendo cuando la falta de información y la transición fue tan dura en este Ministerio.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy escuchando al señor diputado. Estamos entrando en el mismo tema de ayer. Entonces lo que no quiero es... Son consultas específicas a las delegaciones. Tampoco le dije nada al señor diputado Valdomir cuando se extendió e hizo un preámbulo.

(Interrupciones)

—Silencio.

Si no me deja ordenar...

Finalice su actuación y después hablamos.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICIONI CURBELO (Javier).- Todo lo que estoy hablando y las preguntas que se están haciendo son sobre los temas que la delegación ha vertido en esta sala. Todos somos conscientes de que acá se habló del problema que había en cuanto a la información de funcionarios y se creó un registro de funcionarios del que capaz que la delegación no está informada. Por lo tanto, es mi obligación como legislador informar y presentar la información que tengo para que se conozca. En cuanto a Uruguay Trabaja tengo que exponer los motivos por los cuales va a haber un cambio a través del Ministerio de Desarrollo Social, porque es de público conocimiento el fracaso que ha tenido esa política en el Uruguay. Lo tengo que expresar.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les voy a agradecer...

SEÑOR REPRESENTANTE RADICCIÓNI CURBELO (Javier).- Lo tengo que expresar porque acá se ha dicho por parte de...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio.

Si me permiten el señor diputado, y los que van a tener la palabra de aquí en más -Olivera, Dalmao, Cairo-, les pido que simplemente hagan preguntas a la delegación.

La delegación vino, se expresó, dejó claro sus puntos de vista y nosotros vamos a tener que ir directamente a las preguntas. ¿Estamos de acuerdo? Ese va a ser el funcionamiento de la comisión y para eso estamos reunidos acá

¿Por qué solamente hay que plantear directamente las preguntas? En primer lugar, porque la discusión después se dará en el plenario cuando vayamos a votar el articulado.

En segundo término, porque debemos respetar a las delegaciones con las que estuvimos trabajando; además, cuando determinamos el régimen de trabajo, lo establecimos de cierta manera.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICCIÓNI CURBELO (Javier).- La pregunta es muy sencilla. Quiero saber si están en conocimiento de estas afirmaciones y si aportan a la causa; nada más.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero dar la bienvenida a la delegación y disculparme porque mientras estaba hablando la representante del sindicato, Victoria Licandro, yo estaba explicando a mis dos compañeros que ayer habíamos recibido a la Oficina Nacional del Servicio Civil y que este había sido nuestro núcleo duro del debate porque, además, se

habían incorporado tres nuevos artículos que no figuran en el documento que ustedes tienen -y que todos teníamos-, y que fueron presentados en el día de ayer. Estos son los motivos por los cuales acordamos. Quiero decir con toda sinceridad que, después de que llegamos a un acuerdo, el director de la ONSC reconoció que estos aspectos vinculados a las modificaciones del estatuto del funcionario público, no habían sido discutidos con COFE. Estos fueron los motivos por los cuales habrá una nueva comparecencia.

Por lo tanto, lo que ustedes plantean abunda con respecto a las interrogantes que ayer los integrantes de la comisión hicimos, no solo al director sino, también, a todos los integrantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Además, nos dijeron que, efectivamente, la mayor parte está vinculada con los contratos "dos más dos" del Ministerio de Desarrollo Social. Por otra parte, quiero preguntar cómo fue la discusión o a qué información accedieron en relación a la derogación de la ley de creación del programa Uruguay Trabaja y del nuevo programa, ya que lo que está en el material que viene en el articulado es muy escueto en cuanto a las dos partes que tiene este programa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco que vayamos directamente a las preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Para mayor precisión, y a fin de que conste en la versión taquigráfica, aquí fueron hechas determinadas apreciaciones, que son para la discusión en nuestro plenario.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a la delegación de representantes del Mides

Creemos que no nos apartamos de la temática al reconocer la importancia de este intercambio y tener la visión de los trabajadores que son un insumo importantísimo para la discusión que tenemos que dar después en cuanto a la rendición de cuentas y las modificaciones presupuestales. Sobre todo, para quienes vivimos lejos del centro del país, esa información es importantísima. Voy a plantear tres preguntas. Primero quisiera saber si hubo algún cese de funcionarios a partir de marzo de 2020, ya sea por términos de contratos o por cese de algún programa.

También, quisiera saber si nos pueden orientar sobre los programas que han cesado y cuántos son, y si ustedes consideren que haya sido importante su continuidad.

La tercera pregunta refiere a qué evaluación hicieron ustedes en relación al programa en cuestión de Uruguay Trabaja, teniendo en cuenta lo que se vertió aquí.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Aceptando y compartiendo la síntesis que el señor presidente hiciera en relación a nuestro rol aquí, voy a plantear directamente las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- En primera instancia, quisiera saber si ustedes tienen información sobre esa evaluación de Uruguay Trabaja, y qué piensan de ella como trabajadores porque, en definitiva, no la tenemos. También quisiera saber si es posible tener acceso a ella. Asimismo, me interesa conocer la reestructura. Nosotros habíamos invitado a quien era en su momento el ministro de Desarrollo Social, quien nos planteó que solamente había recibido la reestructura de las unidades. Queremos

saber si hay más contenido en ese sentido, porque ya pasó mucho tiempo y creemos que esto es muy importante.

También quisiera saber qué piensa hacer el Ministerio de Desarrollo Social en adelante y cómo va a impactar sobre la población objetivo de este trabajo. En cuanto al nuevo programa Accesos, me gustaría conocer cuánto pudieron trabajar los técnicos en la evaluación y elaboración y, en consecuencia, si saben cuál es la población objetivo de la que hablamos. Este programa dice que el Mides puede seleccionar a las personas. Me gustaría saber si como trabajadores están al tanto y si han aportado a un trabajo nuevo, que no deja de ser muy importante su implementación.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).-

Simplemente, quiero decir que reconozco la gestión del señor presidente como moderador de las jornadas de trabajo en comisión. En ningún caso quise dificultar su tarea. Simplemente, quiero mencionarle que yo no hice ningún preámbulo, sino que relaté lo que pasó en el día de ayer cuando recibimos a la Oficina Nacional del Servicio Civil y formulé cuatro preguntas. De hecho, ingresamos a un debate político en presencia de una delegación externa, lo que siempre tratamos de evitar. La pregunta que quiero hacer es con relación a la reformulación del programa de discapacidad. Quisiera saber si la delegación de Utmides puede proporcionar algo de información con relación a los programas de discapacidad del Mides.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En primer lugar, saludo a la delegación. Tengo dos preguntas muy concretas para plantear. Una de ellas refiere a lo que ayer decía la delegación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en cuanto a que se entraba en

una flexibilización del trabajo, que se planteó en algunos artículos. Quisiera saber de qué manera, lo que ellos llaman flexibilización del trabajo en los contratos por un año, que nosotros entendemos es una precarización del trabajo, afecta la memoria institucional y el desarrollo de una tarea que se tiene que mirar a largo plazo, ya que el trabajo con la población, no solo los involucra a ellos, sino a todo un aprendizaje, que ha llevado a ir mejorando los programas, etcétera, al tratarse de contratos de técnicos que van aprendiendo, conociendo, desarrollando una función, y tratando de mejorarla en el hacer cotidiano. Por lo que vemos en las estadísticas del Mides, el mayor ingreso de las personas en la pobreza, ha sido en el interior del país, sobre todo, mujeres, niños y niñas. Entonces, queremos saber de qué manera estos cambios de precarización laboral y de distintos programas del Ministerio de Desarrollo Social, afectan a esta población objetivo que, justamente, es la que se debe tener en cuenta.

SEÑORA LA BUONORA (Lucía).- Vamos a tratar de abarcar todos los puntos. Puedo empezar a hablar de Uruguay Trabaja y Accesos para comprender todas las intervenciones.

En primer lugar, debo decir que esa evaluación existe y es cierto lo que señalaba el señor diputado Javier Radiccioni. En realidad, hay un número muy llamativo. Luego del egreso, uno de los indicadores es la inserción en el mercado formal; el indicador es de 8,5 de los participantes, cuando la meta es de 15; es verdad que se está por debajo.

Más allá de la valoración sobre el programa, porque entendemos que puede tener reformulaciones y que eso es potestad de los gobiernos, es cierto que nosotras trabajamos con

población muy vulnerable. En este país, la informalidad en el mercado laboral es de un 25 % y va en alza; de eso no nos podemos olvidar. Además, Uruguay Trabaja brinda oportunidades de empleo en sectores que son particularmente informales. No olvidemos que hay sectores de barrido, de construcción, etcétera. Entonces, es potestad del gobierno decir si eso requiere una revisión.

Esa evaluación existe y es pública, y la hizo la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, que hoy se llama Dintad; eso también fue parte de la reestructura.

Entonces, la derogación de Uruguay Trabaja viene como una real sorpresa. En realidad, de lo que se vino hablando durante un año y medio -hubo un equipo muy grande de trabajo y muchos esfuerzos- fue de una reformulación de Uruguay Trabaja que, de hecho, veíamos con buenos ojos. Entendíamos no solo las potestades que existían, sino también las posibilidades y las potencialidades de generar otros procesos y algunas otras particularidades. Eso por un lado.

Por otro lado, fue una sorpresa la derogación total después de un año y medio, puesto que equipos enteros estuvieron trabajando para repensar y rediseñar los programas. De hecho, hace un mes, ese programa cambió de unidad ejecutora. Se hizo bajo este nuevo ministro un cambio sustantivo, con costos asociados de programa, pero ahora se genera esto, que toma de sorpresa al equipo de trabajo y también al sindicato.

Lo que nosotras venimos alertando y nos parece importantísimo, es lo siguiente. Me refiero a distintos modelos de programas de empleo promovido. Hay algunos programas que

tienen que ver con este nuevo modelo, que es generar cupos en el ámbito privado y pagados durante un año por el Estado -el nuevo programa Accesos- y otros, bien distintos, como el programa Uruguay Trabaja, con cupos generados por el Estado, con el acompañamiento técnico de la sociedad civil. Son claramente bien diferentes.

Además, todo lo que sabemos es a través de la rendición de cuentas. A su vez, los equipos técnicos tienen poquita información. Nosotras nos enteramos por la nota de *Búsqueda* que el director nacional brindó. Por ejemplo, nos quedan dudas sobre qué tanto acompañamiento técnico va a haber. Sabemos -tenemos la certeza- que las organizaciones de la sociedad civil no van a participar en este nuevo programa.

Por otro lado, sabemos que van a ser seleccionados, con derivaciones de los programas. Entonces, nuevamente, vemos un problema que tiene que ver con la selección. Uruguay Trabaja seleccionaba a sus participantes teniendo en cuenta que estuviesen por debajo de determinado umbral socio-económico y, después, se hacía un sorteo. Eso garantizaba, de alguna manera, una aleatoriedad de determinado sector de la población. Si vos derivás de los programas con determinados criterios, podés tener algunos sesgos de selección que te aseguren, también, que vas a mejorar tus propios indicadores. Nosotras -ojalá que no pase y que no sea la intencionalidad- queremos alertar que no nos podemos hacer trampas al solitario. Justamente, el Mides está para cubrir a los sectores más bajos de la población. Si no, hagamos un programa de estos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La potencialidad que tenemos nosotras como funcionarias, como trabajadoras y como Ministerio de Desarrollo Social es la facultad de poder trabajar con determinada población que nos es familiar, que hemos estudiado muchísimo. Además, tenemos trayectoria acumulada. No son problemas fáciles en el orden de lo práctico. De repente, vos podés trabajar con una empresa privada generando un cupo, pero hay orden de lo práctico de que si a las ocho de la mañana vos tenés que estar en el centro para entrar a tu puesto de trabajo, pero tu CAIF -vivís en Manga- abre a las nueve y tenés que dejar a los niños... Todas esas cuestiones hay que articularlas. Eso es lo que tenemos para ofrecer como funcionarias del Mides. Con esto saldé lo que opina el sindicato sobre esto. Creemos que las potestades están y que se pueden generar muchas potencialidades.

Sin duda que la evaluación está y la podemos hacer llegar porque es pública y figura en la página de Dintad.

En cuanto a qué sabemos de la rendición, negociación y reestructura, de hecho, no sabemos nada. Nosotros la venimos pidiendo. Fuimos a la Dinatra muchísimas veces. El equipo que está trabajando en la reestructura -algunos son funcionarios y funcionarias del Mides- lo hace físicamente en la Oficina Nacional del Servicio Civil. Ya no están más físicamente en el Ministerio de Desarrollo Social.

No tenemos ninguna novedad. Cada vez que preguntamos qué pasa, nos dicen: "Ustedes tranquilas que nosotras estamos avanzando". Realmente, nosotras seguimos poniendo sobre la mesa que no entendemos una reestructura del Ministerio de Desarrollo Social sin la incorporación a la estructura de quienes

trabajamos en el Ministerio hace muchísimos años y tenemos este tipo de contrataciones bastante precarias. De hecho, hay llamados abiertos. Hoy hay un llamado por la modalidad del artículo 92 que se pretende derogar para veinte personas. Hay otro de ciento cincuenta personas a través de modalidades unipersonales. Entonces, seguimos incorporando a una estructura virtualmente inexistente funcionarios y funcionarias por contratos precarios que nadie tiene muy claro y con perfiles que no están muy determinados. En ese sentido, vemos que sigue siendo compleja esta negociación sobre la estructura y la carrera funcional. De hecho, hay mucha gente -inclusive gente presupuestada- a la que nos convendría renunciar y presentarnos a estos contratos espantosos por un año. Esta es una violación a la carrera funcional; es todo muy complejo.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Se preguntó sobre la negociación colectiva. Ni la derogación de Uruguay Trabaja, ni Accesos, ni estos artículos fueron trabajados en negociación colectiva. De hecho, reafirmamos lo siguiente. El 28 de junio, en la Dinatra, nos dijeron que no iba a haber nada en la rendición de cuentas referido al funcionariado. Sin embargo, en julio, una semana después de presentada la rendición de cuentas, en un espacio bipartito, pedimos explicaciones a las autoridades del Mides sobre el tema y la respuesta fue que Lema desconocía la existencia del artículo 5º. Nosotros pedimos responsabilidad porque lo firmaban. Pero, dijeron: "Esto no pasó por el Mides; fue directo al Servicio Civil". Nosotros no vamos a desconfiar de la palabra de Lema, pero nos preocupa que un artículo que a quinientos, de las seiscientas personas que afecta, son del Ministerio, se haya introducido a espaldas de las autoridades de esta Cartera, porque Lema

desconocía que se iba a presentar el artículo 5º en la rendición de cuentas. Eso también es algo que preocupa, porque no solo no se negoció con los trabajadores, sino que ni siquiera se negoció con las autoridades del Inciso. Respecto a los pases en comisión, quiero decir lo siguiente. La mayoría de los pases en comisión, obviamente, han sido designaciones de confianza para ocupar encargaturas, y no solo en las direcciones departamentales de todo el país. Inclusive, la Administración entendió que el rol de jefe de oficina debía ser un cargo político y, en la gran mayoría de los casos, han utilizado el mecanismo del pase en comisión para cubrir esos puestos. Acá, hay algo que realmente nos preocupa, y lo volvemos a vincular con el artículo 5º y con el nuevo programa que sustituye a Uruguay Trabaja, como recién decía Lucía. || Que sean los programas los que deriven las personas a estos, cuando el 25 % de los trabajadores están precarizados y dependen del jefe para su prorrogación, puede generar riesgos de que se utilicen mecanismos discrecionales para ocupar los cupos de Uruguay Trabaja. Porque si yo soy un trabajador precario y depende de mi jefe que en un año me renueve el contrato, y viene y me dice: "A Fulano mandalo a Uruguay Trabaja", ¿cómo técnicamente puedo responder que no, si mi trabajo está en juego? Por lo tanto, la discrecionalidad en los mecanismos de selección, en conjunto con la precarización del 25 % de la planilla de los trabajadores del Mides, es un riesgo que nosotros creemos que no debe correr el Estado en ningún sentido.

Creo que quedaba el tema de los actuales que estaban sin cobrar.

SEÑORA LICANDRO (Victoria).- Se hicieron varias preguntas sobre qué pasó con este año y medio del Mides con relación a contratos que se fueron cesando y a atrasos salariales.

Por suerte, este mes de julio podemos festejar que no hay ningún compañero ni ninguna compañera con atraso salarial; pero este mes. No se adelanten porque en octubre viene otra tanda de renovación de contratos. Y ahí, seguramente no tengamos nada para festejar, porque viene lenta la cuestión de la renovación de contratos. Por eso, nos preocupa muchísimo este cambio a un año, cuando ya tuvimos esta experiencia de año y medio en la que, lamentablemente, después de la renovación del contrato se pasan cuatro o cinco meses sin cobrar el trabajo, aunque estamos trabajando cotidianamente. El Mides no ha parado con el tema de la pandemia. La verdad es que no hemos parado; estamos bastante agotados y agotadas en todo lo que implica trabajar con la gente que hoy más necesita.

En relación a los contratos, en este último año se han cesado a veinte personas, y muchas de ellas son del interior, respondiendo la pregunta del señor diputado. Además, en todos los casos de cese, eran personas que trabajaban directamente con la población, tanto en sistema de cuidados, en InMujeres, en gestión territorial, que somos las oficinas que atendemos público en todo el país; de esos lugares es de donde se han cesado funcionarios y funcionarias.

Se nos preguntó cómo puede cambiarnos esto del año en el contrato cuando trabajamos con gente. Nosotras nos preguntamos lo mismo también. Realmente, cuando uno está atendiendo público está haciendo un proceso de trabajo de acompañamiento con una

familia. Voy a citar el caso que ponía Lucía La Buonora. Supongamos que sale todo bien en el programa Accesos y yo postulo a una familia para que una madre con tres gurises empiece a trabajar en Tienda Inglesa, en Tata, en el lugar que sea. En ese proceso yo no me imagino que en dos semanas le esté diciendo a esta señora: "Bueno, vamo'arriba, suerte con el laburo. Nos vemos". No. Es un proceso, lleva tiempo ver si esos gurises siguen estudiando y si ella puede sostener ese trabajo. Es decir, todo eso que hoy hacen las organizaciones sociales acompañando Uruguay Trabaja, lo hacemos también en otras oficinas del Mides. Trabajamos con las familias que tienen situaciones que aun son mucho más complejas, de discapacidad, de otras problemáticas, de consumo, etcétera. Eso, en general, lleva más de un año. Hay nombres y apellidos de personas que uno conoce en la oficina. Puedo poner un ejemplo de ayer, particularmente, cuando en la oficina dijimos: "Ah, hoy vino Fulana de tal". A esa persona la conocemos hace cuatro años y somos gente que tenemos contratos de estos que se van venciendo cada dos años. Entonces, yo no puedo pensar que a esa señora, que la veo hace cuatro años y que viene porque tiene un tema de consumo, de duelo familiar y tiene un montón de situaciones muy complejas que la atraviesan, le voy a decir: "Mirá que mi contrato se me termina en febrero. Yo no sé si te vuelvo a ver". Esa es mi realidad, y la realidad de los otros seiscientos trabajadores del Mides, que tenemos un contrato que se vence y que hoy no sabemos si se nos renueva; si se nos renueva cada dos años o cada un año. Realmente, esa es la situación en la que vivimos.

Toda esta situación se complejiza cuando hubo muchos cambios este último año en relación a programas, y eran programas

que estaban ahí también, como el de Jóvenes en Red, ETAF, Cercanías. Son programas que realmente estaban en el territorio trabajando mano a mano con esas familias y que fueron modificados. También fueron modificados sin tener la posibilidad de dar una opinión técnica; es decir, los equipos que trabajaban en esos lugares no pudieron participar de la evaluación y de la nueva reformulación del programa. Ha pasado lo mismo con otros programas, como Impulsa de INJU, que trabajaba muchísimo, fundamentalmente, en el interior del país, haciendo muy buenas experiencias con gurises; desarrollando sus gustos, sus actividades, generando centros culturales, etcétera; se trabajaba mucho con el MEC en el Impulsa. Ese programa directamente ya no existe. No se reformuló.

Además, todos los programas que tenían que ver, por ejemplo, con el área socioeducativa, trabajando, precisamente, para la inserción educativa de los chiquilines, de las chiquilinas, que eran cinco o seis, se transformó en uno solo, que se llama Enlace y que cambia radicalmente la forma de trabajo. Allí tampoco los equipos pudieron participar en la evaluación, ni pensar si esta nueva forma de trabajo es la más adecuada para la población con la que trabajamos.

La gran mayoría de trabajadores y trabajadoras del Mides hace muchísimos años que estamos trabajando ahí y, realmente, es como dice Lucía La Buonora, a veces uno piensa: "Bueno, renuncio y me presento al nuevo llamado, porque además tengo la experiencia y es probable que pueda quedar en ese lugar; además, porque el salario es mejor, y porque la forma de contratación que tengo ahora es precaria, y la que voy a tener también". La verdad

es que es bastante difícil en este momento estar en nuestro lugar y evaluar qué hago como trabajadora.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Quiero hacer solo una corrección de lo dijo al principio la compañera.

Este mes, los veinte trabajadores y trabajadoras con contratos "dos más dos", que venían sin cobrar sus salarios, cobraron los haberes de junio, pero se les sigue debiendo los tres, cuatro o cinco meses hacia atrás, que no se les pagó, porque cuando llega el trámite de renovación de contrato, tres, cuatro o cinco meses tarde, se le paga solo ese mes y, después, arranca toda una vuelta de reiteración de gastos para pagarle los haberes anteriores. O sea, tenemos todavía veinte personas que cobraron este mes los haberes de junio, pero se les sigue debiendo mayo, abril, marzo y, en algún caso, febrero. Eso es la vuelta burocrática que demora al principio. Y son solo veinte, porque de febrero a la fecha son pocos los contratos que se vencían y hay que renovar. A nosotros nos preocupa que a partir de octubre y hasta febrero tenemos más de trescientos contratos y corremos el riesgo nuevamente de llegar a cien, ciento cincuenta compañeras y compañeros sin cobrar el salario, como lo estuvimos el año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los planteos realizados serán evaluados por la Comisión.

En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con a de Hacienda les agradecemos la visita.

(Se retira la delegación de Utmides-COFE)

(Ingresa a sala la delegación del gremio de la Dirección General de Registros)

—Damos la bienvenida a la delegación del gremio de la Dirección General de Registros, integrada por las señoras Ana Laura de Vargas, Mariella Prato y Cecilia Perrone.

El régimen de trabajo es el siguiente: tenemos prevista media hora para este intercambio; ustedes dispondrán de quince minutos para exponer y, posteriormente, destinaremos los otros quince minutos a las preguntas de los legisladores, con sus respuestas correspondientes.

Les agradezco que se identifiquen con su nombre cada vez que hagan uso de la palabra, a efectos de que quede registrado en la versión taquigráfica.

SEÑORA PERRONE (Cecilia).- Buenos días.

Soy la presidenta de la Asociación de Técnicos Registrales del Uruguay (ATRU).

Les pedimos su atención porque, actualmente, en la Dirección General de Registros estamos viviendo una situación bastante compleja, crítica, en el sentido de que nos estamos quedando sin funcionarios. Somos doscientos noventa funcionarios, de los cuales ciento diez tienen causal jubilatoria. En lo que va del año se han jubilado veinte personas, y de aquí a fin de año se jubilarán cuarenta más. Esto vuelve inoperante el servicio. Necesitamos modernizarlo en forma urgente.

Si bien la nuestra es una institución recaudadora, también es una institución que vela por el patrimonio y la seguridad jurídica de todos los uruguayos. Por eso se torna fundamental la modernización, la digitalización.

Hoy, concurrimos a pedirles lo mínimo para poder seguir funcionando: que se habiliten cuarenta pases en comisión de cualquier organismo para trabajar en forma efectiva en la Dirección General de Registros. Esos cuarenta pases en comisión serían veinticinco escribanos, diez administrativos y cinco informáticos.

Al mismo tiempo, solicitamos la presupuestación de doce escribanos, hoy contratados, que están desarrollando tareas mucho más calificadas que para las cuales fueron contratados. Inclusive, uno de ellos realiza las tareas de director de registro departamental.

Voy a pasar la palabra a la contadora Ana Laura de Vargas, quien les puede explicar bien la parte de números.

SEÑORA DE VARGAS (Ana Laura).- Buen día. Integro ambos gremios.

Nuestra preocupación no solo a nivel gremial, sino institucional, como decía la escribana Perrone, es poder subsistir como organización. Al día de hoy recaudamos \$ 1.000.000.000 anuales. En realidad, esa no es nuestra función medular, sino brindar la seguridad jurídica en la inscripción de cualquier acto; por ejemplo, en cualquier compraventa o en un embargo, brindar seguridad tanto a nivel personal como a las empresas. Lo cierto es que no podemos seguir en esta situación tanto a nivel de recursos humanos como de carencia de recursos materiales.

A nivel de recursos humanos, esta situación no se gestó de un año para el otro, sino que la decantación de funcionarios, sin ingresos, se ha venido dando durante varios años. Hemos venido alertando de esto durante todo ese tiempo, pero no ha surtido efecto. Y llegamos a un punto en que todos estamos haciendo

multitarea, quedándonos fuera de hora, para poder cumplir con los plazos indicados.

Nosotros somos parte de la economía nacional, porque las inversiones, las transacciones inmobiliarias, las SAS -las famosas sociedades por acciones simplificadas- pasan por el registro; todo pasa por allí, lo personal y lo comercial,

Nosotros queremos que este organismo sea eficiente y ágil y poder dar continuidad a los trámites del país. Para eso es fundamental que contemos con la informatización, es decir, queremos digitalizar el registro, de manera de acompañar la estructura; no queremos ser un lastre para el Estado y no tenemos la cabeza de esa figura del funcionario público que está en el imaginario colectivo. También necesitamos más escribanos, para la calificación de los documentos, para fundamentar todos los controles que se hacen -esto no es una fábrica de ladrillos por decirlo de alguna manera-, y para ello requieren tiempo; tienen un tope por día de cantidad de documentos a calificar, y eso no se puede cambiar. Entonces, necesitamos más escribanos que puedan continuar calificando.

La informatización ayudaría a que toda la parte procedimental y de ingreso de los documentos sea más ágil, al igual que las búsquedas.

Entonces, al día de hoy y bajándolo a tierra, nosotros contamos con esos doce contratos de trabajo; hace cinco años que esas personas contratadas trabajan en el organismo. Es fundamental el conocimiento técnico que poseen. Los escribanos del registro tienen un conocimiento técnico muy específico que los escribanos privados no tienen -no sé cómo decirlo; esto lo pueden

explicar mejor las escribanas-; entonces, contar con cinco años de *know how*, de conocimiento, es fundamental para el registro. Además, están ocupando cargos de jerarquía porque en el interior del país no hay gente. Lamentablemente, hoy falleció el papá de la directora del registro de Lavalleja y, como es la única escribana allí, estaba preocupada por cómo se va a atrasar el trabajo esos diez días que va a faltar. No es justo.

El organismo está saliendo adelante porque todos tenemos la camiseta puesta, porque el personal trabaja en la institución desde hace muchos años y la defiende. Si no fuera así, el trabajo no estaría saliendo. Y en un año más, ya no va a salir ni con el pulmón ni con las ganas ni con la camiseta puesta de nadie.

En cuanto a la parte material, la diferencia salarial de esos doce escribanos con respecto al cargo presupuestado es de \$ 20.000 por mes. Eso es lo que ganan por debajo del salario del mínimo cargo presupuestado técnico escribano; hoy reciben alrededor de \$ 38.000 en la mano, siendo escribanos y teniendo ese tipo de responsabilidad: si un escribano califica mal un documento, eso puede implicar un juicio para el Estado y unos problemas importantísimos para el país. Entonces, hay que trabajar con seguridad y con mucha cautela. El costo de presupuestar a estos doce escribanos es de \$ 3.600.000 en sueldos anuales, incluido el aguinaldo. Vamos a dejar copia de un informe en el que planteamos esta situación en forma concreta. Allí también planteamos alguna alternativa para poder costear esa diferencia. Me refiero que tenemos un rubro, un objeto del gasto específico que tiene que ver con la contratación de provisorio. Podría ser esa alternativa u otra.

En cuanto a los cuarenta pases en comisión, es una medida que sirve para paliar la situación en forma momentánea, es como apagar un incendio, por decirlo de alguna forma, pero no es la solución definitiva que necesita el registro; ahí tendríamos que considerar el ingreso de personal.

En cuanto a la otra parte de materiales, el artículo 178 del actual proyecto de ley de Rendición de Cuentas ordena leyes anteriores de cómo la tasa registral se divide y la recaudación: el 84,6 % de ese ingreso va a Rentas Generales; el 7 %, al MEC, no para nosotros, sino para las unidades 1 y 5, o 2 y 5, y el 8,4 % va para gastos de funcionamiento e inversión de la Dirección General de Registros, que seríamos nosotros. O sea, nuestros sueldos están salarizados, nosotros no dependemos de la tasa registral, pero sí la parte de funcionamiento e inversiones. Ese 8,4 % corresponde a \$ 84.000.000 anuales. Al día de hoy, nosotros recibimos, para funcionamiento e inversiones, \$ 42.000.000 anuales, la mitad. ¿Por qué? Porque la ley es del año 1996, y desde entonces hasta ahora nunca se actualizó la cifra; se dio ese monto en ese momento y quedó fijo. Imaginen la diferencia desde el año 1996 al 2020. Lo único que queremos es que por lo menos nos den los rubros para funcionar; lo mínimo.

Nosotros ponemos un ejemplo muy tosco, que es el siguiente. Las oficinas cuentan con impresoras que al día de hoy no tienen tóner y no pudimos comprarlo para todas las oficinas. Tenemos veintiuna sedes distribuidas en el interior del país, más seis pisos en el edificio del Notariado, donde funcionan los registros de Montevideo. Se pudo hacer una compra de tóner, pero no alcanza

para todas las impresoras. Entonces, hay que hacer algún tipo de juego para poder abastecer al resto.

De manera que pedimos al menos que lleven la cifra a lo que está en la ley, que vuelve a refrendar el artículo 178, que es lo que le corresponde al Registro y lo mínimo que necesita al día de hoy para funcionar. No pedimos más que esa parte para recursos materiales y para poder digitalizarlo, sin ningún tipo de costo extra.

Hay un punto más del que no me quiero olvidar. Si bien venimos por la situación crítica, hay otro punto concreto que tiene que ver con el proyecto de ley de Rendición de Cuentas que ustedes están estudiando. Los artículos 174 y 175 tienen un perjuicio directo para la Dirección General de Registros, si se mantiene la redacción actual. Se crea una nueva unidad ejecutora en el Ministerio de Educación y Cultura, la Unidad 25, Asuntos Constitucionales y Legales. Ellos se llevan de nuestro registro la sección -no es un registro por sí- Asociaciones Civiles y Fundaciones. En el artículo 174 dice que se llevarán los recursos humanos, materiales y financieros. Quedó bastante amplio. Entendemos a qué se refiere con recursos humanos. Hoy por hoy son cinco funcionarios -trabaja con esos cinco funcionarios y funciona- en un total, aproximadamente, de trescientos que tiene el Registro. Ellos se llevarían a esos cinco funcionarios, los recursos materiales y los financieros. Creemos que tiene que expresarse, explícitamente, la proporción que se van a llevar. O bien tiene que ser o proporcional a la cantidad de funcionarios que se llevan -que es de 1,5 % del total de funcionarios- o a lo que ellos recaudan en tasas registrales, que es un 0,15 % de la recaudación. Todo está expresado por escrito en este documento. Debe tener

proporcionalidad con lo que ellos consideran y no ser algo subjetivo, conceptual, de lo que puede llegar a ser Asociaciones Civiles para el Ministerio de Educación y Cultura. No hay que dejarlo librado al azar.

Para nosotros, el artículo 175 es peor aún. Nosotros contamos con compromiso de gestión. Fue salarizado, antes estaba atado a la tasa. Ahora quedó un monto fijo anual que depende de las metas. Firmamos anualmente un contrato y si se cumplen las metas, se paga. Ahí hay \$ 37.000.000 anuales; y el artículo 175 dice que se faculte al Ministerio de Educación del Cultura a disponer de ese objeto del gasto, del compromiso de gestión de la Unidad 18, para la Unidad 25; y no dice más nada para la unidad nueva, Asuntos Constitucionales. Se faculta a disponer, ¿de qué monto? ¿De \$ 37.000.000, que hoy por hoy se reparte equitativamente entre los trescientos catorce funcionarios, ya sean, contratos de trabajo, presupuestados o algunos que estén en comisión? Se reparten sin importar si es el grado más bajo administrativo o si es un director de registro. Así se votó, y ese compromiso de gestión nosotros lo venimos conquistando gremialmente -entre ambos gremios- desde el año 2011; se ratificó en la Dinatra.

No es una cifra al azar que nosotros estamos dispuestos a perder. Está ratificada. No tuvimos más remedio que salarizarla porque es lo que el gobierno, en el año 2017, dijo. Se fue a la Dinatra y quedó con la cifra fijada, en el año 2017, en el 3,6 % de la recaudación de ese año. Después se aumenta por el índice de funcionario público.

Fuimos a conversar al Ministerio de Educación y Cultura. Hablamos con el nuevo director de Asuntos Constitucionales. Se

nos dijo que no tienen ningún tipo de mala voluntad. Ellos creyeron que redactándolo así era algo práctico, pero no vieron el perjuicio para nosotros. O sea que no hay un mal espíritu en la redacción. Nosotros queremos que quede bien expresado que lo que se van a llevar del compromiso de gestión es la cuotaparte de los cinco funcionarios sobre los trescientos catorce que hoy reciben el compromiso de gestión, que es un 1,5 % de esos \$ 37.000.000 -números claros; en plata son \$ 600.000- o si quieren, el 0,15 % de lo que recaudan asociaciones civiles. Pero no disponer que el MEC pueda llevarse \$ 20.000.000. Nos dijeron que no es ese el espíritu, pero la norma es la norma y todos sabemos lo que es su interpretación literal. La norma trasciende a los gobiernos.

Nuestra propuesta es que ese artículo se elimine y que se integre al artículo 174 -donde dice recursos financieros- la cuotaparte que le corresponde a Asociaciones Civiles, en porcentaje de funcionarios actuales. Hoy soy cinco y con esa cantidad funciona Asociaciones Civiles. Nosotros necesitamos defender eso; queremos que ustedes nos entiendan. No estamos pidiendo nada extra ni por fuera. Solamente estamos tratando de conservar lo que nosotros tenemos ganado.

SEÑORA PERRONE (Cecilia).- Necesitamos que les quede bien claro que en el año 2015 éramos quinientos funcionarios, hoy somos doscientos noventa. Se están jubilando entre treinta y cuarenta personas por año. Necesitamos, en forma inmediata, recursos humanos. De esos doscientos noventa, ciento diez tienen causal jubilatoria.

SEÑORA PRATO (Mariella).- Como explicaban las compañeras, la Dirección General de Registros tiene, en dieciocho departamentos,

una sede departamental. En Canelones tiene tres. En Montevideo tiene Registro de Actos Personales, Inmuebles, Mobiliario y Registro de Comercio. Todas esas sedes tienen que cumplir las funciones que tiene el registro que son: inscribir actos y contratos -de acuerdo a lo que prevé la ley- y, por otra parte, expedir información registral.

Por ejemplo, antes de entregar los documentos, nosotros tenemos que sacar las constancias de inscripción. En este momento -la compañera hablaba de los recursos financieros-, estamos complicados hasta la expedición de una plancha. Si no nos dan tóner a todas las sedes, porque no da para todas, es realmente un problema porque no estamos pudiendo cumplir nuestra función.

En cuanto a los escribanos, planteábamos que necesitamos tener más gente. La calificación es una tarea compleja. Que se pida lo que se tiene que pedir y no se pida lo que no se tiene que pedir. Además, estamos colaborando con el Estado porque efectuamos una serie de controles fiscales y, de alguna manera, tiene una contrapartida beneficiosa, porque se está controlando los ingresos que debe percibir el Estado. En este momento, nos encontramos con que estamos teniendo que limitar un poco más a la cantidad y no a la calidad. Consideramos que por la función que cumple la Dirección de Registros, en cuanto a cimentar la seguridad jurídica del país, es muy importante que podamos apostar a la calidad y no a la cantidad. Con la situación actual es verdaderamente difícil.

Con esto que estamos pidiendo, lo que podríamos hacer, con los doce que ya están trabajando y los pases en comisión, es mantener la situación. Pero hay otras cosas que tienen que ver con el Decreto N° 90, del año 2020. Nosotros quisiéramos que se nos

habilite a utilizar todas las vacantes y no una de tres. De esa forma, podríamos empezar a recomponer la plantilla necesaria para que la DGR pueda cumplir las funciones adecuadamente. Todo eso es un paquete y cada cosa tiene su función.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Bienvenida la delegación.

Voy a hacer dos preguntas concretas, porque me generó dudas un tema estrictamente numérico. Más allá de que no hace la diferencia, es para no tener dos números anotados. Hicieron referencia a doscientos noventa y trescientos catorce. Capaz que son dos cosas distintas, pero me gustaría tenerlo claro.

Las funcionarias hicieron referencia a la conversación con el doctor Gianero. ¿Se está manejando alguna redacción alternativa? ¿Han enviado el borrador de alguna redacción alternativa que pudiese contemplar el objetivo buscado, pero, a su vez, la situación planteada por el gremio de los funcionarios?

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Está muy claro el planteo que están haciendo y, en realidad, también nos están ofreciendo hasta la solución. Es decir: traen el problema y la solución.

A mí me gustaría hacerles una pregunta bien concreta y se refiere a los riesgos que tiene seguir afectando el servicio. ¿Quién hace lo que hacen ustedes si siguen así de afectados? ¿Qué riesgos implica eso para el país?

Además, me gustaría saber, en particular, si han tenido un intercambio, más allá de lo que planteaban en cuanto al buen espíritu que puede haber atrás de esto -porque acá hay toda una

reestructura que habla de optimizar de alguna forma el servicio; esa es la justificación que da el Poder Ejecutivo-, y si hubo una instancia de negociación colectiva previa con el Ministerio ante esta reestructura.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo a la delegación.

Nosotros conocemos bastante los registros públicos, hemos trabajado para algún estudio jurídico y hemos tenido que hacer bastantes trámites en ellos. Sabemos que desde hace muchos años vienen con una merma muy importante en sus recursos humanos y por eso oímos con mucha atención la exposición que ustedes acaban de realizar.

Como dijo la diputada Díaz, no solamente han traído los problemas, sino también algunas soluciones, lo que realmente es un insumo muy importante para nosotros a fin de poder trabajar.

Pero la pregunta puntual que quiero hacer es con respecto al artículo 175, que tiene que ver con la “Compensación Sujeta a Compromisos de Gestión”. Ustedes hicieron referencia a un monto global, pero me parece que sería importante saber cuál es el monto particular de cada funcionario, o un promedio aproximado de qué es lo que recibe cada funcionario por esta partida, que si no me equivoco es de \$ 37.000.000. Obviamente, es un monto que está dentro de lo que es el salario del funcionario y si se aprobara con el tenor literal que tiene actualmente esta redacción, ¿qué es lo que eventualmente podrían llegar a perder, sea total o parcialmente? Esa es la única pregunta que quiero realizar a la delegación.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a la delegación.

Quiero hacer dos preguntas bien sencillas. Una se debe a que escuché hablar de dos gremios. Supongo que uno será de profesionales y otro de funcionarios administrativos. Lo pregunto nada más que para tener un conocimiento exacto.

La otra refiere a que un planteo importante que hacen, como una medida transitoria o paliativa, sería el de habilitar esos cuarenta pases en comisión, que sobre todo serían de escribanos. Entonces, la consulta es si ya existen esos cuarenta aspirantes o si hay que buscarlos en la administración, porque una cosa es habilitarlos y otra realmente encontrarlos; supongo que no debe ser tan fácil encontrar cuarenta escribanos disponibles en otras reparticiones de la administración.

SEÑORA DE VARGAS (Ana Laura).- La primera de las preguntas del diputado Juan Martín Rodríguez refería a un tema numérico. Doscientos noventa son los funcionarios presupuestados al día de hoy y trescientos catorce son los funcionarios presupuestados más los doce contratos de trabajo, más los pases en comisión entrantes -que contamos hoy-, que también lo cobran.

La segunda consulta refería a si había habido un intercambio con el área del Ministerio de Educación y Cultura, puntualmente, con Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales. Sí; lo está habiendo. Concurrimos, le hicimos este mismo planteamiento que hacemos a ustedes, nos contestó eso, que no había sido el espíritu, estamos intercambiándonos cifras y al día de hoy todavía no hemos terminado. Se le envió al área de informática todo lo relativo a la cantidad de inscripciones, porque cada documento sale dos tasas registrales y la verdad es que en la parte numérica la sección Asociaciones Civiles, aproximadamente realiza quinientas

inscripciones anuales frente a trescientas mil que hace todo el Registro. ¿Y qué pasa? Ellos tienen también exonerados, como las asociaciones civiles o algunas fundaciones. ¿Pero qué volumen anual pueden llegar a ser? Mínimo. Entonces, estamos en esa discusión, aunque no debería llamarla así porque de verdad es algo muy sano, y están pidiendo esos números, pero, en realidad, no van a aumentar una cifra que en el monto global -como dije- continúa siendo un 0,15 % de la recaudación.

La diputada Bettiana Díaz realizó una pregunta respecto a si hay consecuencias al detener la tarea. Cuando se dio un rebrote muy importante de la pandemia y se hablaba de las oficinas imprescindibles en su funcionamiento, dentro del Ministerio de Educación y Cultura nos declararon como oficina imprescindible. Ahí fuimos los dos gremios y dijimos: somos imprescindibles, pero no inmunes. La escalera del edificio de la Galería del Notariado tiene ochenta centímetros, la gente estaba aglomerada y el virus pululaba por todos lados. Se encontró alguna alternativa y no paramos los registros; los gremios colaboramos un cien por ciento, y no solo los gremios, porque como les dije todos tenemos puesta la camiseta; el interior y todo el mundo adecuó la forma de trabajo: se pusieron mamparas, se bajaba a la galería a recibir los documentos de la gente para no frenar, que era lo que nos pedían, ya que la contraparte no es tal, porque son usuarios, escribamos, gestores, y atrás de eso hay negocios. Entendimos todo eso y tenemos muy clara la situación del país y no nos focalizamos en nosotros solamente. Tenemos que funcionar para poder seguir dando el servicio al país como corresponde. Entonces, quizás hay una parte expresamente jurídica en cuanto a si se frena el país, pero yo les puedo decir la parte gremial: si hay un paro paralizamos la

economía del país, y eso ya se vivió. Eso está clarísimo: si para el Registro, para el país, y ya pasó y lo conocen porque se vivió. Podemos estar de acuerdo con esa situación o no, pero eso no importa. La cuestión es que se paralizan las exportaciones, las importaciones, las ventas de autos, las ventas de casas, las compras, los embargos. La DGI y el BPS también son usuarios nuestros, y todos los embargos específicos que traba la DGI los hace el Registro; todos los embargos genéricos se hacen en el Registro. También se afectan los comercios y las sociedades simplificadas, que son miles y miles, que se están transformando e inscribiendo; para todo. No es un tema de burocracia. De eso puedo hablar yo en cuanto a la parte económica y mis compañeros podrán referirse a las consecuencias jurídicas que esto trae.

SEÑORA PRATO (Mariella).- Como dice la contadora, indudablemente, la incidencia en la contratación es directa, porque en la medida en que no se puedan seguir expidiendo certificados o no se puedan ingresar los documentos, los embargos o las compraventas, indudablemente, eso va a repercutir directamente en la contratación.

Otro aspecto que me parece importante señalar es que el Uruguay se ha caracterizado por la certeza jurídica. Ese ha sido un pilar importantísimo a la hora de atraer inversiones. Entonces, en esa certeza jurídica la Dirección General de Registros tiene mucho que ver porque, indudablemente, el hecho de que se puedan cumplir adecuadamente los procesos inscriptivos y brindar la información de forma correcta incide directamente en la certeza jurídica, y considero que directamente también en las inversiones. Por tanto, es fundamental la importancia que tiene en la vida del

país el buen funcionamiento de la DGR e incluso su modernización. Esto es el principio, pero realmente nosotros quisiéramos poder llegar a una modernización de la Dirección General de Registros. Hay países que lo han logrado, incluso dentro de Latinoamérica; la mayoría de los países están mucho mejor que nosotros. Entonces, de a poco tenemos que ver cómo podemos tender a eso porque va a incidir en el desarrollo del país.

SEÑORA PERRONE (Cecilia).- Nos consultaron por los gremios. Sí, está la Asociación de Funcionarios Registrales del Uruguay, mayormente compuesta por administrativos, y la Asociación de Técnicos Registrales del Uruguay. Ambas organizaciones nuclean a más del 90 % del funcionariado.

Nosotras tres pertenecemos a ambos gremios; gran parte se hace de esta forma y funcionamos perfectamente.

Con respecto a la modernización, sí nos urge la firma digital o la digitalización de todo el Registro; son varios los países donde se ingresa el documento y el usuario no debe acudir a las oficinas. Se hace todo mediante escaneo. Necesitamos *aggiornarnos* y en forma urgente. Queremos que eso también lo tengan en cuenta.

Por eso, estamos reclamando un 8,4 % efectivo.

SEÑORA DE VARGAS (Ana Laura).- Voy a responder la segunda pregunta de la señora diputada Díaz Rey, que era si hubo una negociación colectiva para la reestructura de la Unidad 25, para que se llevara Asociaciones Civiles para allá.

No, no hubo nada. Nosotros nos enteramos luego de que salió el proyecto de la rendición de cuentas; no nos oponemos, porque siempre Asociaciones Civiles tuvo un rumbo bastante distinto que la

Dirección General de Registro. Ya estuvo en el Ministerio de Educación y Cultura y en otro organismo, y no tiene mucho que ver con la Dirección General de Registro. Es decir, no nos oponemos para nada a que se vaya de Registro, si es por eficiencia y para practicidad para el país. Sin embargo, sí dentro de esa negociación -que la estamos haciendo pos, porque ya fue presentada acá y por eso estamos en el Parlamento- no se trató esto cuando estaba en el Poder Ejecutivo como para poder allanar este terreno de la parte numérica y este vacío legal -que nosotros creemos que es importante- que hay en el artículo 175.

No sé si quedó contestada la pregunta.

Por otra parte, el señor diputado Conrado Rodríguez preguntó respecto del artículo 175, específicamente, de cuánto sería para cada funcionario. Esos \$ 37.000.000 que están en el objeto de gasto es un tema de cómo se paga. La Comisión de Compromiso de Gestión -que existe, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas, y Oficina Nacional del Servicio Civil- no se mete en este tema. Cada organismo -que lo tiene y lo presenta- genera un compromiso de gestión y después cómo lo paga, cómo lo distribuye es interno.

Y esto no está salarizado; esto quiero aclararlo. El compromiso es una construcción de un montón de planillas y de proponer metas, de eficiencia, a esta altura, de eficacia, para poder llegar. Por eso a veces ya venimos con soluciones, porque ya venimos buscando creativamente soluciones, alternativas. También lo hace la Dirección; acá no estamos en partes opuestas, sino que todos estamos con la misma lucha de poder seguir llevando adelante el Registro y si podemos crecer y modernizarnos, mejor.

No solo estamos pensando en los recursos humanos, sino en el contexto general.

Vuelvo a la pregunta. Los \$ 37.000.0000 se distribuyen entre 314 funcionarios a razón de \$ 117.000 anuales, nominales, que se pagan en tres cuatrimestres. Cada cuatrimestre hay que cumplir; si no se cumple, no se cobra y ya ha pasado en varios registros que no han cobrado o cobraron un porcentaje; no es que se distribuya sin contrapartida. No es jugar y ganar: acá tenemos muchos sacrificios para cumplir; hay plazos de días atrás. Por eso con la pandemia la gente se lleva los documentos para la casa y, si puede, teletrabaja y más allá del horario. Nadie puede dejar de trabajar porque no llegamos a cumplir las metas y la gente quiere cobrar ese compromiso de gestión. En realidad, bajando a tierra, son \$ 5.000 en mano por mes y por persona, igual para todos. No estamos dispuestos a perder más de lo que a los cinco funcionarios les corresponde, dentro del total del Registro, porque no es justo. ¿Me explico? No estamos diciendo más ni menos; lo justo.

No sé si quedó respondida la pregunta.

El diputado Dalmao preguntó por los gremios. En 1985 se creó la Asociación de Funcionarios Registrales, creada por todos. En esta organización no se divide entre administrativos y escribanos u otros técnicos; hay una visión global, de trabajo de equipo y eso se mantiene desde siempre.

La creación de AFRU -que fue la primera de funcionarios- integraba a todos, escribanos, abogados, administrativos, de servicio, unificados en un solo gremio.

En 2006, se creó el técnico, que integra más específicamente a técnicos y trata temas específicos, y ahora estamos trabajando en

conjunto, por lo mismo que venimos diciendo: para poder llevar el Registro adelante.

Se preguntó sobre los cuarenta pases en comisión; la verdad, no tenemos ni idea. Esto también surgió como una idea alternativa de la Dirección, porque está viendo de apagar mínimos incendios con creatividad, sin costos. Tenemos convenios con algunas intendencias, o se van a hacer convenios, para que en vez de que nos paguen nos den un funcionario y en ese registro del interior que no quedó nadie haya alguien. Se decía que los pases en comisión libres para el Registro no tiene costo para el Estado, si bien tiene el costo de que el funcionario deja de trabajar en su organismo; puede ser atractivo, sobre todo en el caso de los escribanos, que es lo que más necesitamos, la DGR, porque les gusta mucho trabajar en la parte registral. Y aparte de lo atractivo, bueno, el compromiso de gestión, que habría que dividirlo entre todos, pero suma; es lo poquito que tenemos, porque no tenemos rubro compensaciones, no tenemos nada. Nosotros tenemos un sueldo fijo, salarizado y no existe el rubro compensaciones.

Entonces, precisamos mantener el compromiso de gestión. Y estos pases en comisión no sabemos quiénes son. Es decir, acá no hay nada por atrás; habría que salir a buscarlos.

SEÑORA PRATO (Mariella).- En ese mismo sentido, si bien no sabemos si lo vamos a conseguir, queremos tener la habilitación, porque por el momento solo se puede hacer el pase en comisión dentro del Inciso.

Hay dos departamentos donde no existe ningún técnico en el Registro; no hay director -porque se jubiló- y hay una escribana que

unos días va a un registro y otro día al otro registro, y así va sacando las cosas.

Yo, que hace unos cuantos años que trabajo en el Registro, puedo decir que esto es algo que me conmueve.

En uno de los registros que ahora no tiene director, donde se está cubriendo el servicio de esa forma, antes había una sola escribana, que era la directora. La escribana -pasaba algo parecido que con la escribana cuya mamá falleció hoy- no podía tomarse licencia porque tenía que pensar cómo hacía para que alguien la cubriera en su licencia; una cosa tremenda.

Me parece que esas cosas son las que hay que tratar de ver, si se puede, por lo menos, cubrir el servicio de una manera mínima, estable en cada departamento, y en Montevideo también, porque la verdad es que también está haciendo agua, porque tenemos muy poca gente.

SEÑOR DE VARGAS (Ana Laura).- Quiero solamente esclarecer una cosa, porque en el proyecto de rendición de cuentas se incluye un artículo con cincuenta pases en comisión desde el Poder Judicial a Registro Civil. Eso no tiene nada que ver con nosotros. Si bien la idea tal vez haya partido de Registro... Bueno, nosotros somos la Dirección General de Registros; no somos Registro Civil, que es otra unidad ejecutora, otro cometido, que no tiene nada que ver con nosotros.

Estamos pidiendo solo para nosotros, para el cometido que tiene el Registro, que tiene que ver con la parte jurídica del país y la parte económica, no casamientos ni inscripciones

Los nombres son muy parecidos y se confunden; ellos tienen el cometido de casar e inscribir en Montevideo y en el interior. Ellos tienen otra realidad.

Esos cincuenta pases en comisión que aparecen es para casar, para inscribir -no sé para qué es-, pero no tiene nada que ver con nosotros. Nosotros habíamos pedido lo mismo; creíamos ir por buen puerto, que el Poder Ejecutivo se lo iba a trasladar a ustedes, lo iba a incluir en la rendición de cuentas, pero no fue así. Llegado el proyecto, vimos que no aparecía la parte nuestra.

SEÑORA PERRONE (Cecilia).- De todas formas, si se quieren confundir y aprobar cincuenta pases en comisión les estaremos agradecidos.

Hablando de practicidad y modernización, les vamos a hacer llegar -lo trajimos- un proyecto de ambos gremios, que está hablado con la Dirección General -que lo aprueba-, de servicio descentralizado. Oportunamente, lo plantearemos más formalmente aún, pidiéndoles su apoyo. Entendemos que por ahí pasa la solución, hablando de aportar soluciones, que es lo que queremos.

También queremos recordarles que de los doscientos noventa funcionarios, ciento diez tienen causal jubilatoria. Estamos pasando por una situación inédita en el sentido de que antes nuestros funcionarios esperaban a tener setenta años e, inclusive, pedían prórrogas y se enojaban si no se las daban; no se querían ir. Ahora, nuestros funcionarios están absolutamente pasados de trabajo, cumplen sesenta años y ya tienen el trámite pronto, así que se van a los sesenta años y un día, aunque en realidad un poquito antes, porque se piden toda la licencia que tenían acumulada. Estamos pidiendo un auxilio a gritos y por eso estamos aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia. Todos estos insumos quedan en la Comisión para seguirlos trabajando.

SEÑORA PERRONE (Cecilia)- Muchas gracias a ustedes.

(Se retira de sala la delegación del gremio de la Dirección General de Registros)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Médico del Uruguay)

(Se establece conexión vía Zoom)

___ La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Sindicato Médico del Uruguay, integrada por el presidente, doctor Gustavo Grecco; el vicepresidente, doctor Gonzalo Ferreira; la directora de la Unidad de Negociación, doctora Soledad Iglesias y la doctora Valentina Ginni de Núcleos de Base de ASSE, a quienes recibimos de manera presencial. También recibiremos vía Zoom a los doctores Álvaro Dendi, tesorero; Guilherme Abib, integrante de la Unidad de Negociación; Matías Suárez, integrante de la Unidad de Negociación y a la doctora Natalia Veloso, abogada asesora, y al escribano Luis Lazarov, asesor.

SEÑOR GRECCO (Gustavo)- Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por recibirnos. Es un placer y un honor estar en esta Casa. En la delegación, me acompañan el doctor Gonzalo Ferreira, vicepresidente; la doctora Soledad Iglesias, responsable política de la Unidad de Negociación Colectiva; la doctora Valentina Ginni, integrante del Núcleo de Base de ASSE, quien tiene aportes para hacer en cuanto a la situación de los suplentes de ASSE, y vía Zoom, nos acompañan Abib y Suárez, integrantes del Comité

Ejecutivo, la doctora Natalia Veloso del Estudio Delpiazzo, asesora jurídica del Sindicato Médico del Uruguay y el economista Luis Lazarov, asesor del Comité Ejecutivo del Sindicato.

Para nosotros, las instancias de Rendición de Cuentas así como las de presupuesto son fundamentales, particularmente en lo que refiere a la situación de ASSE, principal prestador de salud del país porque la asignación de recursos que se discute en este ámbito condiciona en gran medida la calidad de la asistencia que el usuario de ASSE recibe en términos de atención sanitaria. Aspiramos, como sindicato, como colectivo de profesionales, desde la reforma de la salud y desde que tenemos el Sistema Nacional Integrado de Salud, que las prestaciones y la calidad asistencial que las personas usuarias de ASSE reciben sea exactamente la misma que la de cualquier otro usuario del país; ni más ni menos: el mismo piso. Para cumplir esa premisa, necesariamente -no es lo único que lo define-, se deben tener los recursos para hacerlo. En ese sentido, para nosotros es clave trasladar nuestra preocupación, velar por esos recursos que entendemos necesarios e imprescindibles. Dentro de esos recursos, además, está lo que para nosotros también es esencial, que son las condiciones de trabajo del personal médico -en este caso- que se desempeña en la institución. Es la pieza clave para que esa calidad asistencial sea lo que la población merece y lo que la Constitución marca.

En tal sentido, me gustaría hacer un par de consideraciones políticas antes de dar la palabra a quienes me acompañan en la delegación. Nos preocupa enormemente la situación de ASSE, porque la asignación presupuestal establecida en la ley que en este mismo ámbito discutimos hace un año, sin un incremento de

recursos para sostener la calidad asistencial a la cual las personas tienen derecho, puede llevar a que se vea seriamente deteriorada, por dos motivos. Si nos preguntamos si la institución es la misma, tenemos que responder que no, porque las condiciones en las que está ASSE en este momento no son las mismas. Desde marzo de 2020 a marzo de 2021 ha visto incrementado su número de usuarios en 131.415. Ha pasado a tener 1.470.000 usuarios, aproximadamente, según datos oficiales del Ministerio de Salud Pública de la división de Economía de la Salud. Además, esto no tiene un correlato en un incremento de recursos en esta rendición de cuentas. Esa es la primera situación que queremos destacar y que nos parece que es relevante.

El segundo hecho -más difícil de medir- refiere a que la situación sanitaria del país no es la misma. En este año transcurrimos la pandemia, transcurrimos esta brutal ola con 5.700 muertes. Justo es reconocer el enorme esfuerzo que ha hecho el país en abatir esta ola que, justamente, ahora está en un momento de baja de contagios, de enfermedad y de muerte, pero nos queda la pospandemia. Cuando un tsunami pasa deja destrozos. Y, en términos sanitarios, eso es lo que ha ocurrido en nuestro país con la atención sanitaria. El atraso en controles, en diagnósticos precoces, cirugías, es decir, todo lo que involucra a la atención sanitaria postergada por la pandemia necesita una consideración en la asignación de recursos.

Entonces, nos preguntamos si esto ha sido tenido en cuenta a la hora de elaborar un proyecto de rendición de cuentas que considera un incremento de gasto cero. ¿Qué es lo que determina las prioridades sanitarias del país? ¿Las restricciones

presupuestales o las necesidades de la población? Esa es la pregunta central que nosotros queremos trasladar.

Sin ánimo de extenderme, entendemos que las restricciones presupuestales no pueden ser condicionantes de la calidad de la asistencia que brinda a la población porque violentan derechos, si así fuera. Basta mencionar como ejemplo el artículo 236 de este proyecto de ley de rendición de cuentas que está a consideración, por el cual se asignan recursos presupuestales para la cobertura de guardia de suplentes -es un tema central que tenemos en ASSE-, pero esa asignación de recursos -que tiene un tope de alrededor de \$ 564.000.000, escapa a mi memoria el pico- está condicionada a que el Ministerio de Economía y Finanzas lo permita. Entonces, puede ser cero, o no. Y las necesidades asistenciales y la cobertura de guardias de suplentes son clave en ASSE. Por tanto, ¿quién va a determinar esas necesidades presupuestales? ¿El Ministerio de Economía y Finanzas o las necesidades de la población? Esas son las preguntas que nosotros queremos trasladar y poner a consideración aquí. Por supuesto que hay otros aspectos.

El enorme esfuerzo que hizo la institución en incrementar su respuesta asistencial para dar asistencia durante la pandemia, particularmente en la terapia intensiva, incrementando en un 80 % o 90 % su capacidad de camas, con recursos vía Fondo Coronavirus, era una necesidad de muchos años de ASSE. ASSE compra al sector privado camas de terapia intensiva con un flujo de recursos que supera los US\$ 20.000.000 anuales. ¿Y qué va a pasar con esa estructura que se incrementó por las demandas de la pandemia? ¿Se va a sostener? ¿Cómo se va a sostener? La contratación de recursos humanos que se ha hecho a través de comisión de apoyo

para esta situación no tiene previsto recursos presupuestales en esta rendición de cuentas, y es una necesidad.

Para finalizar -y dar paso a quienes me acompañan-, solamente quiero mencionar que no tuvimos oportunidad de discutir todo esto con el directorio de ASSE porque no recibió al Sindicato Médico del Uruguay. La idea era plantear estas preguntas y hablar e intercambiar sobre todo esto. Nosotros siempre tenemos un ánimo constructivo, de diálogo, para trasladar lo que nuestro colectivo -desde la base, desde el día a día, desde el frente de batalla de la asistencia- nos trasmite. Ese es nuestro ánimo. Lamentablemente, no tuvimos oportunidad de conocer el articulado, ni de intercambiar estos conceptos ni, por lo menos, de trasladar nuestra plataforma al directorio en su momento porque fue expresamente rechazado.

Estas eran las consideraciones políticas que quería hacer.

Voy a pedir a la doctora Soledad Iglesias que haga un repaso de la plataforma que tiene el Sindicato Médico del Uruguay, que es más extensa que esto. Les vamos a dejar una copia como insumo para los señores legisladores y para seguir intercambiando, como es de uso habitual en estas instancias.

SEÑORA IGLESIAS (Soledad).- La idea es hacer una breve explicación para los que se encuentran acá de lo que es la plataforma de reivindicación de los médicos de ASSE y del Sindicato Médico del Uruguay, por supuesto, que es el representante de los médicos a nivel nacional. Quiero remarcar, al menos, cinco o seis puntos. Si bien algunos son históricos -las reivindicaciones vienen desde hace más de quince años-, otros

forman parte de la situación en la que nos encontramos en este momento debido a la pandemia.

Hay grandes líneas de trabajo que el Sindicato Médico del Uruguay ha puesto sobre la mesa y que ha impulsado tanto en el sector público como en el privado. Una de ellas es, sin duda, la incorporación de lo que es la reforma del trabajo médico, lo que todos ustedes deben conocer como cargos de alta dedicación. |

En el sector privado, nosotros hemos avanzado -cuando digo nosotros, me refiero a los médicos del país-, en lo que refiere a la incorporación de más de mil cuatrocientos cargos. En ASSE, la incorporación de esos cargos no ha llegado a esa cifra, al menos en el período en el que se han incorporado los cargos de alta dedicación.

ASSE es una empresa pública descentralizada que no pertenece al Poder Ejecutivo. Esto se lo hemos transmitido a ASSE en muchas oportunidades. Es una observación que le hemos trasladado en gobiernos anteriores y en este gobierno porque, en reiteradas oportunidades, cuando viene el proceso del presupuesto nacional y la rendición de cuentas, se nos ha dicho que no llega el planteo de aumentar los fondos porque somos Poder Ejecutivo, porque somos el gobierno; la palabra es esa. En realidad, desde el punto de vista jurídico -no soy abogada, pero sí lo hemos discutido en muchas oportunidades y la doctora Natalia Veloso, del estudio Delpiazzo, está con nosotros aquí y nos puede ampliar esa observación: por supuesto que ustedes lo saben más que nosotros-, entendemos que ASSE es un empresa a pública descentralizada y, como tal, al menos a nuestro criterio, debería trasladar un planteo,

una formulación donde se aumenten los fondos ante la situación en la que nos encontramos.

Volviendo al punto anterior, ASSE ha aumentado de marzo de 2020 a marzo 2021 en más de ciento treinta mil usuarios debido a múltiples variables, que no es el objetivo de esta reunión plantearlas. Pero sí debemos tener en cuenta ese número de personas, que son los usuarios más vulnerables del sistema, si queremos evaluarlo de alguna manera, porque se asisten en el sistema público. Para ese aumento del número de usuarios, el Poder Ejecutivo plantea un incremento cero de recursos financieros. Tenemos cero aumento, salvo el artículo 236, que mencionaba el presidente del Sindicato Médico, el doctor Gustavo Grecco, que va a quedar a disposición del Ministerio de Economía y Finanzas, del Poder Ejecutivo, si esos fondos que están planteados se van a distribuir, asignar y se van a poder gastar en la contratación de médicos suplentes.

Tratando de entender y transmitirles a ustedes lo que implica que no se haya avanzado en la reforma de trabajo médico, que no exista una designación efectiva de fondos para la contratación de médicos suplentes, queremos continuar la línea de pensamiento de lo que implica ese aumento en el número de usuarios, que es de más de 130.000 -hay más de 1.300.000 que existía desde antes-, que no verán satisfechas -al menos hasta donde nosotros podemos entender- sus necesidades asistenciales. Digo esto porque vamos a permanecer con la misma financiación, y con más usuarios, que seguramente tendrán más dificultades porque venimos de una pandemia en la que lo más afectado ha sido, sin lugar a dudas, la salud de la población. No voy a repetir lo que dijo el presidente,

pero sí vamos a tener que observar, evaluar y prepararnos para lo que va a ser la pospandemia que, de hecho, la vamos empezar a transitar a la brevedad. Y de alguna manera, como responsables que somos en todos los ámbitos, deberíamos adelantarnos para saber, al menos, cómo responder a las situaciones de cada uno de los afectados.

Siguiendo con la misma línea de pensamiento, e intentando anexarla a lo que ha sido la plataforma que han construido -insisto en lo que decía el presidente- los médicos de las bases, los médicos que trabajan en territorio y que hacen asistencia con la población más vulnerable del Uruguay, el planteo es continuar en un proceso de presupuestación en ASSE para eliminar, de una vez por todas, la Comisión de Apoyo. Ese es un planteo que realizó este sindicato en el año 2010, en la Presidencia del señor José Mujica y seguimos transitando esta situación hasta la fecha, porque la Comisión de Apoyo no cerró. De hecho, la Comisión de Apoyo es lo que se usa en este momento -la doctora Valentina Ginni se va a referir a eso en un rato- y también se usó el año pasado, 2020, y en el 2019 por administraciones diferentes, para poder contratar funcionarios médicos, en ejercicio libre de la profesión, con el fin de dar asistencia a toda esta población vulnerable, con contrato de finalización, de facturación -lo que se conoce como tercerización-, y sin generar los resguardos sociales que entendemos se requieren en los trabajadores médicos de ASSE para poder mantenerlos y dar sustento a la asistencia de la población. Un ejemplo -que luego la doctora Valentina Ginni va a explicar- es que ASSE, nuevamente, por tercer año consecutivo, se vuelve a quedar sin presupuesto para contratar médicos suplentes, que son esenciales para la

asistencia de los usuarios. Y no lo digo yo, ni lo dice el Sindicato Médico del Uruguay; lo dice la propia ASSE.

ASSE plantea en las reuniones públicas de negociación que hemos tenido -por supuesto que no son en reserva por eso lo traemos acá, y es importante que ustedes lo sepan- que para ellos es fundamental la presencia de estos trabajadores médicos suplentes. ¿Para qué? Para poder dar asistencia a los usuarios. Entonces, si no tiene fondos, los va a pasar a contratar por Comisión de Apoyo. Los médicos tienen que pasar a facturar y pierden todos los derechos sociales y todos los resguardos desde el punto de vista de la seguridad social que tenían antes, porque eran contratados como suplentes de médicos presupuestados, y esos contratos son en relación de dependencia. Por lo tanto, además de no tener el dinero, esto no fue previsto en el presupuesto del año anterior -venimos de un presupuesto votado hace un año para los próximos cinco años-, y en la rendición de cuentas tampoco es factible que haya rubros, porque eso va a depender, una vez más, de lo que el Ministerio de Economía y Finanzas defina realizar.

En línea con esto, y sin olvidar el tema del número de usuarios que ha aumentado, queremos recordar -lo hemos insistido en múltiples oportunidades y no solamente en esta Administración, sino que lo venimos sosteniendo, mínimamente, desde el año 2010 a la fecha- el planteo del Sindicato Médico del Uruguay en cuanto a la necesidad de "fonasear" a todos los usuarios del sector público, de ASSE. Discúlpenme, pero no quiero dar números exactos. ¿Por qué tenemos un porcentaje bajo de usuarios que deciden por ASSE, que son socios Fonasa de ASSE y los otros, no? ¿Qué diferencia tienen? A partir de que estos usuarios no son usuarios

Fonasa, existe una desigualdad; primero, en lo que refiere a la libertad de elegir dónde quiera atenderse, porque no puede elegir atenderse en el sistema mutual o en el sistema público de ASSE. Además, existe una diferencia, no solamente por el "fonaseo", sino por los aportes patronales que realizan las empresas de salud, que nuevamente afecta a ASSE. El sector privado, como todos ustedes saben, está eximido de realizar aportes patronales en la parte de la salud, y ASSE incorpora al aporte estatal diecinueve puntos de aporte patronal. Eso genera, sin dudas, una afectación en el presupuesto de ASSE, que volvemos a insistir es la empresa de salud más grande del Uruguay que asiste a la mayoría de la población uruguaya en situación vulnerable.

Estas son, aproximadamente, las líneas que nosotros les queremos transmitir a ustedes. Entendemos que si se "fonasea" a todos los usuarios de ASSE, si se avanza y se profundiza en la reforma de trabajo médico para aumentar el número de trabajadores médicos, y dar asistencia a todos los usuarios de ASSE que han ingresado a la fecha, y a todos los que ya están desde antes y tienen déficit en la calidad asistencial, nosotros no tenemos ningún inconveniente como Sindicato Médico del Uruguay en plantear y poner sobre la mesa el tema de la calidad asistencial, que se ve afectada no solo en el sector público sino también en el privado -no me quiero olvidar de eso-, que para nosotros es un punto más que importante. Nuestro objetivo final es la producción de una salud de calidad. Y con la situación en la que nos encontramos no lo estamos pudiendo realizar.

Entonces, planteamos avanzar en la reforma del trabajo médico, como decíamos, aumentar los recursos financieros para la

empresa pública de salud descentralizada que tiene nuestro país, "fonasear" a los usuarios de ASSE, aumentar el número de médicos presupuestados y progresar con la presupuestación para de una vez por todas finalizar con la existencia de la Comisión de Apoyo, que en su momento sirvió y se necesitó. El progreso y el avance que ha significado la reforma del sistema de salud, de alguna manera, ayuda a que nosotros insistamos en el cierre de la Comisión de Apoyo. De la misma manera insistimos -lo quiero dejar claro- en eliminar los contratos en ejercicio libre de la profesión del sector privado, que también es una de nuestras banderas que sustenta la declaración del Comité Ejecutivo de este Sindicato Médico de hace dos meses, donde planteamos estar en contra del aumento desmesurado que ha existido, tanto en el sector público como en el privado, de las contrataciones en ejercicio libre de la profesión.

Nosotros entendemos -esto es lo último a lo que me voy a referir- que si la rendición de cuentas viene con un 0 % de aumento es necesario buscar una reasignación de recursos para dar respuesta a los puntos que están planteados en esta plataforma, que están descritos y que les vamos a dejar a cada uno de ustedes, porque entendemos que es más importante hacer una reseña global que puntualizarlos uno a uno.

Nuestro objetivo es trasladar a este Cuerpo la necesidad de la evaluación de reasignación de recursos. Por supuesto, vamos a intercambiar con las bancadas de cada uno de los partidos representados en el Poder Legislativo pero, en primera instancia, queríamos intercambiar con ustedes para que evaluaran y conocieran de primera mano cuál es la situación, primero, de ASSE,

de la asistencia de los usuarios, de las condiciones de trabajo y las condiciones salariales de los trabajadores de esta empresa.

Si me permiten, quisiera ceder la palabra a la doctora Ginni para que les traslade, en cinco minutos, el planteo con respecto a la situación de los médicos suplentes.

Gracias.

SEÑORA GINNI (Valentina).- Buenas tardes. Soy médico suplente de ASSE y delegada del primer nivel de atención de Montevideo y área metropolitana.

Como ya la doctora Iglesias comentó, voy referirme a la situación de los médicos suplentes de ASSE.

Debo repetir nuevamente, por tercer año consecutivo, que el presupuesto para el pago de suplentes fue insuficiente.

En el año 2019, una de las medidas que se adoptó fue la reducción de la convocatoria de los médicos suplentes, dejando vacantes muchas guardias y consultas de policlínica, afectando no solo la asistencia de los usuarios de ASSE, sino también los ingresos de los médicos suplentes, muchos de los cuales son jóvenes y para ellos, a veces, ese ingreso es el más importante. En 2020 y 2021 la medida que se adoptó fue el pasaje de la modalidad de contratación de Rubro 0, en calidad de dependiente, a la Comisión de Apoyo, obviamente, precarizando el trabajo, como dijo la doctora Soledad Iglesias, con pérdida de beneficios. Muchos de los suplentes tuvimos que aceptar ese cambio por el mero hecho de que necesitamos ese ingreso. Obviamente, la calidad asistencial, en este momento, no se verá afectada, pero los médicos suplentes estamos viviendo esta situación que nos pone en alerta. Por

consiguiente, es importante aumentar ese presupuesto para que no se vea afectada la asistencia de los usuarios de ASSE.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quiero agradecer a la delegación porque para nosotros, como Parlamento, tal como le decimos a cada delegación que, en general, recibimos los viernes, es muy importante tener este diálogo con el resto de la sociedad en una instancia tan importante como la de rendición de cuentas. Así que muchas gracias por estar aquí hoy.

Voy a hacer algunas preguntas muy específicas.

El año pasado, empezamos a discutir el presupuesto nacional pasada la mitad del año. Para entonces ya se estaba dando un aumento en la cantidad de usuarios de ASSE. Por eso trasladamos, específicamente, una consulta al respecto a las autoridades de ASSE, en el sentido de si se había previsto un refuerzo de rubros o un incremento presupuestal para atender a esos nuevos usuarios que ya habían empezado a migrar, en ese momento, casi en la mitad de la cifra que hay hoy.

En ese momento, se nos respondió que no. Esto refería un poco a las características de la población que estaba migrando a ASSE, por decirlo de alguna manera; eran hombres jóvenes, que se atienden menos. Hoy, la situación es otra. Ustedes plantearon un incremento de 131.000 usuarios. Nos gustaría saber si tienen, a grandes rasgos, una caracterización de ese número de usuarios, quiénes son. Esa es una de las preguntas.

Además, quisiera saber si ustedes incorporan en este análisis todas las tareas extra, o posibles nuevos usuarios que en esta rendición se suman a ASSE. Lo que refiere a ASSE está mucho más allá del articulado para el Inciso. Por ejemplo, la cobertura de todos los nuevos programas laborales corresponde a ASSE; además, en el Capítulo "Funcionarios" hay algunos planteos sobre las juntas médicas, en el sentido de trabajar sobre otro ritmo, es decir, bajar los tiempos en los que se expiden las juntas médicas sobre los funcionarios y las funcionarias que tienen certificaciones largas, de más de un año; esos tiempos se bajan. Es decir, habrá otra exigencia con respecto al rol que cumplen.

Ustedes dijeron claramente que no habían tenido diálogo con las autoridades de ASSE antes de la presentación de la rendición de cuentas. Me imagino que ustedes se estaban refiriendo a la posibilidad de que el Inciso pudiese presentar un mensaje complementario con respecto...

(Interrupciones)

—Esta pregunta ya me queda respondida.

Simplemente, eso, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludo a la delegación del Sindicato Médico del Uruguay.

Quiero hacer algunas consultas.

Se habla de 130.000 nuevos usuarios que este año recibe ASSE. Mi pregunta es si saben qué porcentaje de esa cifra son usuarios Fonasa y qué porcentaje corresponde a usuarios de otra característica.

También con respecto al aumento de la cantidad de usuarios, me gustaría saber si han dimensionado qué faltante de médicos habría o cuántos nuevos médicos serían necesarios en ASSE y en qué lugares habría mayor necesidad, desde el punto de vista territorial.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quiero sumar dos preguntas a la delegación, además de saludar y agradecer su presencia aquí, hoy.

Tal vez, la doctora ya lo dijo y yo no logré dar cuenta de ello, pero quisiera saber cuáles son los otros puntos de la plataforma de reivindicaciones que están planteando. Yo llegué a anotar dos, creo.

En la intervención inicial del doctor Grecco se manejaba la gravedad relacionada con las situaciones de atraso y postergaciones de controles y operaciones. A partir de que entremos en una meseta, previa a tendencia negativa -que supuestamente es el momento en el que estamos ahora, en relación de contagios, fallecimientos y enfermos de covid-, evidentemente, lo que viene después es ponerse al día con todo lo que se dejó de hacer. Yo quisiera saber si el Sindicato Médico tiene sistematizados los números -para que nos los brinden en la tarde de hoy o en cualquier momento del debate presupuestal- de cuántas operaciones, chequeos, análisis, instancias postergadas, estamos hablando. En números por grandes núcleos -no estamos haciendo una pregunta tan específica-, de qué estamos hablando y cuánto insumiría eso de costo. ¿Cuánto es el correlato presupuestal de ponerse al día con todo eso? Como bien se dijo, no hay un refuerzo

de gastos, presupuestal, como para asumir todas esas necesidades.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Me sumo a los saludos al Sindicato Médico.

Han hecho un análisis profundo de la situación que se está viviendo. Plantearon temas de difícil resolución, como es el de las comisiones de apoyo; sabemos que tiene sus complejidades; sirvieron en su momento. Una de las cosas que nosotros, durante mucho tiempo, quisimos fue tratar de disminuirla, pero fue complejo. Creo que un gran desafío que tiene el sistema, en su conjunto, es tratar de ir achicándola lo máximo posible. Es una caja para todo el sistema, no solamente para los médicos suplentes de ASSE, sino también para los asesores del Ministerio de Salud Pública, que cobran un salario y la diferencia sale a través de la comisión de apoyo. O sea, es para parte asistencial, pero también se usa para otro tipo de cosas. Me parece que un desafío que tiene todo el sistema político es focalizarse en el tema comisiones de apoyo y ver de qué manera podemos ir solucionándolo, sabiendo que es difícil.

Un tema que a mí me ha preocupado -lo acaba de transmitir el diputado Valdomir- es el de los atrasos quirúrgicos, que son importantes. Uno lo pensaba ver reflejado en algún número en el Presupuesto. Estamos hablando de miles de cirugías atrasadas, con lo que eso implica. No solamente el acto quirúrgico, sino todas las complicaciones, por los atrasos, a que está sometida esta población. Es un tema que nos preocupa en profundidad.

El otro tema que me preocupa -quería saber la posición o preocupación que pueda tener el Sindicato Médico del Uruguay- es

que, a raíz de la pandemia, hubo una expansión en la cantidad de aperturas de CTI. Obviamente, la realidad sanitaria exigió un esfuerzo muy importante, pero algún día la pandemia se va a acabar y van a quedar esas unidades. El sistema está concebido en un equilibrio entre el sector público y el privado. Me preocupa cuántos de los CTI públicos que se abrieron -por necesidad, obviamente- van a quedar. ¿El Sindicato Médico considera que puede haber algún desequilibrio desde el punto de vista financiero? Sabemos que muchas instituciones privadas buscan su equilibrio con la venta de servicios, fundamentalmente, en gastos de CTI. A lo que ASSE no compra sus servicios, creo que la ecuación va a ser compleja. Quería conocer algún concepto al respecto, del Sindicato Médico.

Otra de las cosas que siempre reclamamos -tenemos que ser autocríticos- en el diseño del sistema -el Sistema Nacional Integrado de Salud y su financiamiento- es que cuando se ponen a competir -en el buen sentido- dos sectores - público y privado- hay que darles las mismas herramientas. Acá estamos viendo que hay un desequilibrio de aportes muy importante a favor del sector privado, que hace muy difícil a ASSE poder competir. Ese es otro de los temas en el cual, el conjunto de todos los partidos políticos tenemos que trabajar y focalizarnos.

Quería hacer esas preguntas y reflexiones.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Agradezco la presencia de la delegación. Siempre son muy ricos estos intercambios.

Primero, acá se hicieron valoraciones políticas que no compartimos. Después, lo discutiremos en el plenario.

Segundo, también habrá otras cosas que tendremos que ver con ASSE, cuando venga. Por ejemplo, qué va a hacer con esa plataforma de CTI adicionales que ha ingresado, dentro de la estrategia de la pandemia; con los recursos que necesita para la cobertura de aquellas intervenciones postergadas y demás, y qué hizo, porque se supone que eso en su momento capaz que debió generar ahorros, porque no se hicieron, y cómo va a hacer en el futuro para encararlos. Son preguntas interesantes. ¿Qué hizo con las asignaciones del presupuesto? Tuvo seiscientos cincuenta millones de asignaciones adicionales para una cosa, cien para otra. Podrá ser muy bueno charlar con ASSE sobre esas respuestas, cuando vengan.

Yo solamente quiero referirme a dos cosas. Indudablemente, al gobierno también le preocupa mucho la pospandemia. Hay un énfasis importante en las discusiones internas que tiene el gobierno. En algún momento se compartirán, porque serán resoluciones para la pospandemia; circunstancia que gratamente -esperemos que así sea- nos encontramos cerca de recorrer, lo que creo desde ya que es una circunstancia muy importante.

Vamos a salir un poco del terreno de las suposiciones y entrar en el marco de certezas relativas. Lo que está puesto en la rendición de cuentas es una decisión del gobierno esperando que se apruebe la norma que está acá. Seguramente, la pidió ASEE y si tiene valor económico, el Ministerio de Economía lo viabilizó y vino en la rendición de cuentas. Si está acá, tenemos firmes aspiraciones de que ese dinero, verdaderamente se use para lo que

se pidió. Nosotros mismos, legisladores del gobierno, queremos ser una garantía de ello. Si vamos a levantar la mano por algo que aquí se expresa, que verdaderamente se cumpla. Por ejemplo, ese dinero que se dijo aquí, en el 236, con destino a ampliar el fondo de suplencias; o el 237, que es una reasignación vinculada a incrementar las primas por antigüedad de los funcionarios no médicos, así como también otro dinero que anda por ahí, que va para la Junasa; creo que son noventa y seis millones, pero todavía no sabemos para qué es. Quería dejar planteadas estas cosas, sin ánimo de entrar en terrenos dicotómicos ni en la discusión política que -como ya dije- es para otro ámbito. Quería dejar estas expresiones porque, entre otras cosas, creo que ASSE ha cumplido un papel muy fuerte en todo este tiempo. En definitiva, las cosas, en el terreno de la responsabilidad, que le cupo, la pudo afrontar, a nuestro juicio, satisfactoriamente. Gracias.

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- Trataremos de responder las preguntas. Yo me anoté ocho; algunas se superpusieron. Voy a intentar responderlas de a una.

En cuanto a la caracterización de la población que ha incrementado el número de usuarios de ASSE, no disponemos de ese dato. Tenemos el número global. Obviamente, tiene sus características y su impacto económico. Sobre las necesidades que tiene ASSE nos hubiera gustado intercambiar sobre eso con ellos y no trasladar esta pregunta aquí. Hubiera sido interesante. Al no disponer de la información - por lo menos, todavía- para ponerla aquí a disposición, queda el cuestionamiento planteado. Descontamos que el ánimo de las autoridades de ASSE y del gobierno es dar la mejor atención posible al país, con la mejor

utilización de los recursos que tenemos. Podemos tener matices en cuanto a cómo esas herramientas son utilizadas, u opinión al respecto, pero creo que la intención es esa. En cuanto a qué características tiene esta población y si son usuarios Fonasa o no, podemos decir que presumiblemente estos son usuarios que se cayeron del Fonasa y que por vía del incremento del desempleo producto de la crisis emigraron a ASSE. Creo que hay que afinar mucho esa población y el impacto que pueda tener, pero a grandes números implica un 10 % de incremento de la población de usuarios, lo que necesariamente requiere un correlato de incremento de recursos humanos y presupuestales para darle asistencia.

No tenemos una evaluación aún de cuántos recursos humanos médicos sería necesario incrementar para atender a esta población. Sí debemos decir que los recursos humanos médicos en ASSE, particularmente en algunos sectores, en el primer nivel asistencial y en el interior del país, son precarios y necesitan, sin duda, una readecuación, un estímulo y un rediseño de su distribución para poder dar satisfacción a las necesidades asistenciales en esos sectores. Podría llegar a ser muy extensa esta jornada de intercambio si trasladáramos aquí detalles de lo que nuestros colegas nos dicen acerca de las vivencias y los problemas que tenemos, particularmente en el primer nivel asistencial. Sería muy bueno tener instancias junto con ASSE y también con el sector privado -porque ojo: "Es muy fácil pegarle a ASSE", nos dicen a veces, y aquí estamos hablando de ASSE, pero también tenemos para decir y cuestionar al sector privado en ese sentido- para conocer detalles de la calidad de la gestión y los tiempos de espera, como por ejemplo cuántos niños hay en espera en el primer nivel de

atención con problemas de aprendizaje esperando una atención específica. Son cientos. ¿Cuánto tiempo se demora en ASSE una consulta oftalmológica o una resolución quirúrgica? Esos son datos objetivos. Yo puedo hacer un festival con el anecdotario, pero las decisiones políticas no se toman sobre anécdotas ni sobre impresiones; se toman sobre datos objetivos. Uno de los grandes cuestionamientos que nosotros tenemos desde hace mucho tiempo -mucho tiempo; mucho más de estos dos años- es la ausencia de indicadores de gestión objetivos que permitan comparar, por ejemplo, cuando se produce la apertura del corralito, a fin de decir a qué prestador depositar la confianza del cuidado de nuestra salud. Hoy es difícil saber dónde es mejor asistirse según los problemas de salud que uno tenga, si en ASSE, en una mutualista o en un seguro privado, porque no hay disponibilidad de indicadores confiables, y ASSE no los tiene, públicamente, como para que nosotros podamos conocerlos y realmente hablar sobre bases objetivas lo que les estamos transmitiendo aquí

Sería muy bueno medir y definir sobre esa información y no sobre impresiones o anécdotas.

Por otra parte, es un enorme desafío el cierre de la Comisión de Apoyo; ya lo habló la doctora Iglesias y el diputado Gallo también hizo referencia a este tema. Esa sí es una vieja aspiración y ese cierre sin duda atenta contra la calidad asistencial y contra las condiciones de trabajo. Esta realmente es una bandera del Sindicato Médico del Uruguay desde hace muchísimos años, y la seguiremos enarbolando, porque la precarización del vínculo laboral es algo que nosotros combatimos en ASSE y en el sector privado, donde también existe y mucho; justo es decirlo.

Respecto a la expansión de los CTI esa es una pregunta bien interesante, porque -sin ánimo de extenderme, ni haciendo abuso de que es mi especialidad- ASSE tiene una estructura de terapia intensiva con una disponibilidad de camas que en su momento era de 125; era el 17 % de la disponibilidad de camas de terapia intensiva del país para asistir al 37 % de la población, lo cual condiciona la necesidad de una compra permanente de camas de terapia intensiva del sector privado, con un flujo permanente de fondos que -si mal no recuerdo- oscila entre los US\$ 20.000.000 y US\$ 25.000.000 anuales. La pregunta es qué hacemos con esas instituciones que, precisamente, se ven beneficiadas con esa venta de servicios, si ASSE no puede, por sí y ante sí, satisfacer sus necesidades de camas de terapia intensiva, como ahora quedó demostrado y condicionado por esta expansión que hubo por vía de la pandemia. Entonces, ¿cuál es el plan? ¿Cuál es la visión en el mediano y en el largo plazo? ¿Cómo esto afecta los equilibrios del sistema? Son preguntas más que interesantes sobre las cuales podemos intercambiar, porque hacen al país y nosotros trasladamos la pregunta; sin duda que trasladamos la pregunta porque la necesidad estaba y está y hay que dar una solución. Ahora está colgada de ese hilo transitorio que es el fondo coronavirus y la pandemia, que están en retirada o repliegue y ojalá eso se consolide -nos hacemos eco de las palabras del diputado Viviano-, pero son respuestas que hay que dar e incluso creo que trascienden a ASSE, sin duda.

Para terminar querría pedir a la doctora Iglesias que hiciera un punteo del resto de los temas incluidos en la plataforma del Sindicato Médico del Uruguay, tal como solicitó el diputado Dalmao, lo que no hicimos para no extendernos, pero podemos repasarlos.

Muchas gracias.

SEÑORA IGLESIAS (Soledad).- Además del punteo que nos solicita el señor presidente vamos a hacer algunas apreciaciones, lo más breves posibles, con respecto a algunas de las preguntas que hicieron también el resto de los legisladores.

Por supuesto que les vamos a dejar las reivindicaciones, pero lo que quisimos hacer en la exposición fue plantear cuáles eran las mayores dificultades, como el tema de la asistencia y el del no aumento de la financiación para mejorar los recursos humanos, al menos del sector médico en esta empresa.

La plataforma de reivindicación plantea la equiparación salarial con el sector privado. Esta es una reivindicación que tiene nuestro sindicato, de muy larga data. Nosotros queremos transmitirles -tal vez, como estamos en esto todo el tiempo para nosotros seguramente es más fácil- que hay una diferencia importante, salvo en los cargos o funciones de alta dedicación, en lo que refiere al pago que se realiza a los trabajadores médicos, tanto del sector público como del sector privado.

El segundo punto refiere a las condiciones laborales de los médicos suplentes, lo que la doctora Ginni ya explicó y hemos hablado en gran parte de la alocución. También pretendemos el pago de un presentismo; el pago y la incorporación del salario vacacional para los trabajadores de ASSE, y mejorar el pago por antigüedad que existe en la empresa. En lo que refiere a la calidad asistencial aspiramos -nos vamos a centrar en esto ahora- a mejorar la calidad asistencial a partir del aumento del número de minutos destinados a los pacientes en la consulta. Todos ustedes son pacientes, nosotros también, y sabemos sobradamente lo que

implica ir a una consulta en consultorio o en policlínica con un médico. Si estamos ahí nosotros, asistiendo, tenemos dos opciones cuando entra el usuario: o lo atendemos en los quince minutos que nos da ASSE -porque en el sector público, en ASSE, está definido quince minutos por paciente para las disciplinas médicas-, ponemos un reloj contando los quince minutos y cuando se terminan si nos faltó el tratamiento se lo decimos en la próxima consulta, aunque vaya a saber cuándo tendrá número -y esto no se da solamente en el sector público, sino que en el sector privado también sucede-, o nos tomamos más tiempo y le regalamos más tiempo a la institución y al paciente, lo que por supuesto que es una definición nuestra: la inmensa mayoría de nosotros definimos hacerlo porque tenemos un compromiso asistencial con la población, y así está definido en lo que nosotros interpretamos como la vocación de realizar y ejercer la medicina y nuestra profesión. Pero queremos dejar claro que ese tiempo que estamos regalando debería ser un tiempo que se le debería brindar al usuario por parte de las empresas y no de los trabajadores. Son las empresas las que deben acompañar la mejora en la calidad asistencial; los trabajadores médicos lo hemos venido haciendo desde larga data. Es más: en la última convención médica -en la novena convención-, una de las partes trataba sobre este tema, y lo ponemos sobre la mesa en cada consejo de salario, tanto de ASSE como del sector privado, no solo durante este gobierno -que tuvimos dos consejos de salarios en 2020-, sino también en todos los anteriores; del 2009 a la fecha, en todos.

En cuanto a la dotación mínima de médicos en las puertas de urgencia y de emergencia, queremos señalar que si bien nosotros entendemos que -insisto que está presente nuestra asesora jurídica-, quizás, no sea un tema para incorporar a la rendición de

cuentas, lo queremos plantear en este ámbito, porque en las puertas de emergencia y de urgencia, tanto del sector público como privado -para asombro de ustedes quizás-, no hay una definición del número de médicos que debe haber para asistir a equis número de personas que vayan a consultar. Un día pueden ir veinticinco personas, por consultas banales, y otro cinco personas graves, porque hubo un accidente de tránsito o un siniestro. En el Hospital de Paysandú, por ejemplo, tenemos solo dos médicos en puerta. Si fueran a puerta cinco personas graves y uno fuera un familiar de ustedes -podrían ser ustedes- y solo hay dos médicos para asistirlos, cómo hacen esos médicos para elegir.

Planteamos esto en múltiples oportunidades a las empresas del sector privado y a los delegados de ASSE en los consejos de salarios y, por supuesto, al Poder Ejecutivo, todas las veces que nos reunimos. Es más: deben tener bien presente las reivindicaciones que hemos hecho a nivel público y en la prensa sobre este tema porque, insisto, el objetivo principal de este sindicato es brindar una asistencia de calidad a los usuarios y, además, condiciones de trabajo y salariales adecuadas para sus trabajadores.

Nos vamos a referir ahora a los recursos financieros para sostener los centros de cuidados incentivos, que es de lo que hablaba el doctor Grecco y que preguntaba el diputado. Hemos trabajado en múltiples oportunidades; de hecho, tenemos una mesa de negociación con ASSE, que está por el momento sin fecha de próxima reunión, y conjuntamente con SUMI se puso este punto sobre la mesa, a punto de partida de la preocupación que tienen tanto el Sindicato Médico del Uruguay como la Sociedad Uruguaya

de Medicina Intensiva de saber qué va a suceder con los centros de cuidados intensivos que se hicieron en virtud de la situación compleja que se vivió en 2020 y 2021, sobre todo, en el último semestre, y qué se va a hacer con los CTI nuevos, que se abrieron en los diferentes departamentos -que seguramente eran necesarios; yo no me voy a poner a gestionar la empresa, porque no me corresponde; somos un sindicato, defendemos trabajadores y bregamos por la calidad de asistencia de los usuarios-, pero es verdad que hay mucho más camas de cuidados intensivos en el sector público de las que había previo a la pandemia. Sin duda, se necesitaron, porque se usaron. El punto -y vuelvo una vez más al concepto inicial- es adelantarnos para saber qué va a suceder con esos servicios, porque tenemos muchos colegas que trabajan ahí y si esos servicios cierran de un día para otro se van a quedar sin trabajo. La mayoría de esos colegas trabajan por Comisión de Apoyo, con contrato de ejercicio libre de la profesión y facturando. Entonces, esos colegas se van a quedar sin esas tareas.

Pusimos también sobre la mesa -para apoyar a SUMI- el punto de lo que implica que varios de esos centros de cuidados intensivos estuvieran siendo asistidos por médicos que no estaban titulados en cuidados intensivos, aunque sí supervisados por intensivistas, porque eso también implica una afectación en la calidad asistencial. Volvemos a lo mismo: en época de pandemia todos vamos a trabajar para asistir a todos los usuarios, sin duda, pero cuando no haya pandemia y no se necesiten esas camas de cuidados intensivos, para nosotros, es importante saber qué va a suceder con esos puestos de trabajo y con los contratos que tienen esos trabajadores en este momento.

La continuación y el aumento de los recursos -para seguir profundizando la reforma del trabajo médico-, por supuesto que lo explicamos al inicio de nuestra alocución. ASSE hizo un esfuerzo, y lo planteó el año pasado y se aprobaron recursos en el Presupuesto nacional para aumentar el número de funciones de alta dedicación o de cargos de alta dedicación en el sector específico que estaba -no quiero utilizar la palabra desmantelado- muy afectado. Este sector era salud mental en ASSE, y lo debe haber trasladado cuando vino al Parlamento. Nosotros también lo planteamos el año pasado cuando vinimos a intercambiar con el Parlamento. ASSE definió y negoció en el consejo de salarios, y después tuvimos una comisión de negociación durante todo febrero y marzo, que terminó con la firma de un convenio, para incorporar varias decenas de cargos de alta dedicación en salud mental, en la parte de psiquiatría de adultos y de psiquiatría infantil, pero no es suficiente. Tenemos muchos servicios con muchos problemas, que necesitan más horas médico en el territorio, y no más horas médico Comisión de Apoyo. Se necesitan más horas médico presupuestadas, utilizando e incorporando el laudo médico, que está definido desde 2012, y es la función de alta dedicación.

Tenemos todos los diseños de los cargos del sector salud -de la parte de medicina; hay algunos quirúrgicos- para poder incorporar estos cargos. Es solamente voluntad e incorporación. Voy a aportar los datos que nos acaba de pasar nuestro asesor económico, el economista Lazarov, que figuran en el Sistema Nacional de Información, en el Sinadi, que son públicos, por supuesto. En marzo de 2020 había 479.642 usuarios Fonasa en ASSE; por supuesto que estos datos son todos públicos y lo pueden chequear ustedes desde el Sinadi. En marzo de 2021, había 473.062 usuarios

Fonasa, es decir, 6.580 menos usuarios Fonasa en ASSE. Esto nos da que si tenemos 1.433.000 usuarios totales del sector más vulnerable del país en lo que refiere a la salud, hay casi un millón de usuarios que no están “fonaseados”, que se tienen que asistir, sí o sí, en ASSE, que no aportan Fonasa a la institución y que por ese casi millón de usuarios ASSE se pierde de incorporar un número más que importante -y entiendo que suficiente- de funciones de alta dedicación para que den asistencia como corresponde a estos usuarios, sin duda.

Entonces, de alguna manera -capaz que es un poco complejo-, si uno hace un esfuerzo es muy fácil entender que una cosa va concatenada con la otra: los recursos, la financiación, la asistencia, el aumento de los recursos humanos. Estos son los puntos de la plataforma que queríamos plantear y sobre los que nos habían preguntado.

También queremos comentar que el planteo que hay de reasignación de presupuesto, como planteaba la diputada, es en vistas a la existencia de un mensaje complementario, para que se pueda incorporar, sin duda, a esta rendición de cuentas. Quedó fuera del planteo inicial que este Sindicato Médico declaró el conflicto con la empresa; el martes pasado en la asamblea del Sindicato Médico la plataforma se incorporó dentro de la declaración de conflicto y está en el documento que vamos a dejar. Por último, agradecemos el intercambio con la Comisión y las preguntas formuladas.

El lunes vamos a pasar a la Comisión todos los datos solicitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una duda con respecto a las camas de CTI que mencionó el doctor Grecco. ¿Eran 141 antes de la pandemia?

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- 125. Había de 105 a 110 operativas, porque siempre tienen un más menos, abiertas y cerradas, en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y ahora cuántas habría?

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- Entre 180 y 200, pero no tengo la cifra exacta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, doctor.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Quiero anexar otra pregunta a las que nos van a mandar, porque seguramente no tienen acá la respuesta. Hay un millón de usuarios que hoy se atiende en ASSE y no está "fonaseado". ¿Cuánto implicaría económicamente "fonasear" -que es un verbo inventado que no existe; me rechina decirlo- , si así lo decidiera, a ese millón de usuarios?

SEÑOR PRESIDENTE.- No queda más que agradecer la presencia de ustedes.

Agradecemos a quienes estuvieron acá y a quienes participaron a través de la plataforma Zoom.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Médico del Uruguay.- Culmina la conexión vía Zoom)

—Se levanta la reunión.

(Es la hora 14 y 43)